



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

BRASIL Y LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL SIGLO XXI

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

LIC. JAQUELINE PÉREZ TREJO

TUTOR

DR. EDMUNDO HERNÁNDEZ-VELA SALGADO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE, 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a los que están y a los que se han ido.

A los errantes que viajan sin pertenecer a un puerto fijo.

A los marineros que siguen en busca de un faro que alumbre su camino.

A los pueblos que sueñan con vivir sin miedo.

A mis profesores, por guiarme en mi camino de eterna ignorancia.

A Jorge Vera, por ser una luz que ilumina cuando todo es penumbra, cuando la desesperación  
predomina.

Ik Michiel Spek omdat hij me geleerd dat liefde zegt niets over grenzen of tijd weten.

A Santiago, como siempre.

*“El peor de los pecados con nuestros semejantes no es odiarlos,  
sino tratarlos con indiferencia: esta es la esencia de la inhumanidad.”*

El discípulo del diablo.  
George Bernard Shaw

*“Žive naj vsi narodi [Vivan todos los pueblos]  
ki hrepene dočakat' dan, [que ver el día anhelan,]  
da koder sonce hodi, [brille donde brillare el sol,]  
prepir iz sveta bo pregnan, [que ponga fin a las guerras,]  
da rojak [sean libres]  
prost bo vsak, [los hombres,]  
en vrag, le sosed bo mejak! [con el prójimo apacibles]”*

Himno Nacional de Eslovenia.  
Zdravljice

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I.....	14
El Mantenimiento de la Paz, la Seguridad Internacional y el Consejo De Seguridad de las Naciones Unidas .....	14
1.1. Mantenimiento de la paz y seguridad internacional .....	15
1.2. Conformación del Consejo de Seguridad y sus problemáticas .....	27
1.3. Reforma del Consejo de Seguridad .....	35
1.4 Participación práctica y teórica de Brasil en el Consejo de Seguridad.....	46
1.5 Consideraciones finales.....	51
CAPÍTULO II.....	54
Las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz .....	54
2. 1. Origen y desarrollo histórico de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.....	57
2.2. Primera y segunda generación de OMP .....	73
2.3. Constitución de las OMP .....	78
2.4. Financiación de las OMP.....	87
2.5. Brasil y su participación en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUEH) .....	90
2.6. Nuevos retos para el siglo XXI .....	106

CAPÍTULO III.....	111
El Mantenimiento de la Paz y la Política Exterior Brasileña .....	111
3.1 La política exterior brasileña y la paz .....	114
3.2 Costos y beneficios .....	133
3.3 Política de Defensa del Estado Brasileño y el mantenimiento de la paz.....	146
3.4 Nuevos desafíos de la política exterior brasileña.....	156
CONSIDERACIONES FINALES.....	163
ANEXO I .....	175
Anexo II.....	180
BIBLIOGRAFÍA.....	197

# INTRODUCCIÓN

El siglo XX se caracterizó por una serie de conflictos bélicos de alto nivel que marcaron la historia, dejando a su paso grandes pérdidas humanas y económicas. Los estragos de la Segunda Guerra Mundial trajeron consigo una serie de medidas que regirían el nuevo mundo de postguerra. Los Acuerdos de Bretton Woods aparecen como un parteaguas que inauguró una era en el panorama mundial. La propuesta de la creación de instituciones internacionales de corte político y económico se hizo presente para la reestructuración del orden mundial.

El nacimiento de las Naciones Unidas trajo un principio de esperanza tras las catastróficas guerras que le antecedieron. Como lo menciona Antonio Truyol Serra en su *Presentación a la Paz Perpetua de Kant*, “la precariedad del derecho internacional sólo puede ser superada por la vía de la organización internacional, tanto en el ámbito regional como en el mundial”<sup>1</sup>.

La Conferencia de San Francisco de 1945 marcó un hito en la historia, ya que se reunieron todas aquellas naciones que le habían declarado la guerra a Alemania y Japón, así como las que habían firmado la Declaración de las Naciones Unidas de 1942. Estas 51 Naciones se reunieron con el objetivo de formar un organismo que garantizara que ninguna generación futura viviera los estragos bélicos como los de la Segunda Guerra Mundial.

El producto de dicha conferencia fue la Carta de las Naciones Unidas que se instituyó como un documento que rige la vida internacional hasta nuestros días,

---

<sup>1</sup> Truyol Serra, Antonio, “Prólogo” en: Kant, Immanuel, *La Paz Perpetua*, Taurus, Madrid, 2003, p.5.

expresando sus dos objetivos principales en su primer artículo, siendo estos el “mantener la paz y seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas y eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos el ajuste o arreglo de controversias internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz”<sup>2</sup>. Es así que observamos que el mantenimiento de la paz se dilucida como un objetivo fundamental dentro de la conformación de las Naciones Unidas pues, como lo considera Hans Kelsen: “mantener la paz internacional significa prevenir una ruptura de la paz porque si la paz se quiebra no puede ser mantenida sino sólo restaurada”<sup>3</sup>. Si Kelsen menciona sólo la paz y no la seguridad podríamos decir que lo hace porque considera que la seguridad está subordinada, ya que la seguridad internacional se garantiza si se mantiene la paz. Por ello, la paz puede mantenerse si se eliminan las amenazas a la paz, pero no si se suprimen los actos de agresión<sup>4</sup>.

Sin embargo, el mantenimiento de la paz requiere una serie de instrumentos que permitan llevar a cabo su cometido. Uno de estos instrumentos son las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (en adelante OMP) encabezadas por la ONU.

El ideal del mantenimiento de la paz se plasmó en la parte primera del Tratado de Paz de Versalles del 28 de junio de 1919, firmado entre las Potencias

---

2 Cfr. Carta de las Naciones Unidas, art. 1°

3 Cfr. Fernández Sánchez, Pablo Antonio, *Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. Análisis Jurídico de las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz*, Vol. I, Universidad de Huelva, Madrid, 1998, p. 19.

4 Ibid

vencedoras y Alemania, fue hasta el 5 de noviembre de 1956 que la Asamblea General, aceptando las recomendaciones del Secretario General, decidió la creación del mando de las Naciones Unidas para una fuerza internacional de urgencia encargada de asegurar y vigilar el cese de las hostilidades, conforme a todas las disposiciones de la resolución 997 (ES-I) de la Asamblea General. Nacieron así las inicialmente denominadas fuerzas *ad hoc*, de emergencia o de urgencia de las Naciones Unidas y, poco después, operaciones del mantenimiento de la paz<sup>5</sup>. Empero, es relevante resaltar que las OMP no se vislumbraron dentro de la Carta de las Naciones Unidas, sino que éstas se consideraron años después como una actitud moderada que se encontraban entre lo suscrito en el capítulo VI y VII de la Carta por lo que, debido a su naturaleza, se le nombró “Capítulo VI y Medio”.

Es preciso señalar que este trabajo de investigación pretende realizar un estudio sobre la participación de Brasil en las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en los albores del siglo XXI. Esto con el objetivo de examinar si un país con un poderío político y económico creciente, como fue el caso de Brasil hasta entrado el 2015, invierte mayores recursos humanos y financieros en el mantenimiento de la paz internacional en su expresión de las operaciones de las Naciones Unidas, con el fin de salvaguardar sus intereses particulares y legitimar dicho poderío. Es necesario señalar que se toma como temporalidad a partir del año 2000 hasta la actualidad debido al auge económico que el país lusófono presenta. Auge que le hizo merecedor de ser considerado potencia emergente, un país

---

5      Idem p.37.

BRICS<sup>6</sup>.

La pertinencia de elaborar un trabajo de investigación con esta temática es precisamente averiguar si se han modificado los índices de participación en las OMP de los países que se han ubicado como importantes actores internacionales debido a su crecimiento económico, específicamente el caso de Brasil, ya que en la actualidad las crisis políticas y económicas han dejado ver el ascendente dinamismo del Orden Mundial. Además, si bien dichas crisis han captado la atención de los análisis académicos, considero que el mantenimiento de la paz es un tema cuya importancia no puede verse como baladí en tiempos turbulentos como los que hoy en día vivimos. En la actualidad la desigualdad crece estrepitosamente y la diferencia entre los que más poseen y los que más carecen se torna escandalosa. Para Federico Mayor era bastante clara la situación cuando en su Declaración como Director General de la UNESCO de 1997 menciona que la paz, el desarrollo y la democracia forman un "triángulo interactivo", cuyos vértices se refuerzan mutuamente. En dicha Declaración menciona que, sin democracia, no hay desarrollo duradero. La pobreza y el estancamiento económico socavan la legitimidad democrática y dificultan la solución pacífica de los problemas. La guerra es la vía más efectiva para empobrecer a cualquier sociedad y dejarla inerme ante las ambiciones dictatoriales, por lo que el quebrantamiento de uno de los tres elementos pone en peligro el resto del triángulo interactivo<sup>7</sup>.

---

6 En economía internacional, se emplea la sigla *BRICS* para referirse conjuntamente a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica

7 Mayor, Federico, *El Derecho Humano a la Paz. Declaración del Director General*, Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 25 de febrero de 1997, p. 6. Disponible en: <[unesdoc.org/images/0010/001058/105830s.pdf](http://unesdoc.org/images/0010/001058/105830s.pdf)> [Consultado el 09 de febrero de 2015]

Vivimos en un constante desequilibrio que pone en *jaque* el *status quo* de las sociedades alrededor del mundo y que no sólo pone en peligro la paz en aquellos lugares que hasta el momento la mantienen, sino que en muchas realidades es precisamente este desequilibrio lo que no permite vislumbrar la paz. De ahí la necesidad de retomar la importancia de la paz y realizar estudios sobre ésta, así como sobre los organismos internacionales cuya misión es mantener y preservar la tan anhelada paz.

La paz es un término que tradicionalmente se concibe como la ausencia de violencia directa o guerra, el cese de hostilidades. Para Immanuel Kant la paz no es lo natural entre los hombres, sino una conquista de su voluntad consciente<sup>8</sup>. Si nos regimos bajo esta idea podemos hablar de la necesidad de organismos institucionales que nos doten de herramientas para la conquista de la paz en una realidad turbulenta. Es así que observamos a la paz como un proceso inacabado, de ahí el término paz imperfecta, que requiere ser construido, consolidado y preservado por los medios necesarios para garantizar el libre goce de ésta. Por otro lado, la paz también puede ser considerada como Derecho Humano Fundamental pues, como lo mencionara Federico Mayor en la Declaración antes citada, ningún derecho se puede ejercer en medio de la guerra.

Como punto de partida de la investigación que aquí se presenta, se elabora un breve análisis sobre el Consejo de Seguridad y las atribuciones que le competen a este órgano en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

---

8 Kant, Immanuel, *La Paz Perpetua*, Taurus, Madrid, p. XII

Esto con el objetivo de estudiar si la composición del Consejo realmente permite llevar a cabo los dos principios clave de las Naciones Unidas. Para ello se elaboró un primer apartado donde se establece el eje conceptual de la investigación aquí presente con base en los conceptos de mantenimiento de la paz, paz y seguridad internacional. Posteriormente se analiza la composición del Consejo de seguridad y algunas de las críticas de las que ha sido acreedor debido a su *modus operandi* y a su conformación.

Posteriormente se realiza una revisión a la última reforma que se propuso hacer en el Consejo de Seguridad durante el 2005 y que aún continua inconclusa.

Tras la llegada del nuevo milenio las naciones comenzaron a hacer públicas sus propuestas para reformar al Consejo de Seguridad. El 21 de septiembre de 2004, los países que conformaban el G-4 (India, Alemania, Japón y Brasil) publicaron una declaración común pidiendo ser aceptados en calidad de miembros permanentes junto a un estado africano, la cual ha sido apoyada públicamente por Francia y el Reino Unido.

Por su parte, Brasil se adhiere al debate sobre la necesidad de disminuir el actual desequilibrio en la composición del Consejo con relación al número total de integrantes de la Asamblea General. Un asunto que no se puede mirar como baladí fue que entre sus argumentos centrales, Brasil hizo referencia a su participación en 25 operaciones de paz de la ONU desde 1956, así como su activa colaboración en los últimos 17 años dentro de algunas misiones de la ONU alrededor del mundo, involucrando tropas, observadores militares, policías y observadores electorales. Otro argumento relevante fue su constante alusión a que este país lusófono es el

más grande de América Latina en términos de población, superficie y, en los últimos años o al menos hasta el 2015, se ubicó como una de las economías más sólidas del mundo. Son estas propuestas dadas por el Grupo de Trabajo y otros países, así como los argumentos de Brasil para ser considerado dentro de la ampliación de los Miembros Permanentes del Consejo los que se traen a discusión para la finalización de este apartado, así como el análisis de la figura de Brasil dentro de este debate, pues como ya se ha mencionado con anterioridad, es uno de los Estados que no sólo ha sido un asiduo participante dentro del Consejo de Seguridad, sino que sus aportes teóricos en cuanto al tema del mantenimiento de la paz han sido notables.

En el segundo capítulo de este trabajo se elabora una revisión histórica de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP) desde sus orígenes hasta los retos más relevantes a los que se afrontan en el siglo XXI. En un primer momento, se analizan las definiciones de las que se le han dotado a las OMP a lo largo de su existencia, pues con casi 70 años de existencia, las OMP han sufrido diversas transformaciones debido a las exigencias que cada mandato demanda. Asimismo, la coyuntura internacional ha afectado profundamente el despliegue de las OMP debido a los obstáculos políticos y/o económicos que cada región presenta. Por ello en este capítulo se busca discernir si las OMP han significado un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz internacional, por lo que se nos presenta como fundamental el desglose de los requerimientos, constitución financiera y de efectivos en campo de las OMP, factores que nos permiten comprender la profunda carga política que embargan a las operaciones. En la parte final de este capítulo se hace un breve recorrido de las OMP en las que Brasil ha

participado activamente y el papel que ha jugado dentro de las operaciones llegando a la OMP, aún inconclusa, dirigida por Brasil en el continente latinoamericano: la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUEH). La MINUEH en Haití es fundamental, ya que se presentó como una oportunidad clave para Brasil debido a que se le solicitó comandar dicha misión, mandato que le permitiría reforzar sus aspiraciones de política exterior en el continente y expandir sus propósitos comerciales pues en un estadio de paz se cultivan mejor los intereses económicos.

En la tercera y última sección de este trabajo de investigación se pretende estudiar la legislación de Brasil en cuanto a su participación dentro de las OMP. En un primer momento se hace una revisión histórica de la política exterior brasileña a lo largo del siglo XX. Esto con el objetivo de comprender el desarrollo de un pensamiento geopolítico y cómo éste se ve relacionado con su compromiso de mantener la paz a nivel internacional.

En un segundo momento se analizan los costos y beneficios que ha tenido Brasil en los últimos años al hacer efectiva su política de defensa en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Como ya se comentó con anterioridad, uno de los argumentos más sólidos que presentó Brasil para ser considerado como el próximo Miembro Permanente dentro del Consejo de Seguridad fue su participación en las OMP de las Naciones Unidas. Sin embargo, éste no es el único beneficio de su política de defensa. Por otro lado, su activa intervención en las OMP tiene un costo relevante en cuanto a recursos financieros y humanos, por lo que, con el fin de contestar la pregunta prima de esta investigación, es fundamental analizar las variables de costos y beneficios del país

lusófono en relación con el mantenimiento de la paz.

Posteriormente se revisa el Documento de Políticas Brasileñas de Defensa y el Livro Branco de Defesa, ambos del 2012, con el objetivo de comprender la política de defensa que el gobierno brasileño ha mantenido desde que el gobierno petista llegó al poder, ya que expresan claramente sus intereses geopolíticos en el panorama internacional y su disposición de mantener la paz en dichos territorios<sup>9</sup>. El último apartado de este capítulo apuntala hacia algunos desafíos que la política exterior brasileña enfrenta después de la destitución de Dilma Rousseff y cómo el gobierno de Michel Temer puede redireccionar el papel que Brasil logró construir por más de una década ante la sociedad internacional.

Finalmente se presentan las conclusiones de este trabajo, donde se elabora un diálogo entre las tres secciones que conforman la investigación, tratando de dilucidar con mayor claridad el papel que Brasil juega en las operaciones para el mantenimiento de la paz internacional ante los desafíos del siglo XXI.

---

9 Cfr. Proença Júnior, Domício, Diniz, Eugenio, “La perspectiva brasileña acerca de las conceptualizaciones de seguridad: contexto y aspectos filosóficos, éticos y culturales”, en *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, Úrsula Oswald Spring (ed.), UNAM, Cuernavaca, 2009, p. 453.

# CAPÍTULO I

## **El Mantenimiento de la Paz, la Seguridad Internacional y el Consejo De Seguridad de las Naciones Unidas**

*"La paz, al igual que la guerra, es un trabajo que debe librarse a tiempo completo..."*

*Personal de Paz de las Naciones Unidas*

En un mundo en conflicto constante y tras las profundas heridas que dejó a su paso la Segunda Guerra Mundial, la sociedad internacional se dispuso a generar organismos que evitaran que las generaciones futuras conocieran los estragos de la guerra. Con la creación de las Naciones Unidas en 1945, quedó dictado un nuevo orden internacional, el cual pretendía actuar a favor de la paz. Una institucionalidad jerarquizada que procuraría el actuar eficaz e imparcial en pos de la paz internacional, siendo el Consejo de Seguridad el órgano más importante en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, con el paso de los años, y sobre todo tras el término de la Guerra Fría, la dinámica dentro del Consejo de Seguridad se modificó significativamente, abriendo debates acerca de su efectividad en cuanto a sus obligaciones fundamentales: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es por ello que como punto de partida de la investigación que aquí se

desarrolla, se presenta un breve estudio sobre lo que, en adelante y para fines de este trabajo, se entenderá por mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Asimismo, se elabora un breve análisis sobre la estructura actual del Consejo de Seguridad y sus atribuciones dentro de la política internacional. Esto con el objetivo de responder si la conformación actual del Consejo de Seguridad favorece a la toma de decisiones para llevar a cabo los dos principios clave de las Naciones Unidas. Más adelante se analizan las propuestas de reforma que algunos países han puesto en la mesa de debate, profundizando en Brasil y su pretensión de ubicarse como miembro permanente del Consejo de Seguridad. Para tratar el caso de Brasil, país que en adelante será el foco de estudio de esta investigación, es menester hacer una breve revisión sobre su participación histórica en el Consejo de Seguridad, así como las aportaciones teóricas que el país lusófono ha hecho en el tema del mantenimiento de la paz.

## 1.1 Mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Las Naciones Unidas se crearon precisamente bajo las premisas del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, siendo éstas las responsabilidades fundamentales del Consejo de Seguridad y apareciendo como elemento fundacional en el artículo primero de la Carta. No obstante, a pesar de parecer una perogrullada por lo relevante de la temática, es imprescindible comprender a qué se hace referencia cuando se habla sobre seguridad internacional, paz y mantenimiento de la paz, pues dichas nociones serán el eje conceptual de la investigación que aquí se presenta.

El concepto de seguridad ha tenido cierta diversidad de significados dependiendo del tiempo o el lugar en el que se ubique. Tras la Segunda Guerra Mundial, la idea de seguridad se transformó de manera importante y no sólo por la aparición del armamento nuclear, sino también por la bipolarización del mundo donde la seguridad nacional de Estados Unidos y de la Unión Soviética se volvió preponderante para la dinámica global. Durante décadas se mantuvo una visión bipolar acerca del significado de seguridad internacional, noción que se rompió tras la disolución de la Unión Soviética, dando paso a la transformación del concepto.

Hoy día, aquello que se presenta como seguridad internacional no es más que un efecto de la pretendida unipolaridad presente en el orden mundial<sup>10</sup>. Es decir, la seguridad internacional se encuentra estrechamente relacionada con la política global, por lo que aquel actor que controle dicha política tiende a dominar el significado de *seguridad internacional*. Estados Unidos, potencia económica y militar hasta nuestros días, se sitúa como actor primordial en la jerarquización del orden mundial de postguerra, posición que le permitirá imponer su noción de seguridad internacional a partir de la definición de sus amenazas. Un ejemplo contundente de lo anterior son precisamente los ataques a las Torres Gemelas acaecidos el 11 de septiembre de 2001, hecho que provocó que el terrorismo se integrara en la agenda internacional como amenaza a la paz y seguridad internacionales. Es decir que, la seguridad internacional hoy, “es el resultado de la agenda de la potencia hegemónica estadounidense y de otros actores occidentales

---

10 Zeraoui, Zidane, “Repensar el 9/11: Terrorismo y Seguridad Internacional”, en Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Paz y seguridad y desarrollo*, México: UNAM, 2013, Tomo III, p. 51.

que han sufrido ataques”<sup>11</sup> terroristas.

Para ilustrar esto recordemos la Estrategia de Seguridad Nacional para un Nuevo Siglo, de mayo de 1997 del presidente Bill Clinton. Este informe en su prefacio expone: una estrategia de seguridad nacional para promover nuestros intereses en esta época de oportunidades y peligros singulares. Está basada en la premisa de la creencia de que tanto nuestra fuerza doméstica como nuestra jefatura en el exterior son esenciales para avanzar (hacia) nuestra meta de un Estados Unidos más próspero y seguro. Fundados en las fuerzas inigualadas de Estados Unidos, los tres objetivos centrales de la estrategia son:

- Reforzar nuestra seguridad con una diplomacia efectiva y con fuerzas militares listas para pelear y ganar.
- Estimular la prosperidad económica de Estados Unidos.
- Promover la democracia en el extranjero.

Para lograr esos objetivos, seguiremos comprometidos en el exterior y trabajaremos con socios, nuevos y viejos, para promover la paz y la prosperidad. Podemos -y debemos- usar la jefatura de Estados Unidos para enganchar las fuerzas de integración mundial, reformar las existentes estructuras económicas, políticas y de seguridad, y construir otras nuevas que ayuden a crear las condiciones necesarias para el progreso de nuestros intereses y valores.

Nuestra responsabilidad es edificar el mundo de mañana embarcándonos en un período de construcción basado en las realidades actuales, pero perdurando los

---

11      Íbid, p. 40.

valores e intereses estadounidenses. En la construcción de armazones, instituciones y entendimientos internacionales que guíen a Estados Unidos y el mundo muy adentro del próximo siglo, las siguientes prioridades estratégicas avanzan (hacia) nuestros objetivos centrales de seguridad nacional:

**Primero**, debemos promover una Europa pacífica, indivisa y democrática. Cuando Europa está estable y en paz, Estados Unidos está más seguro. Cuando Europa prospera, también Estados Unidos. La OTAN fue creada para fortalecer el Oeste de Europa (...) Países que una vez fueron nuestros adversarios pueden ahora convertirse en nuestros aliados. Aspiramos a construir una asociación OTAN-Rusia fuerte, que provea la consulta y, cuando sea posible, la acción conjunta sobre los retos a la seguridad común y contribuya a una participación activa de una Rusia democrática en el sistema de seguridad europeo de la post-Guerra Fría.

**Segundo**, Estados Unidos debe mirar a través del Pacífico, así como a través del Atlántico. Durante los últimos cuatro años hemos hecho progresos significativos en la creación de una comunidad Asia Pacífico estable y próspera. En este esfuerzo debemos reforzar nuestros estrechos vínculos con Japón, la República de Corea, Australia y nuestros amigos y aliados de la ANSEA. Mientras fortalecemos nuestra seguridad y promovemos nuestra prosperidad, debemos seguir alertas a los retos que continúan.

**Tercero**, el pueblo estadounidense debe prosperar en la economía mundial. Por ello hemos hecho nuestra misión derribar en el exterior las barreras al comercio. con el fin de crear empleos en casa.

**Cuarto**, Estados Unidos debe continuar siendo una inflexible fuerza para la

paz -del Medio Oriente a Haití, de Irlanda del Norte a África Central. Aceptar riesgos razonables para la paz nos evita caer en conflictos mucho más costosos. Esto anima a otras naciones a enfocar las esperanzas futuras, no los odios pasados.

**Quinto**, debemos continuar avanzando vigorosamente para oponernos a los crecientes peligros a nuestra seguridad: armas de destrucción en masa, terrorismo, crimen internacional, drogas, tráfico ilegal de armas y daño ambiental. Estamos actuando para impedir que materiales nucleares caigan en manos equivocadas y librar al mundo de minas terrestres antipersonales y armas químicas. El pueblo estadounidense está más seguro porque alcanzamos acuerdos históricos para terminar las pruebas nucleares y para prohibir las armas químicas.

Finalmente, debemos tener las herramientas diplomáticas y militares para enfrentar todos esos desafíos. Debemos mantener un ejército fuerte y preparado<sup>12</sup>.

Asimismo, para comprender la seguridad internacional hoy día también es necesario remontarnos a los fundamentos esenciales para construir un sistema integral de seguridad internacional propuestos por Gorbachov en el marco de la *perestroika* por el 27o. Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, celebrado en Moscú del 25 de febrero al 6 de marzo de 1986, los cuales rezan de la siguiente manera:

1. En la esfera militar: a) Renuncia, por parte de las potencias

---

12 Cfr. Clinton, William J., "Preface", in: TWH: A national security strategy for a new century, Washington: The White House, 1997. Citado por Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Paz y seguridad y desarrollo*, México: UNAM, 2013, Tomo III, p. 4234.

nucleares, a la guerra -tanto nuclear como convencional- entre sí o contra terceros; b) Prevención de la carrera armamentista en el espacio exterior, suspensión de todas las pruebas de armas nucleares y la destrucción total de tales armas, prohibición y destrucción de las armas químicas y renuncia al desarrollo de otras armas de aniquilación masiva; c) Un control estricto sobre la disminución del nivel de potencia militar de los países hasta los límites de una razonable suficiencia; d) Disolución de las alianzas militares y, en una etapa posterior, renunciar a aumentarlas o formar otras nuevas; e) Equilibrio y reducción proporcionada del presupuesto militar.

2. En la esfera política: a) Respeto estricto en la práctica internacional por el derecho de cada pueblo para elegir sus caminos y formas de desarrollo independiente; b) Establecer una política justa para las crisis internacionales y conflictos regionales; c) Elaboración de una serie de medidas dirigidas a erigir la confianza entre los Estados y creación de garantías efectivas contra ataques desde afuera y para la movilidad de sus fronteras; d) Elaboración de métodos efectivos para prevenir el terrorismo internacional, incluyendo aquellos que garanticen la seguridad de las comunicaciones internacionales por tierra, aire y mar.

3. En la esfera económica: a) Excusión de todas las formas de discriminación en la práctica internacional, renuncia a la política del bloqueo económico y a las sanciones, si esto no es directamente considerado dentro de las recomendaciones de la comunidad mundial; b) Unificación de propuestas para un justo arreglo del problema de la deuda; c) Establecimiento de un nuevo orden económico mundial, garantizando igual seguridad económica equivalente para

todos los países; d) Elaboración de principios para utilizar parte de los fondos liberados por la reducción de los presupuestos militares para el bien de la comunidad mundial y en primer lugar para el desarrollo de las naciones; e) Reunión de esfuerzos para explorar y hacer uso pacífico del espacio exterior y para resolver los problemas globales de los que depende el destino de la civilización.

4. En la esfera humanitaria: a) Cooperación en la propagación de ideas de paz, desarme y seguridad internacional; mayor fluidez en la información general objetiva y contactos más amplios entre los pueblos con el propósito de aprender unos de otros, refuerzo de espíritu de mutuo entendimiento y concordia en las relaciones entre ellos; b) Erradicación del genocidio, apartheid, defensa del fascismo y toda otra forma de racismo, exclusivismo nacional o religioso y también segregación; c) Extensión -mientras se respeten las leyes de cada país- de la cooperación internacional en la realización de los derechos políticos, sociales y personales de los pueblos; d) Solución con un espíritu humano y positivo de las cuestiones relacionadas con el establecimiento de familias, matrimonio y la promoción de contacto entre los pueblos y las organizaciones; e) Fortalecimiento y búsqueda de nuevas formas de cooperación en cultura, arte, ciencia, educación y medicina<sup>13</sup>.

Pero ¿qué es la seguridad internacional? Es clara la necesidad de definir el concepto ya que para asegurar algo se tiene que saber qué, para qué y porqué se

---

13 Gorbachev, Mijaíl, *Perestroika. Nuevas ideas para mi país y el mundo*, México: Ed. Diana, 1990, pp. 271-273. Citado por Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Paz y seguridad y desarrollo*, México: UNAM, 2013, Tomo III, p. 4224.

asegura. Es posible abordar el concepto desde dos enfoques. El primero de ellos es el realista, en donde la seguridad se deriva del poder y la capacidad de defensa de un actor frente a una amenaza que atente contra su *status quo*. El segundo es idealista, que observa a la seguridad como consecuencia de la paz. En algo en lo que concurren ambos enfoques es en “definirla como la capacidad de un Estado o un grupo de Estados para hacer frente a una amenaza y ésta, deviene por el ejercicio factorial de un poder hegemónico o como producto de la convivencia pacífica entre las naciones”<sup>14</sup>.

En el sistema onusiano<sup>15</sup> observamos que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo primero de la Carta fundacional, se establece el fomentar relaciones amistosas entre las naciones basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, asimismo la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario<sup>16</sup>. Es decir que, si bien la noción de seguridad internacional que se maneja suele recaer más en una cuestión de defensa de los intereses a nivel militar, lo cierto es que el organismo pretende ampliar su espectro de acción hacia todos los aspectos posibles en pos de asegurar no sólo lo material, sino lo necesario para un desarrollo integral del individuo. O al menos ese sería el propósito de su agenda.

Ahora bien, tomando en cuenta que la ONU es un organismo internacional, se formuló un sistema que permitiera velar por la seguridad

---

14 Zeraoui, Zidane, op. cit., p. 42.

15 Referente a la Organización de las Naciones Unidas.

16 Íbid, p. 46.

internacional, estando éste basado en la cooperación de los Estados en pos de edificar un sistema de seguridad colectiva<sup>17</sup> encabezado por el Consejo de Seguridad. En los albores de la ONU, la seguridad colectiva era un sistema para defenderse de la amenaza del uso de la fuerza. Abarcaría tanto la prevención como la reacción<sup>18</sup>. Con el paso del tiempo el concepto se ampliaría, observando que, por ejemplo, para Basdevant la seguridad colectiva es el mecanismo por el que un Estado para defenderse de peligros exteriores, no cuenta solamente con sí mismo, sino que puede contar con la cooperación de todos los demás Estados. Es decir que, es recíproco por naturaleza, cada uno está llamado a beneficiarse de la garantía de todos<sup>19</sup>. Asimismo, este sistema “permite focalizar sobre las amenazas comunes e evidenciar y diseñar cursos de acción específicos sobre las vulnerabilidades reconocidas por los distintos actores en un contexto de coordinación de políticas”<sup>20</sup>.

Durante décadas han saltado algunas críticas que se basan en la poca

---

17 De acuerdo con Edmundo Hernández-Vela, entendemos por Seguridad Colectiva al sistema en el que sus miembros se comprometen a abstenerse de recurrir a la fuerza entre sí, a resolver sus conflictos por medios pacíficos y a participa colectivamente en la supresión de uso ilegal de la fuerza. (...) El argumento a favor de un sistema de seguridad colectiva se basa en tres pilares básicos: las amenazas actuales no respetan las fronteras nacionales, están relacionadas entre sí, y deben encararse tanto en los planos mundial y regional como en el nacional, en el entendimiento de que ningún Estado, por más poderoso que sea, puede hacerse inmune, por sí sólo, a las amenazas actuales; así como tampoco se puede suponer que todo Estado podrá o querrá siempre cumplir su deber de proteger a su propia población y no causar daño a sus vecinos. Cfr., Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, México: Porrúa, Tomo IV, 2013, p. 4179.

18 Torroja Mateu, Helena, “¿La reforma de las Naciones Unidas? Un problema de lenguaje”, en Beneyto, José María, Becerril, Belén (Dirs.), *Una nueva organización de Naciones Unidas para el siglo XXI*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad San Pablo, Biblioteca Nueva, 2007, p. 263.

19 Iglesias Velasco, Alfonso J., *Las OMP: Concepto, evolución histórica y características (1948-2002)*, Madrid: UAM Ediciones, 2003, p. 327.

20 Rojas Aravena, Francisco, “Repensando la seguridad en América Latina: Nuevas demandas conceptuales”, en Salinas, Mario, Oswald Spring, Úrsula, *Culturas de Paz: Seguridad y Democracia en América Latina*, México: CRIM-UNAM, 2002, p. 179.

efectividad del sistema. Críticas que apuntan a que es un sistema que, como menciona Méndez-Silva, “fue edificado para que no funcionara cuando estuviera involucrado en un conflicto alguno de los cinco permanentes, para evitar el enfrentamiento de la organización con uno de los poderosos de 1945 o se forzara su salida como sucedió durante los años azarosos de la Sociedad de Naciones”<sup>21</sup>. No obstante, las problemáticas que ha tenido que enfrentar el Consejo de Seguridad en este ámbito serán tratadas con mayor detalle en el apartado siguiente.

Por otra parte, la paz es otro concepto problemático en cuanto a su definición por el amplio espectro que posee. En el ámbito de las relaciones internacionales contemporáneas podríamos decir que es a partir del espíritu de San Francisco de 1945 cuando la noción de paz logra consolidarse como una obligación jurídica a la que todas las naciones debieran aspirar. Es necesaria la referencia al pacto Briand-Kellogg de 1928<sup>22</sup> que condenó el recurso a la guerra para la solución de las controversias internacionales y comprometió a las partes contratantes a renunciar a ella como un instrumento de política nacional<sup>23</sup>. En este contexto, la paz se observaba casi como un imperativo categórico kantiano<sup>24</sup> y un resultado que tendía

---

21 Cfr. Méndez-Silva, Ricardo, *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los casos de Afganistán e Irak*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014. p. 47.

22 Aunque también la referencia anterior al Tratado de Versalles de 1919 es obligada pues por primera vez estimaron que el ideal del mantenimiento de la paz debía primar sobre la consideración de la guerra como forma suprema de autotutela. Cfr. Cano Linares, María de los Ángeles, *Orígenes y fundamentos prácticos del mantenimiento de la Paz en Naciones Unidas: Las posiciones durante el periodo de la Guerra Fría*, Madrid: Dykinson, 2011, p. 17.

23 Méndez-Silva, Ricardo, op. cit., p. 1.

24 En la *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres* Kant sostiene que el imperativo categórico es el principio supremo de la moralidad. El imperativo categórico nos dice que actuemos de acuerdo con máximas que podamos querer como leyes universales. En la *Fundamentación* Kant ofrece tres formulaciones del imperativo categórico y afirma que son equivalentes. La primera es la formulación de la ley universal, y es la más conocida. La segunda es la formulación de la humanidad,

a una lógica pragmática, pues como analiza Cano Linares la idea de fondo era simple, ya que:

Si la guerra es el resultado de los intereses contrapuestos de los Estados, cristalizados en una controversia, ésta debe procurar arreglarse por medios pacíficos. Por lo tanto había que potenciar los procedimientos pacíficos para reducir al máximo la posibilidad de enfrentamiento armado como el que las naciones triunfantes, y devastadas por la guerra, habían superado, estableciendo un mecanismo institucionalizado en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados miembros<sup>25</sup>.

Es así como observamos que en las nociones fundacionales de las Naciones Unidas, la paz es vista como la ausencia de la guerra, y que posteriormente se añadiría la bifurcación aportada por Galtung sobre paz positiva y paz negativa<sup>26</sup>. No obstante, a pesar de que la teoría rece por un lado, las acciones parecieran recaer más en una noción de “paz democrática”. El argumento central de la paz democrática es que los Estados liberales no pelean en contra de otros Estados liberales ya que el liberalismo produce instituciones de cooperación para favorecer

---

según la cual debemos tratar a la humanidad siempre como un fin y nunca como un mero medio. La tercera es la formulación de la autonomía, de acuerdo con la cual debemos actuar según máximas que elijamos de manera autónoma. Kant sostiene que las tres son formulaciones de un mismo principio. Actuar de acuerdo con máximas que podamos querer como leyes universales es lo mismo que tratar a la humanidad siempre como fin y nunca como un mero medio, lo cual, a su vez, es lo mismo que actuar de manera autónoma. Cfr. Rivera Castro, Faviola, “El Imperativo Categórico en la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres”, en *Revista Digital Universitaria*, México: UNAM, 2004, Vol. 5, No. 11, pp. 2-6.

25 Cano Linares, op. cit., p. 17.

26 Entiéndase la ‘paz negativa’ como la ausencia de un enfrentamiento violento y el mecanismo para alcanzar esa meta es la solución de los conflictos existentes. Por su parte, la ‘paz positiva’ es la generación de una relación armoniosa y ella se consigue cuando dos o más entidades en conflicto emprenden proyectos juntos y los beneficios que genera ese proyecto son repartidos equitativamente. No iguales matemáticamente, pero es importante que no haya desigualdades flagrantes entre las partes.

el intercambio comercial<sup>27</sup>. Dicha noción se ha traspolado a las acciones que derivan del mantenimiento de la paz, sobre todo en lo correspondiente a la construcción de la paz, pues todas las acciones que se llevan a cabo persiguen una lógica democrática liberal.

Por su parte, el mantenimiento internacional de la paz ha sido definido por la International Peace Academy como “la persecución, contención, moderación y terminación de hostilidades entre o dentro de Estados, por medio de la intervención pacífica de una tercera parte organizada y dirigida internacionalmente utilizando fuerzas de soldados, policías y civiles, para restablecer y mantener la paz”<sup>28</sup>. Para enriquecer esta definición es preciso recordar lo dicho por Sir Brian Urquhart en su obra *A life of peace and war*, donde indica que:

El mantenimiento de la paz depende del no-uso de la fuerza y del simbolismo político. Es la proyección del principio de la no-violencia en el plano militar. Requiere disciplina iniciativa, objetividad, liderazgo y dirección política incesantes. Simboliza la voluntad política de la comunidad internacional y lo que la hace efectiva y exitosa es su autoridad internacional, que les da un foro diplomático para la negociación del arreglo efectivo de la disputa y a los mantenedores de la paz armados ligeramente el mandato de estar allí con el consentimiento de las partes y tener a la opinión pública mundial detrás de esto.<sup>29</sup>

Con el paso del tiempo, y con las nuevas exigencias que se presentaban en

---

27 Cfr. Navari, Cornelia, “Liberalism”, en: Williams, Paul D., *Security Studies. An Introduction*, New York: Routledge, 2008, p. 36.

28 Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit., p. 38.

29 Citado por Hernández-Vela Salgado, Edmundo, op. Cit., p. 2755.

el panorama mundial, se agregaron algunas acciones que complementaban el quehacer del mantenimiento de la paz en pos de hacer de la paz un estadio más eficaz y duradero pues, como lo indica Boutros Boutros-Ghali, el mantenimiento de la paz, es una etapa únicamente en el proceso de solución pacífica de los conflictos y no debe ser confundido con ella. El hecho de poner término a las hostilidades armadas no constituye tampoco una solución; ofrece un alivio temporal de las hostilidades mientras se procede a resolver la crisis en los ámbitos político, humanitario, económico y social<sup>30</sup>.

## **1.2. Conformación del Consejo de Seguridad y sus problemáticas**

Desde el comienzo de las Naciones Unidas se planteó la conformación de un Consejo de Seguridad, el cuál sería el organismo primordial que tomaría las decisiones sobre lo referente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su composición comenzó siendo reducida con el objetivo de lograr una acción rápida y eficaz que no se viera entorpecida por el debate en la Asamblea General. Desde su surgimiento, el Consejo de Seguridad ha contado con cinco Miembros Permanentes y un determinado número de Miembros no Permanentes que son electos bianualmente. Tras la reforma de 1965 donde se aumentó la cantidad de miembros electos de seis a diez, con arreglo a la resolución 1991 (XVIII) de la Asamblea General del 17 de diciembre de 1963, los 10 puestos no

---

30 Ídem

permanentes se eligen por regiones de la siguiente manera: cinco de entre los Estados de África y Asia; uno de entre los Estados de Europa Oriental; dos de entre los Estados de América Latina y el Caribe; y dos de entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

El análisis de un órgano con tal poder político desde su creación misma es necesario, sobre todo cuando la lógica del mantenimiento de la paz y la seguridad nacen desde una razón realista. En un primer momento observamos cómo la convocatoria de los cinco miembros permanentes son precisamente aquellos Estados que ganaron la Segunda Guerra Mundial, cuestión que no se puede observar como menor. Un órgano encargado del mantenimiento de la paz y que se conforma desde sus inicios con potencias bélicas cuya capacidad de destrucción definió el curso de la historia, así como un poderío económico, nos permite dilucidar la naturaleza realista de la dinámica en la que este grupo se ve inserto. Asimismo, algunos autores indican que este estatus especial con el que cuentan los cinco miembros permanentes fue un compromiso táctico para evitar las dificultades con las que se enfrentó la fallida Sociedad de Naciones, asegurando que las grandes potencias accederían a la cooperación internacional<sup>31</sup>.

Otro factor relevante por poner en cuestión es precisamente que estos cinco miembros han tenido un estatus privilegiado dentro de la política de desarme postguerra. Es decir, siendo estos cinco países aquellos que realizaron pruebas nucleares antes de 1967, permanecen con el derecho de poseer armas nucleares

---

31 Cfr. Weiss, Thomas G., Kalbacher, Danielle Zach, "The UN", en Williams, Paul D., *Security Studies. An Introduction*, New York: Routledge, 2008, pp. 325-342.

bajo la condición de no transferir la tecnología necesaria para el desarrollo de armamento nuclear a ningún otro país en pos de no reiniciar nuevamente una tensión nuclear. Además, los cinco Estados Nuclearmente Armados han hecho la promesa de no utilizar armas nucleares contra Estados No Nuclearmente Armados, salvo en respuesta a un ataque nuclear o un ataque con armas convencionales en alianza con un Estado Nuclearmente Armado<sup>32</sup>, a pesar de que este compromiso no ha sido incorporado oficialmente al Tratado de No Proliferación Nuclear firmado en 1968. De igual modo, en el artículo VI y el preámbulo del Tratado de No Proliferación Nuclear se indica que los Estados Nuclearmente Armados persiguen la reducción y liquidación de sus reservas<sup>33</sup>.

Por otra parte, la conformación del Consejo de Seguridad ha sido fuertemente criticada debido a una problemática de representatividad. Es decir, algunos autores consideran que dicho órgano no representa los intereses de los Estados miembros de la Asamblea General, así como la tendencia del Consejo a actuar obedeciendo los intereses nacionales de sus miembros, en específico los de los Miembros Permanentes, mermando sus acciones frente a lo que compete a la seguridad internacional.

La problemática de la representación democrática dentro del órgano más importante de las Naciones Unidas no es algo que pudiera verse como un tema baladí. Por un lado, se observa la crítica puntual acerca de que Europa, siendo una

---

32 "Promoción de un proceso sistemático y progresivo de desarme nuclear y de no proliferación de armas nucleares", A/RES/ 66/51, ECOSOC, Comisión B, p. 3. Disponible en: <[www.uniendometas.org.ar/wp-content/uploads/ECOSOC-Comisión-B1.pdf](http://www.uniendometas.org.ar/wp-content/uploads/ECOSOC-Comisión-B1.pdf)> [Consultado el 19 de diciembre de 2015]

33 Ídem

región de importantes intereses políticos y económicos, se encuentra sobrerrepresentada debido a sus tres asientos permanentes dentro del Consejo aunados a los dos no permanentes elegibles bianualmente. Mientras que regiones de gran extensión territorial y con gran índice demográfico, como lo es América Latina o África, no cuentan con un solo asiento permanente. Es precisamente debido a lo anterior que los miembros de la Asamblea General admiten abiertamente no sentirse representados por el Consejo de Seguridad en tareas tan elementales como los son la paz y la seguridad, pues sus miembros, especialmente los miembros no permanentes, ignoran las necesidades de cada región y enfocan su agenda a cuestiones que se encaminen hacia sus intereses particulares. *Craso error* para una institución que nace desde el seno de la democracia y pretende crear nuevas dinámicas representativas en los Estados en pos de una paz duradera.

De igual modo, pareciera ser que la misma Carta fundacional se hubiese elaborado con el fin de privilegiar a ciertos Estados a pesar de que en el artículo segundo párrafo primero se deja claro que “la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros”<sup>34</sup>. Y sí, estrictamente hablando, no existe ningún apartado en la Carta que le confiera trato privilegiado a Estado alguno, aun cuando en la realidad se perciba algo muy distinto. Como indica Cano Linares, el sistema para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales está basado en un presupuesto esencial: la presunción de que las grandes Potencias, que habían sido las principales responsables de la guerra y de la victoria militar, por sus propios intereses nacionales, seguirían cooperando, a

---

34 Cfr. Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>> [Consultado el 20 de julio de 2016]

través de las Naciones Unidas, para mantener la paz y la seguridad internacionales<sup>35</sup>, presupuesto que en la realidad no se ha cumplido del todo.

Quizá el ejemplo más diáfano de lo anterior es que de los 193 Estados que conforman la organización, 15 de ellos se encuentran dentro del Consejo, de los cuales sólo 5 poseen derecho a veto y cuyo voto es necesario para aprobar cualquier resolución en la agenda. Asimismo, el Consejo ostenta un poder exclusivo para interpretar sus facultades y no existe un poder exclusivo institucional para interpretar sus decisiones<sup>36</sup>. Quizá el único instrumento que el Consejo de Seguridad utiliza para informar sus acciones es mediante la serie de informes que son entregados a la Asamblea General y al Secretario General, documentos que son meramente informativos ya que legislativamente el Consejo sólo tiene la obligación de informar sus acciones pues conforme al artículo 24 párrafo primero:

A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad<sup>37</sup>.

Cierto es que la Carta sí considera algunos instrumentos de presión por parte de los actores externos para con el Consejo. De acuerdo con la legislación onusiana, “el secretario General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento

---

35 Cano Linares, María de los Ángeles, op. cit., p. 21.

36 Méndez-Silva, Ricardo, op. cit., p. 23.

37 Cfr. Carta de las Naciones Unidas, op. cit.

de la paz y la seguridad internacionales”<sup>38</sup>. No obstante, la realidad nos ha dejado ver que existen algunos temas que podrían considerarse como amenaza a la paz pero que por su naturaleza atentan en contra de intereses particulares de los miembros permanentes, por lo que dichos temas no figurarán en la agenda del Consejo. Quizá dos de los ejemplos emblemáticos de lo anterior es precisamente la ocupación del Tíbet, por la clara referencia a China, y el caso de Palestina, por atentar en contra de los intereses israelíes, aliado clave de Estados Unidos en un punto estratégico como es el Medio Oriente. Aunado a ello, la misma legislación limita el accionar que pudiera significar una crítica hacia el Consejo pues, conforme con el artículo 12 párrafo primero de la Carta se hace la aclaración de que “mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad”<sup>39</sup>.

Históricamente encontramos la creación de la Resolución 377(V) que buscaba ser un instrumento de presión en contra de los intereses particulares de los cinco permanentes, ya que éstos habían paralizado la acción del Consejo de Seguridad en un punto álgido donde estaba en juego la paz internacional. En medio de plena Guerra Fría, la Guerra de Corea se presentó como un evento donde se

---

38 Fernández Sánchez, Pablo Antonio, *Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. Análisis Jurídico de las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz*, Madrid: Universidad de Huelva, 1998, Vol. I, p. 63.

39 Cfr. Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>> [Consultado el 20 de julio de 2016]

comprometía la seguridad internacional. Conforme a la legislación onusiana todos los miembros del Consejo de Seguridad deben estar presentes para iniciar una sesión. Sin embargo, para ese momento, y a manera de protesta por la aceptación del Taiwán de Chiang Kai-Sek en el asiento de China, el representante ruso se ausentó, paralizando la discusión y la toma de decisiones.

Para ese momento Estados Unidos era consciente de contar con el apoyo de la mayoría de los Estados miembros de la Asamblea General, por lo que la resolución 377(V) nace de la inspiración norteamericana como un instrumento más en contra del bloque soviético. Dicha resolución reza de la siguiente manera:

La Asamblea puede adoptar medidas si el Consejo de Seguridad no lo hiciera, a causa del voto negativo de un miembro permanente, en caso de que parezca haber una amenaza para la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión. La Asamblea puede entonces examinar inmediatamente el asunto con miras a recomendar a los Miembros la adopción de medidas colectivas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales<sup>40</sup>

El despliegue de efectivos en campo en Corea fue resultado de la resolución 377(V). No obstante, después del período de descolonización y la incorporación a la ONU de los nuevos Estados surgidos de dicho proceso, Estados Unidos no logró mantener su poderío en la Asamblea General, por lo que la resolución “Unidos por la Paz” cayó en desuso<sup>41</sup> de manera que quedó como un precedente importante dentro del organismo, pero no ha sido utilizado nuevamente. A pesar de la pérdida de poder dentro de la Asamblea General, lo cierto es que Estados Unidos mantuvo

---

40 Cfr. Funciones y Poderes de la Asamblea General. Disponible en: <<http://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>> [Consultado el 01 de septiembre de 2016]

41 Cfr. Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit., p. 82.

una hegemonía dentro del Consejo en la pretensión de la unipolarización del mundo, generando una crisis de credibilidad ante la comunidad internacional en el actuar del Consejo y las Naciones Unidas mismas. Un ejemplo relativamente reciente que nos permite ilustrar lo anterior es la invasión de Estados Unidos a Irak en 2003 sin la aprobación del Consejo de Seguridad o de la comunidad internacional<sup>42</sup> y la política que Bush hijo tomó ante tal posicionamiento, dejando ver que siendo el Estado más fuerte dentro de la ONU podía omitir cualquier tipo de recomendación dada por dicho organismo. La problemática de la credibilidad emerge de ello pues, en una lógica casi pueril pero válida, si uno de los Estados miembros más poderosos de la organización no sigue sus propias reglas ¿por qué algún otro Estado debería hacerlo?

A pesar de que el espíritu de las Naciones Unidas es precisamente la prevención o resolución de conflictos mediante la cooperación de los Estados, lo cierto es que al día de hoy prevalece la competencia feroz entre éstos, reflejada claramente en el monopolio político de los Miembros Permanentes y la predilección de sus intereses particulares sobre el de cualquier otro Estado. La apertura democrática del Consejo de Seguridad se observa como uno de los puntos fundamentales a reformar dentro del organismo, de modo que el Consejo cumpla con su principio de imparcialidad y representatividad, dejando atrás los intereses nacionales de ciertos países miembros pues, de lo contrario, no sólo el organismo entero de las Naciones Unidas va perdiendo credibilidad en el ámbito internacional,

---

42 Weiss, Thomas G., Kalbacher, Danielle Zach, op. cit., p. 332.

sino que todo lo logrado hasta el momento podría peligrar frente a los retos en cuestiones de seguridad y paz que día a día emergen.

### **1.3. Reforma<sup>43</sup> del Consejo de Seguridad**

A lo largo de su historia, el Consejo de Seguridad ha tenido cambios significativos sólo en tres ocasiones: en 1965 se aumentó la cantidad de miembros electos de seis a diez, en 1971 se removió al representante de Taiwán y se le dio el lugar a la República Popular China, y en 1991 Rusia ocupó el lugar de la Unión Soviética. Ya han pasado varias décadas desde la última modificación estructural del Consejo de Seguridad, por lo que hoy en día lo referente a la elección de los miembros no permanentes se ve plasmado en el artículo 23 párrafo primero que a la letra dice:

El Consejo de Seguridad se compondrá de quince miembros de las Naciones Unidas. La República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea General elegirá otros diez Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, prestando especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa.<sup>44</sup>

---

43 Para Helena Torroja hay al menos dos percepciones de la misma; la reforma vista como un procedimiento de modificación del contenido y alcance de la Carta de las Naciones Unidas, y por ende, de la propia Organización; y la reforma atendiendo a los ámbitos objeto de la misma; esto es, la reforma como finalidad a alcanzar en el conjunto de materias que abarca la ONU. Cfr. Torroja Mateu, Helena, “¿La reforma de las Naciones Unidas? Un problema de lenguaje”, en: Beneyto, José María, Becerril, Belén (Dirs), *Una nueva organización de Naciones Unidas para el siglo XXI*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad San Pablo, Biblioteca Nueva, 2007, p. 241.

44 Cfr. Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>> [Consultado el\_01 de septiembre de 2016]

El tema acerca de la representación permanente en el Consejo de Seguridad es un tópico que lleva décadas en discusión sobre todo por dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas es que el número de miembros de la ONU se triplicó como resultado de la descolonización, además de haberse unido algunos otros Estados que no eran miembros como los Estados que eran parte de la Unión Soviética o el caso de Suiza en el 2002<sup>45</sup>. La segunda es con respecto a los miembros permanentes con derecho a veto, pues a pesar de que en el artículo antes citado se habla de una representatividad con base a la contribución al mantenimiento de la paz y la distribución geográfica, lo cierto es que África o América Latina no tienen un asiento permanente a pesar de ser dos regiones con mayor índice demográfico del planeta.

La cuestión de la representación equitativa en el Consejo de seguridad y del aumento del número de sus miembros inició desde el 34° Período de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1979, a solicitud de Argelia, Argentina, Bangladesh, Bhután, Guyana, India, Maldivas, Nepal, Nigeria y Sri Lanka. El tema fue aplazado por el Secretario General hasta 1992, año en el que la Asamblea General publicó la resolución 47/62. A través de esta resolución el 3 de diciembre de 1993, la Asamblea General estableció un Grupo de Trabajo de composición abierta para examinar los aspectos del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y otras cuestiones relativas. Este Grupo de Trabajo inició sus deliberaciones un año después, y su mandato fue prorrogado por la Asamblea

---

45 Clóvis Brigagão, Proença Jr., Domicio, *Panorama Brasileiro de Paz e Segurança*, Rio de Janeiro: Aditora Hucitec, Konrad Adenauer Stiftung 2004, p. 217.

General desde su período de sesiones 48 hasta el 55.

Durante el año 2000, en su reunión número 54 la Asamblea General decidió que el Grupo de Trabajo de composición abierta continuara su labor y le presentara un informe antes de que terminara el 55 período de sesiones, incluidas cualesquiera recomendaciones que se acordaran. Esto coincide con la Declaración del Milenio, donde se expresa abiertamente la necesidad de "redoblar esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos"<sup>46</sup>.

Posteriormente el Grupo de Trabajo decidirá ampliar su período de labores hasta la celebración de la 56 Asamblea General, donde comienzan a exponerse las propuestas dadas frente al tema de la Reforma, haciendo hincapié en que "las reformas no deberán redundar en desmedro de la eficacia del Consejo de Seguridad"<sup>47</sup>. No obstante, las propuestas más significativas para la reforma de dicho órgano no se hicieron públicas sino hasta un año anterior a la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas llevada a cabo en el 2005. Las propuestas son variadas y obedecen a distintos intereses particulares de los Estados que las plantean, por lo que vale la pena mencionarlas brevemente para comprender la complejidad del debate en cuanto a la reforma de un órgano tan importante.

### **Grupo de Alto Nivel**

La primera propuesta fue presentada en el 2003 por el Grupo de Alto Nivel

---

46 Cfr. Declaración del Milenio, punto 30 apartado 2. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552s.htm>> [Consultado el 20 de agosto de 2016]

47 Hernández-Vela Salgado, Edmundo, op. cit., p. 4212.

compuesto por 16 personas donde los 5 permanentes tenían representación, cuestión que puso en duda la imparcialidad del Grupo. La propuesta se basa en dos modelos, el A y el B. En ambos casos se manejó una ampliación de quince a veinticuatro miembros y para la eventual designación de los nuevos miembros del Consejo se formuló una clasificación de cuatro grandes regiones: África, Asia y el Pacífico, Europa y América<sup>48</sup>. Otra característica de ambos modelos es que ninguno contempló alteración alguna en cuanto al derecho de veto, otro factor que provocó que la reforma no tomara la fuerza esperada ante la Asamblea General.

#### **Grupo de los 4 (G-4)**

Una de las propuestas más populares fue la expuesta por el Grupo de los 4 (G-4) el 21 de septiembre de 2004. India, Alemania, Japón y Brasil publicaron una declaración común pidiendo ser aceptados en calidad de Miembros Permanentes junto a un estado africano, propuesta que fue apoyada públicamente por Francia y el Reino Unido. La controversia frente a la propuesta de los G-4 comenzó a partir de que eran los mismos estados quienes se autonominaba para ocupar asientos permanentes en el Consejo de Seguridad. El argumento en el que se basó la nominación fue precisamente el poderío económico de los postulantes.

Por su parte, Brasil se adhirió al debate sobre la necesidad de disminuir el actual desequilibrio en la composición del Consejo con relación al número total de integrantes de la Asamblea General por medio de esta propuesta. Uno de sus

---

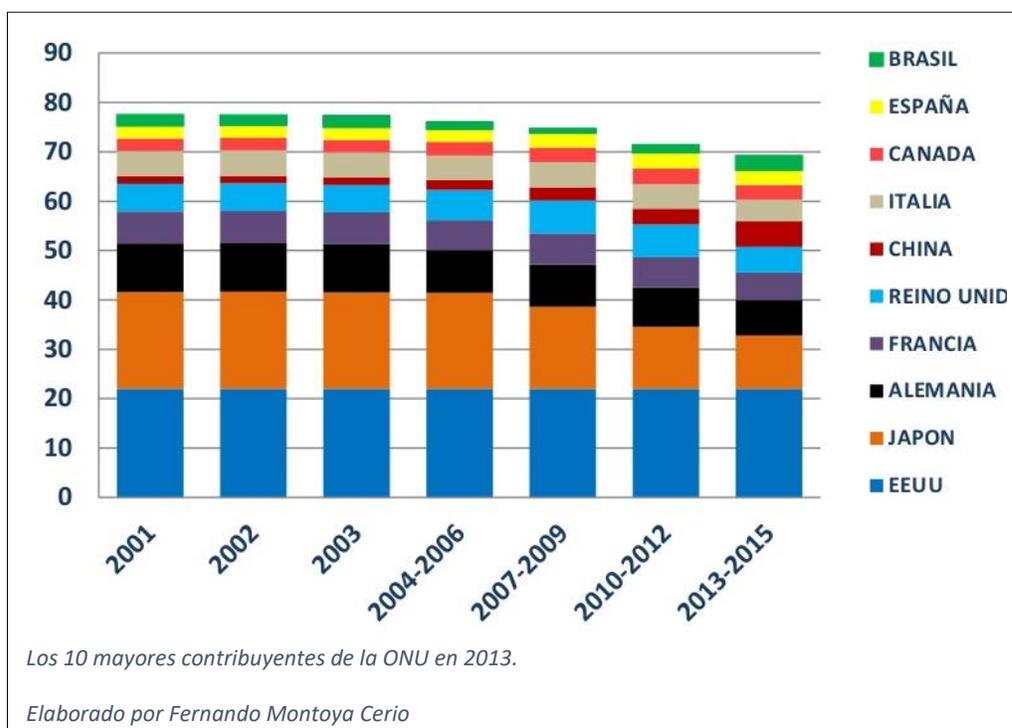
48 Méndez-Silva, Ricardo, op. cit.,p. 56.

argumentos centrales fue su participación en 25 operaciones de paz de la ONU desde 1956, así como su activa colaboración en los últimos 17 años dentro de algunas misiones de la ONU alrededor del mundo, involucrando tropas, observadores militares, policías y observadores electorales. Otro argumento relevante fue su constante alusión a que este país lusófono es el más grande de América Latina en términos de población, superficie y en los últimos años, o al menos hasta los albores del 2015, se posicionó como una de las economías más sólidas del mundo.

Lo anterior se puede apreciar en las gráficas que a continuación se muestran pues se observa que efectivamente Alemania y Japón se sitúan durante la última década en el segundo y tercer lugar de mayor contribuyentes al presupuesto onusiano. Por su parte, Brasil se encuentra en la décima posición, siendo el único país latinoamericano en el gráfico. El caso de la India es particular ya que aún cuando no ha tenido un papel destacado en las aportaciones para el financiamiento de la organización, lo cierto es que su posición como economía emergente le permite ser considerado dentro de la propuesta. Es así que encontramos en el G-4 a los postulantes a Miembros Permanentes que, de acuerdo a lo dicho en su documento, equilibrarían la representación de Asia y América Latina dentro del Consejo de Seguridad.

	2001	2002	2003	2004-	2007-	2010-	2013-
<b>EEUU</b>	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
<b>JAPON</b>	19,63	19,67	19,52	19,47	16,62	12,53	10,83
<b>ALEMANIA</b>	9,83	9,85	9,77	8,66	8,58	8,02	7,14
<b>FRANCIA</b>	6,50	6,52	6,47	6,03	6,30	6,12	5,59
<b>REINO UNIDO</b>	5,57	5,58	5,54	6,13	6,64	6,60	5,18
<b>CHINA</b>	1,54	1,55	1,53	2,05	2,67	3,19	5,15
<b>ITALIA</b>	5,09	5,10	5,06	4,89	5,08	4,99	4,45
<b>CANADA</b>	2,57	2,58	2,56	2,81	2,98	3,21	2,98
<b>ESPAÑA</b>	2,53	2,54	2,52	2,52	2,97	3,18	2,97
<b>BRASIL</b>	2,23	2,09	2,39	1,52	0,88	1,61	2,93
	<b>77,50</b>	<b>77,47</b>	<b>77,35</b>	<b>76,08</b>	<b>74,71</b>	<b>71,45</b>	<b>69,23</b>

Mayores contribuyentes al presupuesto para el mantenimiento de la paz (% sobre el total) Elaborado por Fernando Montoya Cerio.



En cuanto a los criterios para la designación de los nuevos miembros permanentes, la propuesta se orientó hacia la necesidad de atender la extensión geográfica, y por lo tanto el tamaño de su población, de los candidatos, la contribución financiera al sistema de la ONU, “su capacidad militar, sus aportaciones a las misiones de paz, el compromiso con la lucha contra el terrorismo, por la democracia y los derechos humanos”<sup>49</sup>, dejando el camino trazado para los cuatro candidatos de este grupo.

Es importante mencionar que frente a la candidatura de dos de los países BRICS, dicha propuesta de reforma ha enfrentado fuertes oposiciones. Oliver Stuenkel menciona que China y Rusia son los miembros permanentes que se manifestaron de manera más crítica frente a la reforma, no apoyando explícitamente a la candidatura individual de cualquier miembro de los BRICS. Por su parte, Gran Bretaña y Francia apoyaron en su momento la candidatura brasileña, mientras que Estados Unidos apoyó a la de India<sup>50</sup>. Dicha oposición se presenta como reveladora ya que en un primer momento se podría pensar que Rusia y China serían precisamente aquellos miembros que apoyarían la inserción de dos países BRICS en el Consejo de Seguridad para así lograr un frente amplio de oposición contra Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos en cuestiones que pudieran poner en peligro sus intereses particulares. Esta suerte de ruptura de intereses comunes entre los países BRICS devela que la voluntad política de formar un bloque político y económico alternativo a la agenda de Washington pareciera debilitarse o bien, no

---

49 Méndez-Silva, Ricardo, op. cit., p. 68.

50 Cfr. Stuenkel, Oliver, *O Brasil e a reforma do Conselho de Segurança da ONU: um sonho impossível?*, Brasil Post, 1º de maio de 2014. Disponible en: <<http://csnu.itamaraty.gov.br/artigos?id=86>> [Consultado el 12 de septiembre de 2016]

tener un plan de acción a futuro.

### **Grupo Unidos por el Consenso**

Integrado por Italia, Países Bajos, España, Canadá, Corea del Sur, Costa Rica, Malta, Pakistán, San Marino, Turquía y tres países latinoamericanos, Argentina, Colombia y México, que al no apoyar la candidatura del “gigante lusófono” para un asiento permanente, “prefirieron orientar sus ímpetus reformadores por el rumbo del Grupo Unidos por el Consenso, en donde no se contempla la inclusión de nuevos miembros permanentes”<sup>51</sup>. La propuesta se presentó dos semanas después de la dada por el G-4, por lo que se observó como una contestación política sobre lo planteado por ésta. El documento del Grupo Unidos por el Consenso “hizo hincapié en que la composición actual del Consejo de Seguridad era injusta e inequitativa, y que toda ampliación del órgano debería velar por hacerlo más democrático, más equilibradamente representativo, más transparente y más eficaz”<sup>52</sup>. Asimismo, este grupo se enfocó principalmente al incremento de miembros del Consejo a 20, con una distribución de 6 plazas para África, cinco para Asia, cuatro para América Latina y el Caribe, tres para Europa Occidental y otros países, y dos para Europa Oriental. Por lo tanto, se persigue el ideal de dejar un total de 25 miembros dentro del Consejo de Seguridad, de los cuales los 5 vencedores de 1945 seguirían en el mismo estatus sólo que limitando el uso de su derecho al veto.

---

51      Íbid, p. 66.

52      Íbidem, p.70

## Unión Africana

La declaración por parte de la Unión Africana fue más modesta que las anteriores y se dio a conocer en julio del 2005, un par de meses antes de la Cumbre Mundial. El argumento era simple y concreto: dos miembros permanentes y cinco no permanentes para el continente africano debido a su extensión y cantidad poblacional. Como anexos al argumento central, se observaba la idea de ampliar el Consejo de Seguridad a 26 miembros (11 permanentes y 15 no permanentes). No obstante, esta propuesta no resonó tanto como el resto debido a que dentro de la misma Unión Africana no existía consenso acerca de los candidatos que ocuparían los asientos permanentes.

Cabe mencionar que otro grupo de trabajo que tampoco fue tan popular es el grupo "Small-5" compuesto por Costa Rica, Singapur, Liechtenstein, Jordania y Suiza. Dichos Estados defendían la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad que, según los miembros del grupo, debería producirse en paralelo y de forma independiente a la expansión del organismo<sup>53</sup>. No obstante, en comparación con el resto de las propuestas, Small-5 se enfocó en los métodos de trabajo y no en la estructura.

---

53 Reforma del Consejo de Seguridad: Glosario. Disponible en: <http://csnu.itamaraty.gov.br/es/glosario> [Consultado el 08 de septiembre de 2016]

## Propuesta estadounidense

A pesar de que no se presentó como una propuesta oficial, es claro que no se puede dejar de mencionar la posición estadounidense frente a la reforma. Ésta se puede dividir en dos planteamientos. El primero presentado por conducto del subsecretario de Estado Nicholas Burns el 16 de junio donde se proponía la extensión a 19 o 20 miembros; de los 4 o 5 nuevos, dos serían permanentes pero sin derecho al veto. La segunda postura fue oficializada el 22 de junio de 2005, cuando el gobierno norteamericano presentó a la Asamblea General un plan de siete puntos enfocados a la reforma de la organización que sintomáticamente llevó el nombre “Prioridades de los Estados Unidos para una Organización más Fuerte y Eficaz”. Manifestó solo la disposición de considerar la reforma e incluso la ampliación etérea del Consejo de Seguridad<sup>54</sup>, pero sin hacer ninguna observación puntual sobre la reestructuración del órgano.

Quizá la controversia más grande en cuanto a la reforma recae en la falta de la voluntad política por parte de los miembros más afectados, es decir, los cinco permanentes. Esto a pesar de lo dicho en el Documento Final del 2005, el cual recogió el compromiso de los Estados miembros de proseguir los esfuerzos para una pronta reforma del Consejo de Seguridad para darle una mayor amplitud representativa y poniendo el acento en la eficiencia y la transparencia para mejorar su efectividad y darle legitimidad a sus decisiones<sup>55</sup>. Asimismo, la legislación

---

54 Méndez-Silva, Ricardo, op. cit., p.78.

55 Íbid, p. 82.

onusiana prevé un procedimiento rígido de reforma, ya que de acuerdo al artículo 108:

Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificadas, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad<sup>56</sup>.

Es decir que, de llevarse a cabo cualquier tipo de reforma en el órgano más importante de la organización, se requerirá un proceso arduo de negociación pues “las iniciativas deberán contar con una sólida voluntad política que, considerando atentamente la dinámica de los equilibrios subyacentes, se asiente sobre la cooperación y no sobre la competencia entre los Estados”<sup>57</sup>.

Sin embargo, la realidad se ha presentado con otra cara. En el 2003 el Grupo de Alto Nivel propuso que en caso de que alguno de los modelos gozara de aprobación, la reforma debería revisarse en 2020, esto es, quince años después de la Cumbre Mundial del 2005. Evento del que se esperó que finalizara con la contemplación de alguna de las opciones de reforma que se pusieron en la mesa, hecho que, a 3 años del plazo, no se ha logrado concretar, poniendo cada vez más en tela de juicio la eficacia de las mismas Naciones Unidas y su sistema fundado en el ideal de la democracia. Asimismo, recuperando lo dicho por Hernández-Vela “el

---

56 Cfr. Carta de las Naciones Unidas, op. cit.

57 Beneyto, José María, Becerril, Belén (Dir.), *Una nueva organización de Naciones Unidas para el siglo XXI*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad San Pablo, Biblioteca Nueva, 2007, p. 15.

Consejo de Seguridad tendrá que ser más proactivo en el futuro. Para ello, quienes más contribuyen a la organización financiera, militar y diplomáticamente deben participar más en su proceso de adopción de decisiones y quienes participan en este proceso deben aportar más a la organización. El Consejo de Seguridad, para poder hacer todo lo que esperamos de él, necesita mayor credibilidad, legitimidad y carácter representativo”<sup>58</sup>.

#### **1.4 Participación práctica y teórica de Brasil en el Consejo de Seguridad**

Brasil es, junto a Japón, el país que más veces ha participado del Consejo de Seguridad como miembro no permanente, siendo así uno de los países no permanentes que más experiencia tiene dentro del órgano. Desde los inicios del Consejo de Seguridad, Brasil ha participado de manera activa en sus resoluciones, en cuestiones teóricas, así como en una importante financiación para el mantenimiento de la paz. Es por ello que para comprender el porqué de la candidatura individual de Brasil en el seno de una reforma como es la propuesta por el G-4, es necesario analizar la trayectoria del país lusófono dentro de este órgano.

Brasil ha pertenecido en 10 ocasiones al Consejo de Seguridad en calidad de miembro no permanente durante los bienios de 1946-1947, 1951-1952, 1954-1955, 1963-1964, 1967-1968, 1988-1989, 1993-1994, 1998-1999, 2004-05 y 2010-11. En este último fue elegido con 182 votos (de un total de 193 países votantes),

---

58 Cfr. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, op. cit., p. 4194.

lo que demuestra el amplio reconocimiento de las contribuciones de Brasil a la actuación del órgano<sup>59</sup>. En cuanto a su contribución financiera, encontramos, como se pudo observar en las tablas anteriores, que Brasil ha mantenido una aportación constante al menos durante la última década, situándose dentro de los 10 países que más dinero aportan al organismo internacional. Esta información nos permite ver algo más de fondo. Para que un país logre mantenerse dentro de esta escala de contribuciones por un largo tiempo, es porque el país posee una economía estable o considerablemente creciente, como fue el caso de Brasil hasta entrado el 2015.

Dada esta economía en auge que presentaba el país lusófono, no sólo a nivel América Latina, sino en el mundo, el gobierno de Luis Inácio Lula da Silva expresó públicamente su interés de representar al continente en el Consejo de Seguridad durante su visita de Estado realizada en Washington en el 2003, asumiendo su noveno período dentro del órgano en el 2004.

Durante el período 2004-2005, Brasil participó en las negociaciones sobre las nuevas misiones de paz, así como también apoyó a la renovación regular de operaciones como la FPNUL en Líbano, FNUOS en los Altos de Golán, la MINUEH en Haití o la MANUTO en Timor Oriental. En estas últimas dos misiones Brasil envió observadores militares y policías militares, con el ánimo de demostrar su amplia disposición para resguardar la paz y la seguridad internacionales, así como el

---

59 Brasil y el Consejo de Seguridad. Disponible en: <<http://csnu.itamaraty.gov.br>> [Consultado el 16 de septiembre de 2016]

cumplimiento de sus obligaciones dentro del Consejo de Seguridad<sup>60</sup>. De hecho, su participación dentro del mantenimiento de la paz ha sido tan notable que en las últimas dos décadas Brasil integró misiones de la ONU en África (Angola, Mozambique, África del Sur, Liberia, Uganda), América Latina (El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Haití), Europa (Chipre, Croacia, Macedonia y Bosnia-Herzegovina) y Asia (Camboya y recientemente, Timor Oriental e Irak). La participación brasileña involucró tropas, observadores militares, policías y observadores electorales<sup>61</sup>.

Cierto es que la participación de Brasil se ha destacado en las operaciones para el mantenimiento de la paz cuando éstas posibilitan la manutención de una estabilidad política regional o el apoyo a países que comparten lazos históricos y culturales de la lengua lusa<sup>62</sup>. Es decir, que se destaca su participación cuando alguna de sus zonas de influencia o de interés de su política exterior se encuentran involucradas, empero este es un punto que se desarrollará con mayor profundidad más adelante.

Por otro lado, en el ánimo de la cooperación internacional, y debido a la situación de Côte d'Ivoire durante el 2005, Brasil votó favorablemente la Resolución 1609/2005<sup>63</sup>, en la que hizo hincapié en la necesidad de la cooperación internacional

---

60 Ídem

61 Cfr. Arámbula Reyes, Alma, *Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*, México: Centro de Documentación, Información y Análisis, 2008, p. 19.

62 Clóvis Brigagão, Proença Jr., Domício, op. cit., p. 322.

63 En dicha resolución se "decide prorrogar el mandato de la ONUCI y de las fuerzas francesas que la apoyan, en este caso concreto, por un período de siete meses que concluirá el 24 de enero de 2006" con la modificación del mandato original. Cfr. Resolución 1609/2005 Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5213a sesión, celebrada el 24 de junio de 2005. Disponible en:

dentro de las operaciones en campo, pero con la debida cláusula de la siempre puntual consulta a los países contribuyentes de tropas, en pos de evitar la distorsión de los mandatos dados por el Consejo de Seguridad<sup>64</sup>. Otra aportación brasileña que fue sumamente reconocida por la comunidad internacional fue la Declaración Presidencial 2011/4 (S/PRST/2011/4)<sup>65</sup>, que se llevó a cabo durante la presidencia de este país en el Consejo de Seguridad y cuyo contenido recae en la discusión acerca de la interdependencia entre seguridad y desarrollo en el actuar del Consejo, donde Brasil logró incorporar esta noción de “interdependencia” dentro de la agenda de dicho órgano<sup>66</sup>.

Sin embargo, quizá la aportación teórica más relevante que ha hecho Brasil en la temática sobre el mantenimiento de la paz es Responsabilidad cuando se Protege<sup>67</sup> (en adelante RwP por sus siglas en inglés). Dicho concepto nace de la preocupación brasileña acerca de la poca eficacia de uno de los conceptos claves de las Operaciones del Mantenimiento de la Paz conocido como Responsabilidad

---

<[www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3831.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3831.pdf?view=1)> [Consultado el 31 de agosto de 2016]

64 Clóvis Brigagão, Proença Jr., op. cit., p. 301.

65 En dicho documento el Consejo de Seguridad ha destacado la estrecha interrelación entre seguridad y desarrollo, de tal forma que para apoyar a un país en la salida de un conflicto es necesario disponer de una visión global e integradora donde tengan cabida las actividades políticas, de seguridad, de desarrollo, de derechos humanos y del estado de derecho. Por ello, se ve necesario examinar las dimensiones económica, social y política de los conflictos. Esta visión multidimensional, debería aplicarse en el seno de las operaciones de mantenimiento de la paz. Cfr. Acosta Sánchez, Miguel A., Remi Njiki, Michel, *Crónica de Paz y Seguridad*, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, No. 22, (Enero-junio 2011), p. 10. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3828492.pdf>> [Consultado el 16 de septiembre de 2016]

66 Ibid, p.267.

67 En algunos textos también se puede encontrar por su nombre en inglés que es *Responsibility while Protecting*.

de Proteger<sup>68</sup> (en adelante R2P por sus siglas en inglés<sup>69</sup>) el cual fue enunciado por primera vez por la delegación canadiense en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas del 2005.

La Delegación brasileña presentó formalmente la propuesta del RwP al Consejo de Seguridad en el 2011, días después de que la OTAN llevara a cabo una operación militar en Libia donde el presidente libio Muammar Gaddafi terminara muerto. Este acontecimiento permitió que Brasil arguyera la necesidad de reformar el concepto del R2P en pos de que las operaciones militares humanitarias tuvieran el éxito esperado, acto que tuvo tal impacto que polarizó la opinión de la comunidad internacional acerca de los procedimientos sobre la protección de civiles en conflictos armados.

La propuesta de RwP propone un conjunto de criterios para la intervención militar, un mecanismo de seguimiento y de revisión para evaluar la implementación de los mandatos del Consejo de Seguridad, y un renovado énfasis en la creación de capacidad para evitar las crisis antes de que ocurran, todo ello en torno a las tres ideas centrales de la rendición de cuentas, evaluación y prevención.<sup>70</sup>

La propuesta de RwP se dio a conocer durante el discurso dado por Dilma

---

68 La responsabilidad de proteger implica ante todo la responsabilidad de reaccionar ante situaciones en que existe una imperiosa necesidad de protección humana. En la práctica, ello se traduce en medidas preventivas; si éstas fallan, se deben aplicar medidas coercitivas (políticas, económicas o judiciales) y en casos extremos, la acción militar. Cfr. González Delgado, Luis David, *Una visión de la Seguridad Humana para el Mandato de la MINUSTAH en Haití*, México, 2011, p. 57.

69 En algunos textos también se puede encontrar por su nombre en inglés que es *Responsibility to Protect*.

70 Cfr. Welsh, Jennifer, Quinton-Brown, Patrick, MacDiarmid, Victor, *Brazil's "Responsibility While Protecting" Proposal: A Canadian Perspective*. p. 2. Disponible en <<http://ccr2p.org/publications-3/>> [Consultado el 10 de septiembre de 2016]

Rousseff en noviembre de 2011 ante la Asamblea General, marcando una ruptura teórica sobre el tratamiento de conflictos pues la mandataria hizo hincapié en la idea de que “la comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva para responder a las crisis humanitarias (...) por lo que se requiere del desarrollo de intervenciones más eficaces, responsables en el futuro”<sup>71</sup>. A pesar de la notable atención internacional que el discurso de Rousseff y la nueva propuesta trajeron consigo, el gobierno brasileño no priorizó la gestión de RWP dentro de la agenda internacional, dejando pasar el momento preciso en el que el país lusófono se colocaba como actor fundamental dentro del tema del mantenimiento de la paz. Por su parte, algunos autores sostienen que Brasil abandonó su campaña debido a que no tenía la capacidad material para respaldar su idea. Es decir que sin un gran armamento militar, la retórica de la intervención es de poco valor en las Naciones Unidas<sup>72</sup>.

## 1.5 Consideraciones finales

El panorama internacional se mantiene en una constante dinámica de transformación mediante tensiones de carácter político y/o económico. Sin embargo, existen ciertas características que permanecen en las agendas de política exterior de los grandes agentes internacionales. Según Bull las grandes potencias gestionan las relaciones con vista a un orden internacional de seis maneras: I manteniendo el equilibrio de poder general; II intentando evitar las crisis en sus

---

71 Ibid, p. 5.

72 Ibidem, p.10

relaciones mutuas; III intentando limitar o contener las guerras entre sí explotando su preponderancia en relación con el resto de la sociedad internacional; IV aprovechando de forma unilateral su preponderancia local, V mostrándose de acuerdo en respetar las esferas de influencia del resto y VI a través de la acción conjunta, como queda implícito en la idea de concierto o condominio de las grandes potencias. Las grandes potencias también colaboran con la construcción de un orden internacional mediante su preponderancia en regiones del mundo o en grupos de estados específicos<sup>73</sup>. La preponderancia de Estados Unidos en organismos como la OTAN y la OEA, así como la de Rusia y China en los BRICS, son un diáfano ejemplo de ello. Esto también es claramente observado en la estructura atávica del Consejo de Seguridad, donde los cinco miembros permanentes con derecho al veto son los que dirigen la agenda de mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

De lo anterior nace la necesidad de una urgente reforma al Consejo de Seguridad donde exista una verdadera representación política de los intereses de los miembros de la Asamblea General, ya que la conformación actual de este órgano ya no es funcional para las desafiantes problemáticas que el nuevo siglo trajo consigo. Es decir que, si el Consejo de Seguridad pretende seguir llevando a cabo las tareas fundamentales para las que fue creado, la reformación de su estructura es imperativa o, de lo contrario el órgano quedará rebasado por la coyuntura internacional.

Por otro lado, la despolarización hegemónica post Guerra Fría provocó

---

73 Bull, Hedley, *La sociedad anárquica. Un estudio sobre el orden de la política mundial*. Los Libros de la Catarata, 2005.

cambios no sólo en la reordenación del poder mundial, sino también cambios cualitativos en el concepto de seguridad internacional. En este sentido, la actuación internacional de países con el mismo perfil de Brasil, sin excedente de poder para influenciar o determinar el orden internacional, pero con capacidad para "organizar" el espacio regional, gana relevancia. Ese es el caso de "Brasil que, al ejercer un papel regional de destaque, especialmente en lo que se refiere a la intermediación de conflictos y a la búsqueda de estabilidad regional, gana un papel de mayor importancia en las definiciones de los acuerdos de seguridad"<sup>74</sup>. No obstante, la ambición brasileña de ocupar un puesto permanente en el Consejo de Seguridad debe ser legitimado con razones que vayan más allá de su aporte económico y teórico a las cuestiones de seguridad internacional. Es por ello que la potencia sudamericana mostró su atención a las misiones de mantenimiento de la paz, las cuales también la afianzarían como agente pacificador e integrador en un nuevo orden mundial.

---

74 Hirst, Monica, "La Política de Brasil hacia las Américas", en: *Foreign Affairs*, 2001, Vol 1, No. 3, Otoño-Invierno, p. 18.

## CAPÍTULO II

# Las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz

*“Una onza de prevención es mejor que una libra de cura”*

*Mohamed Sharara*

En un mundo de postguerra lleno de tribulaciones, las Naciones Unidas hicieron un esfuerzo por construir un sistema de seguridad colectiva que precisamente velara por el estado de paz en todo el mundo para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”<sup>75</sup>. Los postulados de este sistema se ven claramente plasmados en lo que compete al artículo 2 párrafo 4<sup>76</sup>, 51<sup>77</sup> y los capítulos VI y VII en su totalidad, y que son parte fundante de la Carta de las Naciones Unidas.

Para llevar a cabo las labores que se pretendían con este innovador sistema de seguridad, era necesario un instrumento concreto y realista que permitiera la funcionalidad del mantenimiento de la paz. En un primer momento la fuerza militar

---

75 Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, Disponible en: <<http://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>> [Consultado el 13 de febrero de 2013]

76 “Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.”

77 “Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.”

internacional prevista en el sistema de seguridad colectiva de la Carta de San Francisco había sido diseñada para asumir la posible delegación de poder por parte de una supuesta autoridad central<sup>78</sup>, lo cual podía acarrear problemas en cuanto a la legitimidad de las acciones realizadas por dicha fuerza militar, además de una tendencia hacia alguna ideología política. Fue así como la Organización visualizó en las Operaciones para el Mantenimiento de las Paz un instrumento más eficaz ya que las posibilidades de adaptarse a las necesidades de cada situación particular y, siendo designadas por el Consejo de Seguridad, existía una apertura más amplia en los designios en contraposición a que si una sola autoridad centralizada lo llevara a cabo.

No obstante, siendo el mantenimiento de la paz<sup>79</sup>, junto con la seguridad internacional, uno de los propósitos principales de las Naciones Unidas, el concepto no figura en la Carta constitutiva de la ONU ya que “rebasa los medios diplomáticos para el arreglo pacífico de controversias estipulados en el Capítulo VI, pero no tiene el alcance de las disposiciones militares u otras medidas coercitivas del Capítulo VII”<sup>80</sup>. Dicho esto, es relevante decir que existen distintos instrumentos para llevar a cabo la ardua tarea de mantener la seguridad colectiva<sup>81</sup> en el ámbito

---

78 Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit., p. 46.

79 De acuerdo con el Centro de Información de Naciones Unidas (CINU), el mantenimiento de la paz es un elemento central de respuesta internacional a conflictos, el cual proporciona una seguridad esencial y da soporte a millones de personas, así como a las frágiles instituciones que surgen en los conflictos. Cfr. Personal de Paz. Disponible en: <[http://www.cinu.mx/minisitio/Personal\\_de\\_Paz/antecedentes/](http://www.cinu.mx/minisitio/Personal_de_Paz/antecedentes/)> [Consultado el 11 febrero 2016]

80 Hernández-Vela Salgado, Edmundo, op. cit. p. 3060

81 Fernández Sánchez hace una aclaración pertinente con respecto al tema que nos compete, ya que enfatiza en la necesidad de no confundir la función de *mantener la paz y la seguridad internacionales* con las OMP, que suponen un instrumento amortiguador y pacificado que contribuye a la función de mantener la paz y la seguridad internacionales, pero en sí mismas no pueden considerarse como la función ya que la seguridad colectiva y todas las medidas coercitivas o no que pueden tomarse son, a su vez, instrumentos para cumplir con esta función a la que me vengo refiriendo. Cfr. Fernández Sánchez, Pablo Antonio, *Operaciones de las Naciones Unidas para el*

internacional, siendo las OMP los más socorridos por este organismo a lo largo de su historia.

Una de las definiciones tradicionales de las OMP es la que ofrece Pablo Antonio Fernández quien considera que dichas operaciones son acciones preventivas y, por lo tanto, medidas de arreglo pacífico de controversias. Sin embargo, dicha definición se puede considerar como insuficiente para hablar sobre la naturaleza actual de las OMP que se encuentran activas. Esto es debido a la transformación necesaria de las OMP para cubrir las necesidades que las coyunturas del siglo XXI han traído consigo. Dicha evolución ha sido sumamente polémica pues desde sus inicios, las OMP han afrontado diversas problemáticas que van desde lo financiero hasta lo operacional, e inclusive existen varios casos en los que su legitimidad se ha puesto en duda.

Debido a lo anterior el presente capítulo pretende analizar de manera breve el desarrollo histórico de las OMP desde su consideración en la Conferencia de San Francisco hasta los turbulentos sucesos acaecidos en el siglo XXI con el objetivo de discutir si durante su tiempo de vida las OMP han significado un instrumento relevante y eficaz para el mantenimiento de la paz internacional. Es por ello que, para comprender el devenir histórico de dichas operaciones, es necesario profundizar sobre la naturaleza de éstas, los cambios generacionales que han experimentado, sus procesos de constitución y financiación, así como la colaboración de Organismos Regionales en los mandatos de las OMP, puntos que

---

*Mantenimiento de la Paz. Análisis Jurídico de las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz*, Madrid: Universidad de Huelva, 1998, Vol. I, p.301.

serán tratados en este capítulo. Posteriormente se expone un breve estudio de caso en el que participó Brasil como comandante militar, esto con miras de explicar algunas de las razones políticas que le llevaron a aceptar el mando de esta misión. Para finalizar este apartado se analizan algunos de los retos más notables a los que actualmente se enfrentan las OMP en un mundo con severos conflictos internacionales.

## **2. 1. Origen y desarrollo histórico de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas**

### **2. 1. 1. Definición del concepto de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz**

Durante la Conferencia de San Francisco de 1945 se definieron los objetivos fundacionales de las Naciones Unidas, los cuales vienen enunciados en el primer artículo de su Carta: mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

Desde sus comienzos, el concepto de mantenimiento de la paz fue tema de debate. Es preciso recordar el discurso del gobierno de Egipto dentro de este evento histórico cuando declaró que la ONU no presta más que un servicio en su función preventiva de mantener la paz y la seguridad internacionales conforme a los principios de la justicia y del derecho internacional. No obstante, el relator Henri Rolin contestó a esta propuesta diciendo que:

En esta primera etapa de su actividad la Organización debe insistir y tomar las medidas para que los Estados no amenacen la paz o provoquen una ruptura de ese estado de paz. Sin embargo, si ello sucede, la Organización debe, en una segunda

etapa de su actividad, poner término rápidamente a todas las amenazas contra la paz. Cuando la organización ha empleado el poder del que está dotada y la fuerza puesta a su disposición para parar la guerra, puede encontrar el camino necesario para la aplicación de los principios de la justicia y del derecho internacional o bien puede asistir a las dos partes rivales para que encuentren una solución pacífica<sup>82</sup>.

Ciertamente la organización se enfrentaba a los antecedentes de la fallida Sociedad de Naciones y su incapacidad de prevenir un conflicto de magnitudes devastadoras como lo fue la Segunda Guerra Mundial. Además, las Naciones Unidas emergían en un mundo postconflicto, destruido y en una flagrante crisis económica, factores que provocaban un anhelo de estado de paz para las generaciones futuras. Empero, sus objetivos principales se miraban sumamente ambiciosos frente a la falta de instrumentos dotados por la Carta constitutiva.

Pocos años después de la creación de este organismo internacional, la realidad se impuso a los deseos de paz, dando como resultado un innovador método para el mantenimiento de la paz conocido como OMP que, a pesar de no considerarse dentro de la Carta de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional de Justicia las declaró compatibles con ella. “Las OMP surgieron de forma modesta e improvisada para enfriar las manifestaciones armadas del conflicto que viene enfrentando desde hace décadas a árabes e israelíes dando como resultado la emergencia del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua ONUVT”<sup>83</sup>.

---

82 Ibid, p. 108.

83 Cfr. Iglesias Velasco, Alfonso J., cp. cit., p. 198. UNTSO por sus siglas en inglés.

El improvisado nacimiento de las OMP<sup>84</sup> trajo consigo la necesidad de definir las dentro del marco constitutivo de la Organización, tarea de gran dificultad pues debido a la naturaleza de las mismas se consideraba que éstas eran acciones operativas que fluctuaban entre el Capítulo VI sobre Arreglo Pacífico de Controversias, y el Capítulo VII que versa sobre Acción en Caso de Amenazas a la Paz, Quebrantamientos de la Paz o Actos de Agresión. Es por ello que Dag Hammarskjöld<sup>85</sup> dijo que debían ubicarse en el Capítulo VI y medio de la Carta, en la clara referencia a que este tipo de operaciones se desarrollarían entre los medios para el arreglo pacífico de controversias, conforme al Capítulo VI, y acciones más enérgicas tomadas en virtud del Capítulo VII, pero sin recurrir al uso de la fuerza armada, salvo en los supuestos de legítima defensa regulado en el art. 51<sup>86</sup> de la Carta.<sup>87</sup> Por su parte U Thant, el Secretario General que sucedió a Dag Hammarskjöld, proponía que “las OMP no son acciones colectivas contra una

---

84 A pesar de que en su primer acercamiento sólo eran grupos de observadores militares, al día de hoy los observamos que existen por un lado dichos grupos y por otro se encuentran las fuerzas militares, o de interposición, para el mantenimiento que, sin embargo, pueden trabajar en conjunto si el mandato así lo requiere.

85 Cabe destacar que Dag Hammarskjöld fungió como Secretario de las Naciones Unidas del 7 de abril de 1957 al 18 de septiembre de 1961, día en el que cesó sus actividades tras su trágica muerte en un accidente aéreo mientras él y sus colaboradores viajaban hacia el Congo con el objetivo de supervisar las Operaciones de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC). La relevancia de este evento marcó el futuro de las OMP alrededor del mundo.

86 Art. 51 Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Cfr. Carta de las Naciones Unidas, Capítulo VII.

87 Cfr. De Tomás Morales, Susana (Coord.), op. cit., p.31.

agresión comprendida en el capítulo VII, sino que su naturaleza está más cerca de una acción protectora y preventiva que de una acción militar represiva”<sup>88</sup>.

Sin embargo, hoy en día existen distintas posturas acerca de la naturaleza del mantenimiento de la paz y las OMP<sup>89</sup>, ya que los resultados que éstas han arrojado a lo largo de su historia han tenido poca incidencia en la resolución pacífica de los conflictos internacionales. Una de las críticas más relevantes que podemos mencionar es la de Edmundo Hernández-Vela<sup>90</sup>, autor que sostiene la carga política que las OMP mantienen en sus mandatos al estar estos supeditados a las decisiones tomadas dentro del Consejo de Seguridad, órgano dirigido por las potencias políticas y económicas. Es decir, a pesar de que “la ONU cuenta con autoridad internacional, ésta generalmente se diluye sin afectar la de las fuerzas (haciendo referencia a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad) que, como ya se expuso, en cada caso están detrás de sus acciones, y de las cuales

---

88 Fernández Sánchez, Pablo Antonio, op. cit., p. 25.

89 A pesar de que las OMP han sido descritas de distintas formas y al día de hoy no existe consenso sobre una definición específica, para lo fines de investigación de este trabajo, la definición que se retomará será la dada por las Naciones Unidas donde se menciona que las OMP son:(...) operaciones militares no beligerantes llevadas a cabo por fuerzas externas con el consentimiento de todas las principales partes a un conflicto diseñadas para monitorear y facilitar la implementación de un acuerdo de tregua existente en apoyo a los esfuerzos diplomáticos orientados a alcanzar un acuerdo político. United Nations Department of Peacekeeping Operations. “Glossary of UN Peacekeeping Terms.” Disponible en: <<http://www.un.org/Depts/dpko/glossary/p.htm>> [Consultado el 20 de febrero 2016]

90 Para comprender la postura de este autor, es importante tener presente la definición de las Operaciones de las Naciones Unidas de Mantenimiento de la Paz dada por Hernández-Vela. El autor se refiere a dichas operaciones como medidas temporales de responsabilidad colectiva destinadas a promover la solución de controversias o conflictos internacionales y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con el consentimiento de las partes involucradas, decididas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que sólo en circunstancias excepcionales eminentemente de carácter ofensivo pueden implicar el mínimo uso de la fuerza, y que son aplicadas con la participación de contingentes de personal militar, policial y civil y sufragadas con el apoyo prorrateado, así como con las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la Organización. Cfr. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, op. cit., p. 3059.

también dependen de su alcance y resultados”<sup>91</sup>. A manera de ejemplos se pueden mencionar los casos de las OMP desplegadas en el Congo, Egipto, Somalia y Yugoslavia, situaciones que se analizarán con mayor detenimiento posteriormente.

Siguiendo en esta misma línea, de acuerdo con Fernández Sánchez, al ser las OMP una acción que tiende a obedecer intereses políticos, existe la necesidad de asentarse sobre el principio de tener un objetivo político claro y mandato preciso sujeto a revisión periódica y, por lo tanto, existen dos aspectos bien diferenciados: uno *rationae materiae* y otro *rationae temporis*. El primero de ellos hace referencia a que el objetivo político de la participación de las Naciones Unidas tiene que contribuir, además del deseo de las partes, a eliminar los riesgos que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales o amenacen la paz. Por su lado, el *rationae temporis* menciona que el mandato tiene que estar sujeto a una revisión periódica con el fin de que la misión evolucione conforme a las necesidades del conflicto<sup>92</sup>.

Es decir, que se mira a las OMP como una acción militar que va más allá del desplazamiento de activos en los lugares de conflicto pues, los principios constitutivos de las operaciones son claros y se deben mantener a toda costa so pena de poner su legitimidad en riesgo. Además, estas acciones pueden servir como catalizadores entre las políticas de los estados interesados, ya que, al precisarse el consentimiento de los actores involucrados, una negociación de paz

---

91 Cfr. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, “Las desventuras del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los albores del tercer milenio”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México: UNAM, 2006, Vol. 48, No. 196, p. 65-84.

92 *Ibid* p. 118.

es más plausible en contraposición a la intervención militar por la fuerza. Aunado a ello, “las OMP también pueden servir como un mecanismo facilitador de asistencia a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes del derecho o de las decisiones de ciertos órganos internacionales: ceses del fuego, separación de fuerzas, mantenimiento de la ley y el orden interno, etc.”<sup>93</sup>.

Estas posiciones teóricas sobre las OMP han producido debates importantes que ponen en duda los principios operacionales de las misiones y, por lo tanto, su eficacia en el campo para el que fueron creadas. Dos ejemplos emblemáticos son las misiones acaecidas en el Congo (1961) y Somalia (1992) ya que no fueron operaciones que se mantuvieran en el ámbito de lo político, sino que pasaron a convertirse en hitos por el uso de la fuerza que fue más allá de lo permitido a una OMP.

### ***2. 1. 2. Principios operativos de las OMP***

Con el fin de garantizar el éxito de las OMP se estableció un cuerpo de principios comunes que, desde su nacimiento, constituyen la naturaleza de las OMP con el fin de consolidar su legitimidad. Por un lado, observamos la imperiosa necesidad de un objetivo claro y un mandato preciso que esté sujeto a revisión periódica para evaluar la situación en campo y la renovación de los requerimientos que cada circunstancia precisa, acciones que le competen al Consejo de Seguridad, al Secretario General y, en casos extraordinarios, a la Asamblea General. Por otro lado, ubicamos dos

---

93 Iglesias Velasco, Alfonso J., op cit., p. 46.

principios operativos clave: neutralidad e imparcialidad. Sumado a estos dos principios se debe considerar el consentimiento como base fundamental, así como el uso de la fuerza sólo como legítima defensa de los efectivos en campo.

Cuando se habla de neutralidad<sup>94</sup>, nos referimos a la participación en cuanto que no se forma parte del conflicto *per se* y no a la omisión del conflicto para evitar caer en favor de alguno de los actores. La imparcialidad, por su parte, alude a la abstención por Naciones Unidas de toda tentativa de injerencia en una contienda doméstica distinguiendo a las OMP de las acciones de imposición de la paz<sup>95</sup>.

Ahora bien, el consentimiento de las partes es lo que retoma nuestra atención pues se le considera como el punto clave para la validez de una OMP. En un conflicto donde existen una serie de actores intrincados, el consentimiento del despliegue de una OMP no se refiere a la aceptación de dicha operación por parte de todos los implicados, sino al consentimiento del Estado territorial o del responsable del territorio donde debe desplegarse<sup>96</sup>. Es decir que las partes en conflicto deben aceptar la medida y respetar los principios de las OMP pues si la acción se llevase a cabo sin el consentimiento de las partes, estaríamos hablando de una medida coercitiva competente al capítulo VII, y soslayando la naturaleza de una OMP<sup>97</sup>.

---

94 De acuerdo con la Conferencia de La Haya de 1907 podemos entender a la neutralidad en dos dimensiones. La primera de ellas hace referencia a un acto de libre decisión, es decir, un acto discrecional, sujeto a la exclusiva competencia del Estado interesado. En su segunda acepción encontramos que es un régimen jurídico que entraña un conjunto de derechos y obligaciones. En realidad, es un acto-condición del que resulta la aplicación de un estatuto de Derecho positivo.

95 Cfr. Iglesias Velasco, Alfonso J., p. 221.

96 Cfr. Fernández Sánchez, Pablo Antonio, op. cit. p. 306.

97 Ídem

Es sumamente relevante mencionar que la exigencia de consentimiento va más allá de un requisito operacional, siendo más de índole jurídico de acuerdo con el derecho internacional. Esto es debido a que las OMP son medidas preventivas o de arreglo pacífico dentro de las que rigen el principio de la libertad de elección de medios<sup>98</sup>, que recogió la propia Corte Permanente de Justicia Internacional el 23 de julio de 1923 en su opinión Consultiva sobre el Estatuto de Carelia Oriental, diciendo que “ningún Estado, sin su consentimiento, puede ser obligado a someter sus controversias a la mediación o al arbitraje, o a cualquier otra forma de arreglo pacífico. Por tanto, es menester contar con el consentimiento de las partes implicadas”<sup>99</sup>.

Los principios comunes de las OMP se mantuvieron intactos hasta la Declaración de 28 de mayo de 1993 donde el Consejo de Seguridad hizo énfasis en que las OMP debían llevarse a cabo de conformidad con los siguientes principios operacionales acordes con la disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas; cuyo carácter o duración sólo podrían ser modificados por el propio Consejo; el consentimiento del Gobierno y, cuando proceda, el de las partes interesadas, salvo en casos excepcionales; el apoyo a un proceso político o a un arreglo pacífico de la controversia; la imparcialidad en la aplicación de las decisiones del Consejo de

---

98 De acuerdo con José Antonio Pastor Ridruejo, el principio de la libertad de elección de medios se refiere a que ante una controversia concreta el Derecho Internacional general no impone ningún medio particular de arreglo a los Estados y tampoco faculta a un Estado a imponer al otro Estado parte en la controversia un medio específico de arreglo. Se trata de una consecuencia extrema del principio de igualdad soberana de los Estados y en uso de libertad soberana. En el Derecho Internacional Clásico, la libertad de elección de medios era absoluta. Cabía como sentido el recurso, como *ultima ratio*, la guerra. En el Derecho Internacional Contemporáneo, sin embargo, la libertad de elección de medios encuentra un límite infranqueable en el principio que prohíbe el uso o amenaza de la fuerza. Pastor Ridruejo, José Antonio, *Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales*, Madrid: Tecnos, 2014.

99 Fernández Sánchez, Pablo Antonio, op. cit. p. 111.

Seguridad; la disposición del Consejo de Seguridad a adoptar medidas adecuadas contra las partes que no acaten sus decisiones y el derecho del Consejo de Seguridad a autorizar que se utilicen todos los medios necesarios para que las fuerzas de las Naciones Unidas cumplan su mandato, así como el derecho inmanente de las fuerzas de las Naciones Unidas a adoptar las medidas que correspondan para su legítima defensa<sup>100</sup>.

La novedad de esta Declaración es precisamente la autorización para utilizar todos los medios posibles en pos del cumplimiento del mandato. Es decir que se autoriza la fuerza para garantizar el éxito de la OMP, dejando atrás el principio del uso de la fuerza sólo en legítima defensa, dando así un vuelco fundamental al futuro de las OMP y que se verá reflejado en algunos de los casos más controversiales de las misiones debido a la subjetividad que conlleva esta autorización.

### **2. 1. 3. Breve desarrollo histórico de las OMP**

El panorama histórico de las OMP es extenso y por demás variado. Desde sus turbulentos inicios en 1948 con una misión de observación en la primera guerra árabe-israelí, hasta la actualidad donde las misiones han transformado su naturaleza para adaptarse a las necesidades de los tiempos, las OMP han experimentado importantes períodos y momentos de ruptura. A continuación, se analizan *grosso modo* los períodos históricos por los que dichos instrumentos han

---

100 Cfr Fernández Sánchez, Pablo Antonio, Op. Cit. p. 43

atravesado, así como los puntos álgidos de conflicto que provocaron una transformación en la manera de observar y tratar el mantenimiento de la paz.

### **Nacimiento (1948-1956)**

Como ya se ha revisado con anterioridad, las OMP tuvieron un modesto e improvisado comienzo al enviar unos cuantos observadores para atender el conflicto del Medio Oriente con motivo de la primera guerra árabe-israelí (ONUVT) en 1948 y un año después por el enfrentamiento entre India y Pakistán (GOMNUIP) que urgió a crear una misión, vigentes ambas operaciones hasta la fecha<sup>101</sup>. El mandato de estas operaciones era claro: la observación e investigación de violaciones fronterizas y la separación de fuerzas.

Históricamente encontramos un Comité Especial en la crisis de los Balcanes de 1946, donde el gobierno griego acudió al Consejo de Seguridad ante la preocupación de interferencia de los países colindantes, que en ese momento eran comunistas, interfirieran en sus asuntos internos. El Consejo de Seguridad aprobó la creación del Comité Especial (CENUB) que buscaba la resolución pacífica entre las partes. Sin embargo, la literatura sobre OMP no reconoce a la CENUB como el origen de dichas misiones debido a que no se contó con el consentimiento de las partes, así como que la participación de activos se limitó sólo a 2 por cada miembro del Consejo de Seguridad, factor que rompe con el protocolo básico de las OMP.

---

101 Cfr. Méndez Silva, Ricardo, "Prólogo", en: Rosas, María Cristina (coord.), *México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades*, México: Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, 2015, p. 33.

Por su parte, la ONUVT y la GOMNUIP constituyeron auténticas OMP gracias a la naturaleza de sus actividades. Es decir que las metas del mantenimiento de la paz estaban limitadas inicialmente a mantener el alto el fuego y estabilizar situaciones sobre el terreno, dando un apoyo crucial a los esfuerzos políticos para resolver el conflicto por medios pacíficos, por lo que estas misiones estaban compuestas por militares desarmados y tropas ligeramente armadas, que desempeñaban principalmente funciones de vigilancia, información y fomento de la confianza<sup>102</sup>. Además, las misiones estaban relacionadas con procesos descolonizadores y crisis producto de la Segunda Guerra Mundial, por lo que se consideraba que los despliegues de personal no eran significantes, en comparación con la cantidad de activos que se verán en otras misiones.

La guerra de Corea también dejó antecedentes fundamentales dentro del mantenimiento de la paz. Los actos beligerantes en Corea sobrepasaban sus fronteras geográficas, convirtiéndose en un conflicto en el que la Unión Soviética y Estados Unidos encontraban intereses esenciales para su política exterior. Debido a la ineficiencia del Consejo de Seguridad para reunirse y declarar una posición clara en cuanto a lo acontecido en el país asiático, en 1950 se estableció la Resolución 377(V) o Unión Pro Paz que expresa que ante una crisis que ponga en riesgo la seguridad internacional y la falta de unanimidad del Consejo de Seguridad, el asunto pasará inmediatamente a la agenda de la Asamblea General con miras de resolver medidas colectivas para mantener la paz.

---

102 Cfr. Primeros Años. Disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/early.shtml> [Consultado el 2 de marzo de 2016]

### **Afirmación (1956 FENU I-1967)**

Este periodo permitió la consolidación protocolaria de las OMP ya que en este lapso encontramos un total de 8 OMP, número bastante considerable tomando en cuenta la coyuntura política mundial en tan corto tiempo. Hasta este momento este instrumento del mantenimiento de la paz se veía como producto del proceso de descolonización, de tal manera que se creía que llegaría a su término cuando ésa se completase.<sup>103</sup>

La misión que fue punto de partida de esta etapa fue la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU I) creada para contener la Crisis del Canal de Suez de 1956, inaugurando los principios rectores sobre la participación voluntaria de tropas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, además de contar con una partida presupuestaria especial para la realización de esta misión.

En estos años encontramos otro ejemplo que contribuyó enormemente a perfilar el sistema del mando y el control de las OMP: el caso del Congo. Durante el proceso de descolonización el gobierno legítimo del Congo solicitó la intervención de las Naciones Unidas para la asistencia militar contra la intervención belga, por lo que el Consejo de Seguridad autorizó la creación de una OMP para este conflicto. Lo que llama la atención de la ONUC es que “fue la primera OMP que participó en un conflicto interno, ayudando al gobierno congoleño a restaurar la ley y el orden y contribuir a la retirada de las tropas belgas”<sup>104</sup>. La particularidad de esta misión recae precisamente en la intervención del organismo internacional en un conflicto

---

103 Cfr. Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit. p. 94

104 Ibid, p.135.

interno que nunca fue considerado como amenaza a la paz ni a la seguridad internacionales. Sin embargo, el Consejo de Seguridad urgió a las Naciones Unidas que se tomaran las medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza si fuera necesario, en último extremo para evitar la guerra civil (Resolución 161/1961)

La ONUC resalta no sólo por las cuestiones políticas que se encontraban a su alrededor, sino a las escandalosas cifras que resultaron de este despliegue. En sólo tres años la operación llegó a tener 19,828 efectivos entre oficiales y tropas, apoyados por personal civil de contratación local e internacional, un presupuesto de 400,1 millones de dólares y al final de la operación (30 de diciembre de 1963) se contabilizaron un total de 250 bajas siendo éstas correspondientes a 245 efectivos militares y 5 civiles de contratación internacional<sup>105</sup>, entre los cuales se encuentra el desafortunado deceso del Secretario General Dag Hammarskjöld.

Otro suceso que marcaría el futuro de las OMP fue en 1965 cuando la Asamblea General aprobó la creación del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuyas tareas eran examinar todo lo concerniente a las OMP mediante la presentación de informes a través de la Comisión Políticas Especial y de Descolonización, cuyas labores siguen vigentes hasta la actualidad en espera de reformas estructurales.

### **Letargo (1967-1973)**

---

105 República del Congo (ONUC) Hechos y cifras. Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onucF.html>> [Consultado el 15 de maro de 2016]

La Guerra de los Seis Días de 1967 trajo complicaciones contundentes en la FENU I, poniendo en cuestión la imparcialidad de las Naciones Unidas al acceder a la petición de Egipto sobre retirar a los cascos azules sin convocar a sesión a la Asamblea General para discutir la pertinencia de la acción. Lo acaecido en el Congo aunado a la retirada de Egipto pusieron en duda el compromiso del organismo internacional ante sus objetivos fundacionales, por lo que comenzó una fase de letargo donde no se estableció ninguna nueva operación, a pesar de la aparición o continuidad de diversos conflictos armados.

Otro de los factores que influyeron al letargo de las OMP fue el enfrentamiento continuo entre la Unión Soviética y Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, paralizando mediante el veto<sup>106</sup> los intentos de nuevas operaciones.

### **Resurgimiento (1973-1988)**

A pesar de la crisis del petróleo que asolaba al mundo en 1973 y las recurrentes fricciones entre el bloque socialista y el capitalista, esta etapa se caracterizó por la ausencia de vetos dentro del Consejo de Seguridad para el establecimiento de

---

106 De 1946 a 1965, en plena guerra fría, la URSS es el gran vetador (105 vetos durante ese período). Su representante, Mijáilovich Mólotov era conocido como Mr. Veto. Estados Unidos, en cambio, jamás lo empleó. De 1965 a 2003, Estados Unidos pasa a ser el Señor No; lo ha ejercido en 76 ocasiones, la mayoría en textos relacionados con Israel y Oriente Próximo. Estados Unidos ha ejercido el veto en solitario en 53 ocasiones desde 1963. El resto de los vetos se reparten del siguiente modo: Reino Unido, 29; URSS-Rusia, 15; Francia, 14 y China, cuatro. El periodo más vetador de la historia de Naciones Unidas es el que comprende los años 1946 y 1955, con 82 vetos; 79 de los cuales fueron ejercidos por la URSS, que bloqueó sistemáticamente el ingreso de nuevos países en protesta por la no admisión de las naciones de Europa del Este bajo su órbita militar y política. El segundo período más vetador, entre 1976-1985, -alcanzó 60; 43 de ellos de Estados Unidos, relacionados con Oriente Próximo. Cfr. Lobo, Ramón, "URSS y EE UU tienen el récord de vetos en el Consejo de Seguridad", en *El País*, 6 de marzo de 2013. Disponible en: <[http://elpais.com/diario/2003/03/06/internacional/1046905202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/03/06/internacional/1046905202_850215.html)> [Consultado el 25 de febrero de 2016]

nuevas misiones, e incluso se materializó la participación activa dentro de las mismas de antiguos detractores de este mecanismo; los países no alineados apoyaron activamente a las nuevas misiones, lo que les libraba de la acusación de neocolonialismo que años antes habían sufrido otras OMP; se logró una fórmula consensuada de financiación del mantenimiento de la paz de Naciones Unidas por los Estados miembros, con arreglo al nivel de desarrollo de cada país, y fueron definidas de modo más preciso las facultades políticas del Secretario General de la ONU<sup>107</sup>.

### **Expansión (1988-2015)**

Tras la disolución de la URSS se da un incremento histórico de las OMP, pasándose de 13 OMP desde 1948 a 1988, hasta 69 para el año 2015. Es decir que 56 OMP se han desarrollado en los últimos 27 años. Asimismo, su despliegue de activos en campo ha crecido de manera exponencial pues para 1988 las fuerzas de las Naciones Unidas se constituían por alrededor de 10,000 casco azules, mientras que para el 2015 el número asciende a “123,945 elementos de 128 países que integran un personal heterogéneo de militares, policías y personal civil”<sup>108</sup>.

Sin embargo, en este aumento de OMP ocurrió otro punto de ruptura que pondría en duda la legitimidad de tales acciones en la intervención en Somalia de 1992. Viendo el deterioro catastrófico del conflicto en Somalia, y a través de la Resolución 794(1992) del 3 de diciembre de ese año, el Consejo de Seguridad

---

107 Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit. p. 99.

108 Méndez Silva, Ricardo, op. cit., p.32.

autorizó la intervención estadounidense aludiendo a lo versado en el capítulo VII. Dicha intervención llevó el nombre de Operación “Devolver la Esperanza” y su objetivo era asumir el control de la ONUSOM I de conformidad con la Resolución 794 a efectos de “proporcionar socorro humanitario y fomentar la reconciliación nacional y la reconstrucción económica, objetivos que, desde el principio se han incluido en las distintas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Somalia”<sup>109</sup>. El apoyo estadounidense rindió frutos pues los primeros miembros de la Fuerza de Tareas Unificada (FTUNU) desembarcaron sin dificultades el 9 de diciembre de 1992. No obstante, un año después la seguridad de la ayuda humanitaria y del personal de la UNITAF se veía comprometida por lo que el Secretario General concluyó que “había llegado el momento de que se efectuara la transición de la UNITAF a la ONUSOM II, ésta última tendría que estar dotada de poderes coercitivos con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para establecer un entorno seguro en toda Somalia”<sup>110</sup>. Frente a la difícil situación y el personal comprometido, el mandato de ONUSOM II fue preciso: usar de la fuerza para proteger los esfuerzos de ayuda humanitaria, desarmar a los rebeldes y reconstruir la infraestructura y el Gobierno de Somalia.

La experiencia de Somalia produjo nuevos debates en cuanto a la eficacia operativa de las OMP, surgiendo el Principio de la Unidad de Mando. Lo anterior se ilustran perfectamente con el discurso del Secretario General cuando mencionó que:

---

109 Operación de las Naciones Unidas en Somalia I Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unosomi>> [Consultado el 8 de marzo de 2016]

110 Idem

La experiencia de Somalia ha destacado una vez más la necesidad de que las OMP funcionen como un todo integrado. Esa necesidad es aún más imperiosa cuando la misión se lleva a cabo en condiciones peligrosas. No puede haber ninguna posibilidad de que las partes comprometan la cohesión de la operación dando un trato favorable a algunos contingentes y desfavorables a otros. Los gobiernos que aportan contingentes tampoco deben proporcionar directrices, ni muchos menos dar órdenes, a sus contingentes respecto de cuestiones operacionales. Ello crea divisiones dentro de la fuerza, aumenta las dificultades propias de la operación multifuncional y multiplica el riesgo de sufrir bajas<sup>111</sup>.

Por último, en este mismo período de expansión encontramos la creación de un Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por parte del Secretario General, organismo que apoyaría al alto funcionario en la cuestión administrativa, financiera, protocolaria y de planeación de las OMP, centralizando todo lo referente para llevar a cabo los despliegues hasta la conclusión de estos mismos.

## **2.2. Primera y segunda generación de OMP**

Dentro del desarrollo histórico de las OMP podemos observar un cisma fundamental que nos permite diferenciar entre las OMP tradicionales, o de primera generación, y las multidimensionales o de segunda generación. A pesar de que existen autores<sup>112</sup> que apuntan a la existencia de un mayor número de generaciones, para

---

111 Cfr. Fernández Sánchez, Pablo Antonio, op. cit. p. 153.

112 La distinción generacional ha llevado en la actualidad a poder diferenciar cuatro generaciones. De esta forma, Vacas Fernández considera que pertenecen a la tercera generación, aquellas operaciones que, además de ver ampliadas sus funciones en relación con las de segunda generación, afectan a los principios que determinan el régimen jurídico de las OMP. Para este autor la flexibilidad características de las OMP se llevó al extremo, saltándose los límites más básicos y

finés de este trabajo sólo se retoma la dicotómica división ya que considero que son lo suficientemente funcionales para los objetivos explicativos que se persiguen.

Cuando hablamos de OMP de primera generación nos referimos a aquellas primeras experiencias de mantenimiento de la paz donde en su mayoría fueron misiones de observadores, como el caso de la ONUVT. Estos observadores militares “fueron repuntados como representantes de sus gobiernos nacionales en las respectivas comisiones de las Naciones Unidas. Eran remunerados por sus propios Estados y sólo recibían órdenes de sus mandos nacionales”<sup>113</sup>.

En esta generación se establecieron misiones que en su mayoría eran respuestas a conflictos armados, compuestas por fuerzas militares o de policía, que a su vez estaban conformados por activos de los miembros del Consejo de Seguridad y cuyo objetivo era de mera observación o interposición. La segunda generación cuenta con mandatos más complejos que precisamente obedecían a una serie de funciones que no se limitan al mantenimiento de la paz, sino que “se enfrentan con la supervisión de complicados procesos de reconstrucción política de entidades estatales consideradas en peligro, establecimiento y consolidación de la

---

que definían este tipo de operaciones, con lo que se difuminó su carácter y, con ello, su propia naturaleza: al encargarles funciones que sólo podían cumplirse olvidándose del principio de imparcialidad y, en numerosas ocasiones, teniendo que usar la fuerza más allá de la legítima defensa, no sólo se perdía la necesaria confianza de las partes en un tercero imparcial, sino que se difuminó lo esencial de las OMP y su naturaleza coercitiva: ONUC, UNPROFOR y ONUSOM II. Por otra parte, el autor identifica como de cuarta generación a las complejas operaciones del siglo XXI, en las que se requieren un mayor número de fuerzas, mejor equipadas, resultando mucho más costosas, pero que representan un verdadero elemento disuasorio: MONUC. Cfr. Manrique de Luna Barrios, *Antonio, Las OMP de las Organizaciones Internacionales de carácter regional*, Madrid: Dykinson, 2013, p. 47.

113 Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit. p. 50.

paz, diplomacia preventiva, entre otras”<sup>114</sup>. Esto es debido a que las OMP que corresponden a esta generación pretenden dar un tratamiento integral al conflicto, haciendo uso del personal de todas las ramas que sean necesarias para el éxito de la misión.

Es importante mencionar que si bien en la segunda generación podemos encontrar misiones cuyos mandatos requieren de la participación de fuerzas de interposición, policiales, civiles y observadores, en la primera generación es más sencillo diferenciar las claras tareas de cada uno de estos grupos para así comprender la naturaleza de la operación. Un ejemplo claro es la seguridad de los cascos azules que es uno de los aspectos que permiten separar a ambos tipos de OMP. Mientras la protección de los observadores desarmados o con armas de calibre pequeño, se confía a las autoridades locales, las Fuerzas portan armas de mayor calibre, aunque siempre defensivas por operar en zonas peligrosas, ya que son consideradas aptas para protegerse a sí mismas al retener su legítimo derecho a la autodefensa<sup>115</sup>, además de contar con una serie de instrumentos de corte logístico, militar, de recursos humanos, entre otros, que hacen posible el cumplimiento de su mandato que, *per se*, conlleva mayores acciones de riesgo que el nivel de observación.

Si bien el período de expansión provocó una proliferación relevante de misiones alrededor del mundo, esto conllevó a nuevos problemas de eficiencia para el cumplimiento del mandato. Los problemas se presentan en las misiones de vigilancia y control y en las llamadas “multifuncionales”, donde las dificultades de

---

114 Ibid, p.52.

115 Ibidem, p.49.

protección y la necesidad de criterios uniformes son esenciales, no sólo para el éxito de la misión sino para la propia supervivencia de los contingentes<sup>116</sup>. Por ello, la necesidad de hacer una reforma del modelo sobre el estatuto de fuerzas de las OMP se hizo presente y para 1992 se daba a conocer el Programa de Paz del Secretario General Boutros Boutros Ghali. Dicho documento analiza las tareas de las Naciones Unidas en el nuevo escenario internacional post-Guerra Fría, ofreciendo recomendaciones sobre los instrumentos que mejorarían la eficiencia del organismo en cuanto a la paz y la seguridad internacionales. Esto se puede ver perfectamente plasmado en el párrafo 50 que a la letra dice:

El carácter de las OPM ha evolucionado en los últimos años. Los principios y prácticas de mantenimiento de la paz establecidos han respondido con flexibilidad a las nuevas demandas, y las condiciones fundamentales para el éxito siguen siendo las mismas; un mandato claro y viable; el apoyo constantes del Consejo de Seguridad; la buena disposición de los Estados Miembros para aportar el personal militar, de policía y civil necesario, incluidos especialistas; mecanismos eficaces de mando de las Naciones Unidas en la sede y en el terreno, y apoyo financiero y logístico suficiente<sup>117</sup>.

En este informe también se menciona que “el Consejo de Seguridad atribuye gran importancia al papel de los acuerdos y las organizaciones regionales y reconoce la necesidad de coordinar sus esfuerzos con los de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”<sup>118</sup>. Es decir que,

---

116 Fernández Sánchez, Pablo Antonio, op. cit., p. 147.

117 Ibid, p. 125.

118 Declaración Formulada por el presidente del Consejo De Seguridad en su 3166a Sesión, Celebrada el 28 en enero de 1993, Informe del Secretario General S/25996, 15 de junio de 1993, p. 19.

fueron las nuevas problemáticas que enfrentaban las OMP las que provocaron que la segunda generación de dichas operaciones abriera el espectro de cooperación en el ámbito del mantenimiento de la paz hacia las Organizaciones Regionales como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)<sup>119</sup>, Comunidad Europea<sup>120</sup>, Comité Consultivo Asiático-Africano<sup>121</sup>, Organización de Estados Americanos<sup>122</sup>, entre otros, en pos de un mayor éxito en las misiones.

---

119 “En junio de 1992, los Aliados declararon su disposición a apoyar, sobre la base de un estudio caso por caso, las actividades de mantenimiento de la paz realizadas bajo la responsabilidad de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), incluso aportando recursos y expertos. (...) En lo que atañe al mantenimiento de la paz, la OTAN estudia actualmente las posibles modalidades de su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y, al mismo tiempo, prepara programas de capacitación y enseñanza para esas actividades.” Cfr. “Organización del Tratado del Atlántico Norte”, en: *Respuestas de Organizaciones Intergubernamentales que han recibido una invitación Permanente a Participar en los Periodos de Sesiones y la Labor de la Asamblea General como Observadores*, Informe del Secretario General S/25996, 15 de junio de 1993, p. 19.

120 “La Comunidad Europea y sus Estados miembros observan con satisfacción la tendencia hacia una mayor participación de los acuerdos y las organizaciones regionales pertinentes en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y esperan que esa tendencia continúe. (...) Como resulta evidente en muchas regiones del mundo en que prevalecen conflictos reales o posibles, los acuerdos y las organizaciones regionales pueden prestar una asistencia valiosa a las Naciones Unidas, y cooperar efectivamente con ellas en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el arreglo pacífico de las controversias.” Cfr. “Comunidad Europea”, en: *Respuestas de Organizaciones Intergubernamentales que han recibido una invitación Permanente a Participar en los Periodos de Sesiones y la Labor de la Asamblea General como Observadores*, Informe del Secretario General S/25996, 15 de junio de 1993, p. 6.

121 “El Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano se sentiría muy honrado en colaborar con las Naciones Unidas en las nuevas esferas programáticas en esos campos. Puede ocuparse de localizar a expertos jurídicos de las regiones de Asia y África y de hacer los arreglos necesarios para utilizar sus servicios en la realización de misiones de investigación y de otras funciones relacionadas con el arreglo pacífico de controversias. También puede prestar servicios de expertos en el ámbito de la consolidación de la paz, como en la celebración de elecciones y la redacción de legislaciones nacionales y de acuerdos internacionales, y colaborar en la administración de justicia y la adopción de medidas relacionadas con los derechos humanos.” Cfr. “Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano”, *Respuestas de Organizaciones Intergubernamentales que han recibido una invitación Permanente a Participar en los Periodos de Sesiones y la Labor de la Asamblea General como Observadores*, Informe del Secretario General S/25996, 15 de junio de 1993, p. 4.

122 Vale la pena recordar que en el Informe del Secretario General S/25996 la OEA se mantuvo al margen en la cooperación entre la ONU y los organismos regionales para el mantenimiento propuesta por el Secretario General. No obstante, dentro de la carta constitutiva de la OEA se destaca el objetivo de velar por la seguridad el hemisferio, por lo que la organización ha participado en las OMP que se han llevado a cabo en el continente. La intervención más relevante que ha hecho es la de Haití en la década de los noventa, desarrollando una misión conjunta con la ONU de observación de los Derechos Humanos.

Esta cooperación entre las Naciones Unidas y los Organismos Regionales se puso en duda cuando en 1999 la OTAN llevara a cabo una intervención humanitaria en Kosovo con el objetivo de terminar con las masacres de civiles durante la limpieza étnica perpetrada por Slobodan Milošević en la región. La OTAN llevó a cabo una serie de bombardeos arguyendo la asistencia humanitaria para lograr un arreglo pacífico por parte de la organización, acción que no había sido autorizada por el Consejo de Seguridad. No obstante, la ONU declararía posteriormente que dicha intervención era necesaria frente a las masacres acaecidas en el lugar, además de permitir el despliegue posterior de la MINUK.

Finalmente podemos decir que el Programa para la Paz “ha formulado una serie de conceptos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y en que ha orientado las transformaciones cuantitativas y cualitativas que ha experimentado las Naciones Unidas”<sup>123</sup>. Es así que dicho documento marca una nueva era en el desarrollo de las OMP, abriendo un panorama más amplio dentro de sus acciones en campo en pos de lograr mejores resultados en el ámbito de la paz y, por supuesto, consolidando las OMP de segunda generación que perduran hasta el día de hoy.

### **2.3. Constitución de las OMP**

Para comprender la constitución de las OMP es imperativo mencionar los niveles de mando que se tienen a lo largo del desarrollo de las operaciones. En el

---

123 Cfr. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Disponible en: <<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/179>> [Consultado el 10 de marzo de 2016]

Suplemento de Programa de Paz, Boutros Boutros Ghali menciona la conveniencia de distinguir tres niveles fundamentales dentro de las misiones.

En un primer momento encontramos la dirección política general del Consejo de Seguridad, órgano que dictará lo concerniente al mandato y el alcance de cada misión, empero, el presupuesto y los recursos necesarios para llevar a cabo la operación se someten a la aprobación de la Asamblea General. Posteriormente observamos la dirección ejecutiva y de mando a cargo del Secretario General, quien es apoyado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Asimismo, el Secretario General nombra a un Comandante de la Fuerza y un Comisionado de Policía, así como a un equipo de civiles de alto nivel, mientras que el Departamento se encarga de contratar al personal civil de la operación. El tercer nivel le pertenece al jefe de misión, quien es encomendado por el Secretario General, y que posee jurisdicción plena sobre el terreno. El jefe de misión será nombrado de acuerdo con las necesidades del mandato y el conocimiento del terreno que el personal dotado por los estados miembros demuestre para operar en cada misión particular, por lo que es un mando que no pertenece a un Estado en específico.

Por su parte, en las OMP multifuncionales, se ha hecho necesaria la presencia de un Representante Especial del Secretario General con el objetivo de que lleve la conducción de la operación sobre el terreno debido a la complejidad de los mandatos. Dicho representante deberá tener una estrecha comunicación con el Jefe Militar de la Misión con el propósito de evitar la inacción por falta de

coordinación entre niveles de mando debido a la poca fluidez entre los contingentes civiles y los militares.

Ahora bien, cada vez que se pretende establecer una OMP, las Naciones Unidas piden a sus Estados miembros, aunque en ocasiones la solicitud se puede extender a Estados no miembros, la aportación voluntaria de personal militar ya sea milicia armada, especialistas tácticos u observadores. Esta petición se encuentra respaldada por el artículo 43 de la Carta constitutiva que menciona que:

1. Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.
2. Dicho convenio o convenios fijarán el número y clase de las fuerzas, su grado de preparación y su ubicación general, como también la naturaleza de las facilidades y de la ayuda que habrán de darse.
3. El convenio o convenios serán negociados a iniciativa del Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible; serán concertados entre el Consejo de Seguridad y Miembros individuales o entre el Consejo de Seguridad y grupos de Miembros, y estarán sujetos a ratificación por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales<sup>124</sup>.

Por ello toda OMP se configura como “un órgano militar integrado en el sentido de estar compuesto por individuos cuya lealtad hacia la Organización ha de

---

124 Carta de las Naciones Unidas Capítulo VII, Disponible en: <<http://www.un.org/es/sections/un-charter/index.html>> [Consultado el 13 de febrero de 2013]

ser absoluta<sup>125</sup>, debiendo ejercer sus funciones al abrigo de toda influencia exterior, especialmente de los Estados singularmente considerados”<sup>126</sup>. Es así que cada órgano militar está constituido por una serie de contingentes nacionales que quedan bajo el control operacional de las Naciones Unidas pero el poder disciplinario de dichos contingentes queda a cargo de su propio Estado.

Es preciso analizar brevemente lo postulado en el artículo 43 para comprender a profundidad la constitución del órgano militar que desarrolla las OMP. En el apartado 43.1 se menciona el compromiso de los Estados para contribuir con las fuerzas de las Naciones Unidas. Empero, se mantiene la discrecionalidad en la decisión soberana de los Estados miembros de aportar tropas a estas operaciones y no cabe derivar de la experiencia táctica un deber general de participación vinculante para los Estados miembros. Incluso en aquellos supuestos de transferencias temporales de unidades militares de una OMP ya existente a otra en proceso de formación, la Organización requiere de nuevo el “consentimiento” del país nacional del contingente<sup>127</sup>.

Esto es debido a que los Estados miembros pueden experimentar situaciones internas que le compliquen su participación dentro de las OMP o bien que estas actividades no empaten con su agenda de Política Exterior. Podemos citar el caso

---

125 Esta cualidad sirve para distinguir entre las OMP y las otras acciones militares multinacionales que en ocasiones ha autorizado el Consejo de Seguridad para satisfacer determinados objetivos (Comité Especial de las NU en los Balcanes, Fuerza de las NU en Corea, Fuerza de Tareas Unificada en Somalia), pero que fueron actuaciones a menudo coercitivas cuyos diversos contingentes permanecieron bajo el control operacional sobre las diversas clases de misiones militares resulta decisivo a la hora de atribuir la responsabilidad internacional por sus actuaciones

126 Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit. p. 225.

127 Ibid, p. 258.

de la República Popular de China, Estado que, al ser reconocido su gobierno, el de Pekín, como representante legítimo del país en el organismo internacional en 1971 se opuso fervientemente a apoyar a las OMP, negando cualquier contribución financiera y/o de personal a favor de las mismas. El principal argumento en ese tiempo fue que las OMP eran contradictorias con su política de la coexistencia-pacífica, toda vez que constituían intervenciones en los asuntos internos de los países, comprometiendo su soberanía<sup>128</sup>.

Asimismo, los instrumentos jurídicos que se utilizan para llegar a establecer el estatuto de las fuerzas militares o policiales de las Naciones Unidas son diversos, pero la característica común es precisamente que todos ellos se constituyen por acuerdos a voluntades sometidas al Derecho Internacional Público, incluso aun cuando no sean acuerdos expresos. Como mínimo, además de la constancia del consentimiento, que es elemento constitutivo de las OMP, se deben respetar las normas de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas<sup>129</sup>.

---

128 Cfr. Rosas, María Cristina, "Poder suave y la Diplomacia del Mantenimiento de la Paz de la República Popular de China", en: Rosas, María Cristina, *México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades*, México: Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, 2015.

129 "Art. 104 La organización gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de la capacidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos. Art. 105 1. La Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos. 2. Los representantes de los Miembros de la Organización y los funcionarios de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones en relación con la Organización. 3. La Asamblea General podrá hacer recomendaciones con el objeto de determinar los pormenores de la aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo, o proponer convenciones a los Miembros de las NU con el mismo objeto". Cfr. Carta de las Naciones Unidas Capítulo XVI. Disponible en: <<http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-xvi/index.html>> [Consultado el 20 de abril de 2016]

Por otro lado, dentro del organismo existen Estados que contribuyen con mayor cantidad de recursos financieros, otros que lo hacen con recursos humanos, ya sean de corte civil o especialistas militares. Es por ello por lo que en el artículo 43 párrafo 2 se declara el proceso de negociación entre las partes, es decir Naciones Unidas y los Estados en particular, para fijar los números de integrantes y grados de preparación de su contingente nacional. Existen casos interesantes dentro de los Estados que contribuyen con mayor número de efectivos militares debido a su poca liquidez económica que los incapacita a contribuir en mayor medida al presupuesto de las OMP. Lo anterior se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Cuadro 1 Países que contribuyen con mayor número de efectivos en campo (31 de diciembre de 2015)				
Posición	Policía	Expertos Militares	Tropas	Total
1.	Jordania 1531	Etiopía 94	Etiopía 8170	Bangladesh 8446
2.	Senegal 1380	Pakistán 92	Bangladesh 7255	Etiopía 8296
3.	Bangladesh 1172	Egipto 78	Pakistán 7082	India 7798
4.	India 1011	Ghana 71	India 6718	Pakistán 7643
5.	Nepal 973	Bangladesh 69	Ruanda 5113	Ruanda 6077
6.	Ruanda 936	India 69	Nepal 4319	Nepal 5344
7.	Pakistán 469	Yemen 66	China 2839	Senegal 3475
8.	Egipto 459	Rusia 63	Ghana 2814	Ghana 3198
9.	Nigeria 396	Nepal 52	Indonesia 2643	China 3045
10.	Camerún	Zambia	Burkina	Nigeria

	392	40	Faso 2523	2954
Cuadro elaborado por la autora basado en los datos aportados por las Naciones Unidas. Información disponible en: <a href="http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml">http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml</a>				

Lo que salta a la vista es la notable disparidad entre las aportaciones de efectivos que existen entre los países miembros de la organización. Mientras Bangladesh es el país con mayor número de efectivos en campo con un total de 8,446, Nigeria, el décimo de la lista, contribuye con 2,954. Es decir, en sólo 10 lugares existe una diferencia de 5,492 efectivos. Cabe resaltar que la distancia entre Bangladesh y China, potencia militar, es igualmente alarmante pues éste último ocupa el lugar 9 en la lista, siendo el único miembro permanente del Consejo de Seguridad que se ubica en este listado.

Cuadro 2 Contribuciones de efectivos en campo por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (31 de diciembre de 2015)				
País	Policía	Expertos Militares	Tropas	Total
China	169	37	2839	3045
Francia	33	7	894	934
Reino Unido	5	0	285	290
Rusia	13	63	4	80
Estados Unidos	39	6	35	80
Cuadro elaborado por la autora basado en los datos aportados por las Naciones Unidas. Información disponible en: <a href="http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml">http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml</a>				

Observando las aportaciones de efectivos otorgadas por los miembros del Consejo de Seguridad, no sólo es notoria la diferencia entre ellos, sino con el resto

de los países que no forman parte del Consejo. Esta situación no puede pasar desapercibida ya que, de acuerdo con la Carta constitutiva, para la aprobación de una OMP se deben tener los votos a favor de todos los Miembros Permanentes del Consejo, por lo que los intereses políticos y económicos que yacen en los territorios en conflicto y donde se pretende desplegar una OMP juegan un papel fundamental en la aprobación de dicha acción. Sin embargo, a pesar de la defensa de sus intereses particulares, los Miembros Permanentes dejan ver poca iniciativa en el despliegue de sus propios efectivos.

Por su parte el 43 párrafo 3 concerniente a los Convenios entre las partes, de acuerdo con el documento A/32/294. Anexo II Apéndice 1 de 2 de diciembre de 1977, el Consejo de Seguridad podrá adoptar medidas para facilitar la conclusión de acuerdos, ya sea para el suministro de fuerzas, a fin de desarrollar plenamente su capacidad para el mantenimiento de la paz<sup>130</sup>.

Ahora bien, la constitución de las OMP en cuanto a los efectivos en terreno será por medio de los Acuerdos entre las Naciones Unidas y los Estados, obedeciendo a las necesidades del mandato dado por el Consejo de Seguridad, en el cuál se expresa el tipo de personal que se requiere. Es decir, si éste será de corte militar, policial, civil o de observación. “El reclutamiento individual de los participantes en los contingentes corresponde a los Estados que aportan fuerzas. Son ellos, por lo tanto, quienes deciden su formación, aunque, por supuesto, tienen

---

130 Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit. p. 250.

que respetar los acuerdos con las Naciones Unidas en cuanto al número, calidad, graduación, condiciones, lenguas, etc,<sup>131</sup> todo ello en pos del éxito de la misión.

Los contingentes militares suelen ser los aportes más numerosos por cada Estado, por lo que las medidas de selección son más estrictas. Cada contingente debe cumplir con una serie de normas entre las cuales encontramos:

a) Cada batallón debe estar constituido por soldados del mismo contingente nacional, actuar en una zona delimitada y asumir la responsabilidad por el cumplimiento del mandato en ese territorio. De este modo, cada contingente de la operación mantiene su identidad y características organizativas.

b) Cada contingente nacional vestirá el uniforme propio de su nación. Sin embargo, el uso del distintivo conocido como “casco azul” o “boina azul” es obligatorio para todos los integrantes del contingente.

c) Las unidades auxiliares deben integrarse por especialidades, aunque procedan de diferentes nacionalidades.

d) La responsabilidad de cada función de apoyo ha de recaer en el contingente que resulte más adecuado para llevarla a efecto.

e) Si diversos contingentes nacionales tienen que actuar conjuntamente, entonces es preferible que se desplieguen en la misma zona de operaciones.

---

131 Fernández Sánchez, Pablo Antonio, op. cit., p. 225.

f) Los cambios de comandante de los diversos contingentes nacionales se efectuarán tras la evacuación de consultas entre los gobiernos participantes y el Jefe de la operación<sup>132</sup>.

Como se puede observar, la constitución de los contingentes que participan en una OMP es una labor fundamental para el correcto funcionamiento de la operación pues, en el caso de que algún contingente no cumpliera los requerimientos antes mencionados, no sólo se compromete el mandato, sino también la supervivencia del personal en terreno. Es precisamente que los Estados muestran su deseo de cooperar con las misiones, enviando personal altamente calificado y capaz de operar en grupos que probablemente no cuentan con su mismo entrenamiento militar.

## **2.4. Financiación de las OMP**

Como se mencionó en el apartado anterior, si bien el Consejo de Seguridad es el órgano que aprueba el despliegue de las OMP, es la Asamblea General quien aprueba el presupuesto para su desarrollo de acuerdo con lo conforme al art. 17<sup>133</sup> de la Carta. Tras un complejo debate sobre la manera en la que las OMP serían financiadas, se acordó en dos principios. El primero de ellos es que los Estados miembros contribuyentes de unidades militares serían los responsables del

---

132 Cfr. Iglesias Velasco, Alfonso J., op. cit. p. 245

133 La Asamblea General examinará y aprobará el presupuesto de la Organización. Los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General. 1. La Asamblea General considerará y aprobará los arreglos financieros y presupuestarios que se celebren con los organismos especializados de que trata el Artículo 57 y examinará los presupuestos administrativos de tales organismos especializados con el fin de hacer recomendaciones a los organismos correspondientes.

equipamiento y salarios de los contingentes que aportaban para así aminorar los costos de las operaciones. El segundo es que todos los demás costos serían financiados independientemente del presupuesto “normal” de la organización<sup>134</sup>. Es decir que, se autorizaba la apertura de una partida presupuestaria especial a base de aportaciones voluntarias para los fines específicos del mantenimiento de la paz.

Sin embargo, en la UNEF I se cayó en cuenta de que las aportaciones voluntarias no eran suficientes para cubrir los gastos de operación, por lo que en 1959 la Asamblea General estableció un sistema de financiación a base de la escala normal establecida para el presupuesto ordinario y que se modifica de acuerdo con las necesidades presupuestarias para el mantenimiento de la paz. Es importante mencionar que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (nivel A) son los que poseen un porcentaje de cuota más alto que el resto de los miembros del organismo (niveles B-J), ya que se les considera países desarrollados que, debido a su estatus dentro de las Naciones Unidas, pueden contribuir en mayor medida a la financiación de las OMP. Por ejemplo, para el año fiscal en turno (1 de julio de 2015 - 30 de junio de 2016) la escala presupuestaria del Nivel A se repartió de la siguiente manera: China 6.6368; Estados Unidos 28.3626; Federación de Rusia 3.1431; Francia 7.2105; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 6.6768; dando un total de 52.0299 por ciento del total de las aportaciones<sup>135</sup>.

---

134 Cfr. Fernández Sánchez, Pablo Antonio, op. cit. p. 160.

135 Cfr. Organización de las Naciones Unidas, A /67/224/Add.1 “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, 27 de diciembre de 2012. Disponible en:  
<<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml>> [Consultado el 01 de mayo de 2016]

Para este mismo año observamos que los 10 países con mayores aportaciones fiscales son:

1. **Estados Unidos (28,38%)**
2. Japón (10,83%)
3. Francia (7,22%)
4. Alemania (7,14%)
5. Reino Unido (6,68%)
6. China (6,64%)
7. Italia (4,45%)
8. Federación Rusa (3,15%)
9. Canadá (2,98%)
10. España (2,97%)

Lo cual nos deja ver que los países Nivel A contribuyen con sus cuotas e inclusive alcanzan un ligero superávit fiscal pero que, sin lugar a duda, no es representativo frente a su presupuesto militar. Por otra parte, es importante decir que muchos países también han realizado aportaciones voluntarias y no reembolsables de recursos adicionales para apoyar los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en forma de transporte, suministros, personal y contribuciones financieras, además de su cuota de participación.

A pesar de los esfuerzos de la organización para mantener cifras sanas en esta partida, la realidad es que el sistema de financiación no ha tenido el alcance deseado pues para el 30 de junio de 2015 el déficit era de 1,600 millones de

dólares<sup>136</sup>. Esto no es un dato que se debe mirar como baladí pues de acuerdo a las cifras oficiales de la ONU, el presupuesto para el mantenimiento de la paz del año fiscal en turno (1 de julio de 2015 - 30 de junio de 2016) es de aproximadamente 8,270 millones de dólares (A/C.5/69/24), monto que representa menos de la mitad del 1% de los gastos militares mundiales (aproximadamente 1,747,000 de millones de dólares en 2013)<sup>137</sup>. De lo anterior podríamos decir que en las acciones los Estados prefieren invertir más en cuestiones militares de *facto*, que en la prevención de conflictos y mantenimiento de la paz.

## **2.5. Brasil y su participación en la Misión de las Naciones**

### **Unidas para la Estabilización en Haití (MINUEH)**

La historia de Haití está escrita a partir de una inestabilidad política constante que se podría resumir en 34 golpes de estado y 23 constituciones promulgadas. Debido a ello es necesario explicar someramente la historia política haitiana para así comprender el porqué de la MINUEH y las complicaciones que ésta ha experimentado hasta el día de hoy.

En 1804, tras casi dos siglos bajo el dominio francés, Haití logra su independencia, la cual no será sinónimo de soberanía nacional. A inicios del siglo XX Estados Unidos intervino la isla con objetivo de asegurar sus intereses regionales en un periodo de guerra. La presencia norteamericana no se limitó al carácter militar, sino que pasó a controlar el comercio local y los servicios públicos,

---

136    Idem  
137    Ibídem

transfiriendo la dependencia haitiana de Francia a los Estados Unidos, además de consolidar a los mulatos como la elite política y económica<sup>138</sup>. Dicha ocupación finalizó en 1934 y “en ningún momento tuvo el objetivo de desarrollar instituciones políticas y económicas en el país, lo que limitó la pluralidad política haitiana y preparó el camino para la llegada al poder de François Duvalier en 1957 y posteriormente en 1971, la de su hijo Jean-Claude Duvalier”<sup>139</sup>, quien será exiliado en 1986 tras una sublevación popular que terminará en un gobierno militar precedido por el general Henry Namphy.

En enero de 1988 fue presidente Lesli Francois Manigat, depuesto en julio del mismo año por Namphy, quien fue derrocado a su vez por Prosper Avril. Tras una presidencia provisional de Ertha Pascal Trouillot, depuesta por un golpe de Estado, fue presidente electo a partir de febrero de 1991 Jean-Bertrand Aristide, administración que será considerada como la primera elección democrática del país caribeño. Después de tan sólo 7 meses en el cargo, Aristide fue derrocado por el general Raoul Cédras, obligando al presidente depuesto a exiliarse en Venezuela.

El gobierno de Cédras fue catalogado como una férrea dictadura por lo que en 1993, la ONU, en conjunto con la OEA, participó por primera vez en Haití al establecer la Misión de Naciones Unidas en Haití, aunque ésta no pudo realizar todas las funciones programadas en su mandato debido a la situación política en la que se encontraba el país. En febrero de 1993, con la intervención de Dante Caputo, el Gral. Cedras aceptó la presencia de una misión conjunta de la OEA y la ONU

---

138 De Lucena, Laryssa Lyryanne M., op.cit., p. 136.

139 González Delgado, Luis David, *Una visión de la Seguridad Humana para el Mandato de la MINUSTAH en Haití*, México, 2011, p.58.

para vigilar la situación de los Derechos Humanos creándose así la Misión Civil Internacional en Haití<sup>140</sup>.

En julio de 1994, tras observar las sistemáticas violaciones de los derechos humanos perpetradas por la dictadura militar, el Consejo de Seguridad aprobó el despliegue de una fuerza multinacional de 20,000 efectivos para facilitar el pronto regreso de las autoridades legítimas, mantener un entorno seguro y estable en el país y promover el estado de derecho, por lo que, con el apoyo de una fuerza multinacional, regresa Aristide y termina su periodo presidencial.

En 1996 René Préval llega a la presidencia, proceso político que fue considerado como la primera alternancia pacífica del país<sup>141</sup>, trayendo la esperanza de estabilidad política. A partir de este momento y hasta el 2004, la ONU se mantendrá presente en Haití por medio de una serie de misiones de manutención de paz entre las que se encuentran la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití.

A principios de febrero de 2004 estalló un conflicto armado en la ciudad de Gonaïves, que durante los días siguientes se propagó a otras ciudades. Poco a poco, los insurrectos se hicieron con el control de gran parte de la región septentrional del país. Debido a ello, el 29 de febrero el Consejo de Seguridad determinó que la situación en Haití constituía una amenaza para la paz y la

---

140 Ibid, p. 60.

141 Ibidem, p. 62.

seguridad internacionales, por lo que aprobó la resolución 1529 (ver Anexo I) autorizando:

El despliegue inmediato de una Fuerza Multinacional Provisional durante un período máximo de tres meses a partir de la aprobación de la presente resolución con el fin de contribuir a crear un entorno de seguridad y estabilidad en la capital de Haití y en el resto del país, según proceda y las circunstancias lo permitan, a fin de secundar la petición de asistencia internacional del presidente Alexandre en apoyo del proceso político constitucional en curso en Haití<sup>142</sup>.

La situación en Haití fue subestimada por lo que el 30 de abril del 2004 el Consejo de Seguridad resuelve la creación de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (resolución 1542) donde se autoriza que la Misión conste de un componente civil, que estará integrado por un máximo de 1,622 miembros de la policía civil, incluidos los asesores y las unidades constituidas, y un componente militar, que constará de un máximo de 6,700 efectivos, entre oficiales y tropa, y pide asimismo, que el componente militar esté directamente subordinado al Representante Especial por conducto del comandante de la fuerza<sup>143</sup>, el general brasileño Augusto Heleno Ribeiro Pereira; dicha misión sustituyó el 1 de junio de 2004 a la fuerza multinacional que se encontraba en el país, desplegando un mes después 2,847 efectivos pertenecientes a 24 países<sup>144</sup>.

---

142 Resolución 1529 (2004) S/RES/1529 (2004), 29 de febrero de 2004, p. 2. Disponible en: <[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20(2004))> [Consultado el 30 de septiembre de 2016]

143 Resolución 1542 (2004) S/RES/1529 (2004), 30 de abril de 2004, p. 2. Disponible en: <[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20(2004))> [Consultado el 20 de diciembre de 2016]

144 Ibid, p. 27.

Cabe mencionar que la resolución 1542 declara establecer el mandato de la Misión actuando sobre la base del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Esto claramente trae dificultades para el gobierno brasileño que se niega firmemente en aceptar operaciones basadas en el capítulo VII ya que esto atentar en contra de sus principios constitucionales. Sin embargo, “no aceptar el liderazgo o no aceptar participar en la MINUEH tal vez hubiese sido un golpe fatal en la pretensión brasileña de ocupar un asiento permanente en el Consejo de Seguridad”<sup>145</sup>.

Además, Brasil no contaba con fuertes relaciones con Haití que pudieran justificar su interés en el comando de la misión por lo que la comunidad internacional lo interpretaba como resultado natural de la pretensión brasileña de pertenecer al Consejo de Seguridad como miembro permanente. Su política exterior basada en el desarrollo, los valores democráticos y la seguridad de su zona de influencia parecían concordar con las características del mandato de la MINUEH. Además, la administración de Lula consideraba que las operaciones de mantenimiento de la paz deben apilarse sobre cuatro elementos: seguridad, fortalecimiento institucional, reconciliación nacional y desarrollo<sup>146</sup>. Sin embargo, el gobierno brasileño consideró estas razones aún insuficientes, diplomáticamente hablando, para la justificación legítima de tomar el comando militar y dejar en segundo plano sus intereses políticos dentro del Consejo de Seguridad.

---

145 Diniz, Eugenio, *O Brasil e a MINUSTAH*, Brasil: Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais, 2014.

146 Ministério de Defesa, *Livro Branco de Defesa Nacional*, Brasil, 2012, p. 33.

Para resolver esta situación y justificar la aceptación del comando militar de la MINUEH, se inserta el concepto de diplomacia solidaria dentro de la política exterior brasileña, concepto que de acuerdo con Ricardo Seitenfus se define como:

Concepción y aplicación de una acción colectiva internacional, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, hecha por terceros Estados intervinientes en un conflicto interno o Internacional, desprovistos de motivaciones derivadas de su interés nacional y movidos sólo por un deber de conciencia. El desinterés material o estratégico constituye su marca registrada. Para que tal ausencia de interés sea incontestable, es necesario también que el Estado sujeto no haya tenido en el pasado ninguna relación especial con el Estado objeto de intervención<sup>147</sup>.

Es así como el liderazgo brasileño en la MINUEH se planteó como un deber moral y de solidaridad con un estado latinoamericano, tratando de invisibilizar los intereses políticos del gigante lusófono. La posición oficial de Brasil frente al panorama haitiano es enunciada por el canciller Celso Amorim cuando declara que:

Brasil no podía permanecer ajeno a una situación de verdadera quiebra del Estado en Haití, con probable repercusión en toda la región. Nos ha movido una solidaridad activa, es decir, la no indiferencia. (...) no estamos inventando un principio nuevo y sí sugiriendo una manera distinta de ver la no intervención. Agregamos a ella una dimensión ética y moral de solidaridad con el prójimo, sin interferir en las elecciones y en el derecho soberano de cada pueblo de resolver su propio destino<sup>148</sup>.

---

147 Seitenfus, Ricardo, *A intervenção militar sul-americana no Haiti: aparência e realidade*, p. 2. Disponible en:

<<http://www.seitenfus.com.br/arquivos/america%2520latina%2520intervem%2520no%2520Haiti%2520falsas%2520e%2520verdadeiras%2520versoes.pdf>&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=br&client=ubuntu> [Consultado el 02 de enero de 2017]

148 Amorim, Celso. *Criação e Inovação na Política Externa Brasileira*. Palestra proferida na Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, abril de 2008. Disponible en <[www.mre.gov.br](http://www.mre.gov.br)> [Consultado el 2 de febrero de 2017].

Si bien ya hemos mencionado la activa participación de Brasil en cuanto al mantenimiento de la paz, la MINUEH marca diferencias paradigmáticas que sientan un precedente no sólo para la política exterior brasileña, sino también a nivel América Latina. En cuanto a nivel nacional refiere, la MINUEH representó el mayor contingente militar desplazado fuera de las fronteras brasileñas desde el final de la Segunda Guerra Mundial y, por supuesto, es la primera vez que Brasil, y un país latinoamericano, comandaba una OMP. Por su parte, Souza Neto agrega que la MINUEH sentó un nuevo paradigma de operaciones de paz orientado al desarrollo y la recomposición del tejido social, tratando las causas de la crisis y no sólo las consecuencias a través de un compromiso a largo plazo, responsable de garantizar la seguridad, la reconciliación política y el desarrollo<sup>149</sup>.

A nivel América Latina se debe tener en cuenta que por primera vez en la historia de una OMP, América del Sur tiene la mayoría de las tropas<sup>150</sup>, lo cual fue traducido por varios analistas como un gesto de buena voluntad con miras hacia un proyecto político de integración regional.

Probablemente uno de los más grandes méritos que el gobierno de Lula tuvo a nivel internacional fue precisamente el ubicar a Brasil como un agente estabilizador, pacificador y aglutinador, vocero de América Latina. La situación haitiana se presentó en un momento adecuado para el país lusófono ya que en ese momento contaba con la solvencia económica para poder pagar los gastos que

---

149 De Lucena, Laryssa Lyryanne M., op.cit.

150 Cfr. Seitenfus, Ricardo, *A intervenção militar sul-americana no Haiti: aparência e realidade*, op.cit., p.3.

requería un despliegue militar de esas dimensiones, además de brindarle la legitimidad necesaria para ser considerado un actor de transformación a nivel internacional. La imagen del Brasil desinteresado quedaría sentada en la historia diplomática brasileña cuando Lula, en su discurso para embarcar a las tropas, menciona que:

Haití es el tercer país con la mayor población negra en las Américas. Brasil comparte esa herencia africana y no podría quedar indiferente ante los problemas que el pueblo haitiano está enfrentando. La paz y la democracia son conquistas de las cuales los gobiernos y los pueblos latinoamericanos deben enorgullecerse. (...) la inestabilidad, aunque lejana, acaba generando costos para todos nosotros. El mantenimiento de la paz tiene su precio, y ese precio es el de la participación. Al manifestarnos ante una crisis como la que está ocurriendo en Haití, estamos ejerciendo nuestra responsabilidad en el escenario internacional<sup>151</sup>.

### ***2.5.1 Críticas hacia la MINUEH y la violación de derechos***

#### ***humanos***

La MINUEH ha sido una OMP sumamente polémica donde no sólo se ha cuestionado la legitimidad de su naturaleza, sino también la capacidad del comando militar de los brasileños ya que se han señalado numerosas violaciones de derechos humanos que, a pesar de ser denunciados públicamente por algunos medios de comunicación o ONG's de defensoría de los derechos humanos, la ONU ha negado rotundamente.

---

151 Discurso do Presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, na cerimônia de embarque das tropas militares para missão de paz no Haiti, Base Aérea de Brasília. 31 de maio de 2004. Disponible en: <<http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/presidencia/ex-presidentes/luiz-inacio-lula-da-silva/discursos/1o-mandato/2004/31-05-2004-discurso-do-presidente-da-republica-luiz-inacio-lula-da-silva-na-cerimonia-de-embarque-das-tropas-militares-para-missao-de-paz-no-haiti>> [Consultado el 28 de febrero de 2017]

Brian Concannon sostiene que Haití no era una amenaza a la paz internacional ni un agente que pudiera desestabilizar a toda una región. Recordemos el precedente que significó la ONU cuando se autorizó la intervención del organismo internacional en un conflicto interno que nunca fue considerado como amenaza a la paz ni a la seguridad internacionales. “La MINUEH se tornó en una solución militar para un problema económico”<sup>152</sup>, concluye Concannon, y quizás tenga razón. Si bien el problema de Haití se centraba en la inestabilidad política y la sistemática violación de derechos humanos, el contexto en general parece indicar que era un problema doméstico que no tenía los elementos para convertirse en un peligro para la paz internacional, ni siquiera regional o continental. Siguiendo esta misma línea, se estaría incurriendo en un agravio en contra de la soberanía del pueblo haitiano con la intervención asistencialista de fuerzas militares internacionales que, en varias ocasiones, se les ha acusado del uso indebido de la fuerza.

Por el lado económico debemos considerar que Haití sigue siendo el país con mayor desigualdad de ingresos en el continente, y uno de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con los datos recabados por el Banco Mundial, durante el 2000 y 2011 “el 20% más rico de los hogares poseía el 64% de los ingresos totales en el país y el 20% más pobre tenía sólo el 1%”<sup>153</sup>. Asimismo, la tasa de incidencia de la pobreza es del 58.5%<sup>154</sup>, es decir, un poco más de la mitad de la población haitiana vive en la pobreza ganando menos de \$1.9 dólares por día. Estamos

---

152 Seitenfus, Ricardo, op. cit.

153 Banco Mundial, *Disminuye la pobreza extrema en Haití, pero ¿es sostenible?*, 11 de diciembre de 2014. Disponible en: <<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/12/11/haiti-the-day-that-the-news-were-good>> [Consultado el 02 de febrero de 2017]

154 La tasa de pobreza nacional es el porcentaje de personas que vive debajo de la línea de pobreza nacional. Banco Mundial, Haití. Disponible en: <<http://datos.bancomundial.org/pais/haiti>> [Consultado el 02 de febrero de 2017]

hablando de una situación de desigualdad económica y pobreza que ciertamente podría desencadenar conflictos violentos pero que no atentaba contra la seguridad internacional.

La crítica que realiza Concannon fue pertinente en su momento y lo sigue siendo ahora. Una OMP cuyo mandato era asegurar las elecciones libres y democráticas que, después de 13 años, poco ha podido cambiar la realidad de los haitianos. Las crisis económicas y de desarrollo fueron vistas desde la lógica de la democracia liberal y del libre mercado en la cual se requiere un ambiente de paz y seguridad para llevar a cabo las transacciones comerciales, lógica en la que están insertas las OMP. Todo parece indicar que los implicados en esta misión responden a la “buena voluntad” o a intereses políticos particulares en el exterior que poco tienen que ver con Haití. El caso de la participación brasileña es claramente parte del segundo punto pues Ricardo Seitenfus, observador de la OEA en Haití entre el 2009 y 2011, considera que “la MINUEH era más que una campaña por el puesto del Consejo de Seguridad y por la vitrina de un modo brasileño de promover la paz. La MINUEH ofrecería posibilidades de protagonismo multilateral”<sup>155</sup>. Asimismo, la califica como un rotundo fracaso debido a los insatisfactorios resultados que ha arrojado y a la no menor cantidad de denuncias por violación de derechos humanos.

En cuanto al papel del comando de las fuerzas armadas, Shiguenoli Miyamoto indica posibles fallas de evaluación por parte del gobierno brasileño al asumir el mando de la MINUEH pues:

---

155 Kern Moreira, Felipe, “Taxonomías de la política exterior brasileña (2003-2014): ¿Sudamérica o Latinoamérica?”, en: *Foro Internacional*, México: El Colegio de México, 2015, Vol. LV, núm. 4, octubre-diciembre, p. 1031.

La primera equivocación fue el hecho de que las fuerzas armadas tenían que desempeñar el papel de policía, para el que no había preparación. El segundo equívoco estaría en la expectativa de recibir ayuda de recursos financieros y humanos por parte de los países involucrados en la Misión, que quedaron por debajo de lo prometido. La ausencia de ese apoyo acabó por prolongar la presencia brasileña en Haití, además de elevar los costos financieros de Brasil con la operación<sup>156</sup>.

Otro de los factores fundamentales que no se tomó en cuenta al momento de designar el comando militar fue la lengua franca del país donde se llevaría a cabo el despliegue. Tomando en cuenta que Brasil es no sólo el comando militar, sino también el país que participa con mayor cantidad de efectivos en campo, quizás hubiera sido más efectiva su participación al lograr comunicarse en la lengua local<sup>157</sup> con los ciudadanos haitianos. Durante el 2005 Human Right Watch realizó una serie de entrevista a diversos funcionarios de MINUEH quienes mencionaron la barrera del idioma como uno de los graves desafíos que enfrentan. Esto es un factor relevante para llevar a cabo la Misión con eficacia pues sin la posibilidad de comunicación, la rapidez y eficiencia de respuesta en caso de emergencia puede mermarse considerablemente. Debido a ello, Human Rights Watch hizo un llamado urgente al Consejo de Seguridad para ordenar el despliegue de más oficiales y

---

156 Miyamoto, Shiquenoli, "A política externa brasileira e as Operações de Paz", en: Kenkel, K. M.; Moraes, R. F. (Org.), *O Brasil e as operações de paz em um mundo globalizado*, Brasília: Ipea, 2012, p. 139 Disponible en:

<[http://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/livros/livros/web\\_operaes\\_de\\_paz\\_em\\_um\\_mundo\\_globalizado.pdf](http://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/livros/livros/web_operaes_de_paz_em_um_mundo_globalizado.pdf)> [Consultado el 7 de febrero de 2017]

157 Es necesario mencionar que para los soldados brasileños que participan en estas misiones no se les exige hablar otro idioma. Inclusive el Instituto do Rio Branco retiro hace algunos años el requisito de ser bilingüe y el dominio del idioma inglés para ser parte del cuerpo diplomático brasileño. Esta práctica no puede observarse como menor ya que al ser el inglés uno de los idiomas más utilizados en las negociaciones internacionales, Brasil no fomenta en sus diplomáticos las herramientas de comunicación adecuadas para insertarse en la dinámica de un mundo globalizado.

personal de habla criolla y francesa, proporcionando fondos para el número necesario de intérpretes<sup>158</sup>. Esto último, elevó los costos destinados para la Misión.

En el ámbito de la violación de derechos humanos las denuncias son diversas. Uno de los casos documentados por organizaciones haitianas de derechos humanos es la masacre ocurrida el 22 de diciembre de 2006 en la comunidad de Cité Soleil, luego de una manifestación de cerca de diez mil personas que demandaban el retorno del ex presidente Jean-Bertrand Aristide al país y la salida de los efectivos militares extranjeros. Según relatos de la población local e imágenes de vídeos producidos por la organización Haiti Information Project (HIP), las fuerzas de la ONU atacaron a la comunidad y mataron a cerca de 30 personas, incluyendo a mujeres y niños. Ataque que no obedeció a la defensa propia, sino quizás al uso coercitivo. Debido a ello el director de HIP, Kevin Pina, acusa a la MINUEH de actuar en conjunto con la Policía Nacional Haitiana en ejecuciones sumarias y encarcelamientos arbitrarios señalando que, en este contexto, es difícil continuar viendo a la misión de la ONU como una fuerza independiente y neutral en Haití<sup>159</sup>.

También es necesario mencionar la misión de observación que la Federación de Abogados de Brasil (OAB, por sus siglas en portugués) realizó en Haití entre los días 23 de junio y 3 de julio de 2007, constatando que la MINUEH ejerce un papel

---

158 Vivanco, José Miguel, *Letter to the U.N. Security Council on the Renewal of the Mandate of the U.N. Stabilization Mission in Haiti (MINUSTAH)* Disponible en: <<https://www.hrw.org/news/2005/05/16/letter-un-security-council-renewal-mandate-un-stabilization-mission-haiti-minustah>> [Consultado el 07 de febrero de 2017]

159 *Mendonça, Maria Luisa, Tropas de la ONU en Haití acusadas de violar derechos humanos*, Rede Social de Justicia y Derechos Humanos, 25 de noviembre de 2010. Disponible en: <<https://www.social.org.br/index.php/artigos/artigos-spanish/12-tropas-de-la-onu-en-haiti-acusadas-de-violar-derechos-humanos.html>> [Consultado el 05 de febrero de 2017]

violento y opresor, que no puede ser caracterizado como acción humanitaria. El abogado Aderson Bussinger Carvalho, responsable del informe, demandó la retirada de las tropas brasileñas de Haití, afirmando que "la presencia de las tropas en Haití no es humanitaria. Es una misión estrictamente militar. El país tiene una historia de ocupaciones y Brasil acaba jugando un papel en esa historia"<sup>160</sup>.

Por otro lado, Amnistía Internacional en el Informe AMR36/007/2006, denuncia la muerte por disparos de un manifestante durante las protestas contra los resultados de las elecciones del 2006 en la capital de Haití, Puerto Príncipe. Los manifestantes atribuyeron la muerte de este hombre a miembros de la MINUEH, a quienes acusaron de disparar contra la multitud de manifestantes. Sin embargo, la MINUEH y la ONU lo han negado<sup>161</sup>.

Una de las violaciones de derechos humanos que más alerta es la explotación y/o el abuso sexual hacia la población local por parte de los participantes de la OMP. Según un informe de la ONU, en el 2004 se registraron un total de 121 denuncias de explotación y abusos sexuales en todas sus operaciones, de las cuales en 105 estaban imputados cascos azules. Casi la mitad de las denuncias contra soldados estaban vinculadas con relaciones sexuales con menores de edad y 15%, con violaciones y agresiones sexuales<sup>162</sup>.

En 2006, estadísticas dadas a conocer por la ONU indicaron que 316 agentes

---

160 *Ídem*

161 Amnistía Internacional, Informe AMR36/007/2006, *Temor por la seguridad / posible uso excesivo de la fuerza*. Disponible en: <<https://www.amnesty.org/es/documents/amr36/007/2006/es/>> [Consultado el 10 de febrero]

162 BBC, *Cascos azules y abusos sexuales: un escándalo recurrente*. Disponible en: <[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110905\\_misiones\\_paz\\_violaciones\\_mr.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110905_misiones_paz_violaciones_mr.shtml)> [Consultado el 12 de febrero de 2017]

de sus fuerzas de paz desplegadas en todas sus misiones habían sido investigados por denuncias de explotación y abuso sexual: 18 civiles fueron despedidos y 17 miembros de las unidades policiales fueron repatriados. En total, la organización ordenó 144 repatriaciones por motivos disciplinarios<sup>163</sup>. Si bien es claro que no es una problemática particular de la MINUEH, es alarmante el hecho de que los encargados de mantener la paz se vean envueltos en una violación tan grave para los derechos humanos.

Durante el 2008 Save the Children del Reino Unido elaboró un desgarrador reporte construido a partir de los testimonios de las víctimas de abusos sexuales perpetrados contra niños por parte de trabajadores de ayuda humanitaria y mantenimiento de la paz. Si bien por la sensibilidad del tema los testimonios no son expuestos en la presente investigación, es necesario mencionar que el reporte indica que “las tropas asociadas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas fueron identificadas como una fuente particular de abuso sexual en algunos de nuestros trabajos de campo especialmente en Haití y Côte d'Ivoire<sup>164</sup>.

Las acusaciones son graves y a pesar de que existen una serie de denuncias por la sociedad civil nacional e internacional, la legitimidad de las acciones de la ONU se pone en duda debido a que no ha demostrado la voluntad para perseguir y castigar este tipo de prácticas.

---

163 Ídem

164 Csásky, Corinna, *No one to turn to. The under-reporting of child abuse exploitation and abuse by aid workers and peacekeepers*, Save the Children UK, United Kingdom, 2008, p. 8.

## 2.5.2 La MINUEH en el 2017

El despliegue de una Fuerza multinacional que se pensó resolvería la situación en máximo tres meses, se convirtió en una de las OMP que más efectivos ha desplegado siendo 12,338 desde sus inicios hasta marzo del 2017<sup>165</sup>. Este año la MINUEH cumple 13 años en activo por lo que sus mandatos han sido modificados<sup>166</sup> de acuerdo con las exigencias de la situación haitiana<sup>167</sup>.

La resolución más reciente es la Resolución 2313 (Ver Anexo II) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7790a sesión, celebrada el 13 de octubre de 2016. En este documento se expresa la consternación de la fragilidad en torno al tema de la seguridad en el país, las desigualdades sociales y la crisis económica reflejada en que la inflación básica del último año ha aumentado aproximadamente al 10%<sup>168</sup>, por lo que el Consejo:

Decide que la dotación total máxima de la MINUSTAH sea de 2,370 efectivos del componente militar y un componente de policía de hasta 2,601 efectivos, según lo recomendado por el Secretario General; afirma su intención, sobre la base del examen que realizará a más tardar el 15 de abril de 2017 de la capacidad general de Haití de garantizar la seguridad y la estabilidad y de las condiciones de seguridad

---

165 MINUSTAH's Resources. Disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml> [Consultado el 13 de marzo de 2017]

166 Las resoluciones que han modificado el mandato desde el inicio de la MINUEH son: 2243 (2015), 2180 (2014), 2119 (2013), 2070 (2012), 2012 (2011), 1944 (2010), 1927 (2010), 1908 (2010), 1892 (2009), 1840 (2008), 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006), 1658 (2006), 1608 (2005), 1576 (2004) y 1542 (2004).

167 Tras el devastador terremoto que azotó a Haití el 12 de enero de 2010, el Consejo, en su resolución 1908 de 19 de enero y en su resolución 1927 de 4 de junio, aumentó la dotación general de la MINUSTAH como apoyo en las tareas inmediatas de recuperación, reconstrucción y estabilidad. Para ello se autorizó a la MINUEH un componente militar de hasta 8,940 efectivos, entre oficiales y tropa, y un componente de policía de hasta 4,391 integrantes y que hará un seguimiento estricto y periódico del nuevo número de militares y policías

168 Resolución S/RES/2313(2016), p. 4 Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/symbol=S/RES/2313\(2016\)](http://www.un.org/es/comun/docs/symbol=S/RES/2313(2016)) [Consultado el 01 de marzo de 2017]

sobre el terreno, de considerar la posible retirada de la MINUSTAH y la transición hacia una futura presencia de las Naciones Unidas que comenzaría no antes del 15 de abril de 2017, con el fin de seguir ayudando al Gobierno de Haití a consolidar la paz, incluida la prestación de apoyo a la Policía Nacional de Haití; subraya la necesidad de asegurar el apoyo efectivo del Gobierno de Haití y de sus asociados internacionales y regionales a la Policía Nacional de Haití, a fin de cumplir los objetivos de lograr que como mínimo haya 15,000 agentes de policía en activo plenamente operativos para la fecha revisada prevista del fin de 2017, así como suficiente capacidad logística y administrativa, rendición de cuentas y respeto de los derechos humanos y del estado de derecho, un proceso estricto de selección, mejores procesos de reclutamiento y capacitación, controles más estrictos en las fronteras terrestres y marítimas y una mejor prevención de la delincuencia organizada transnacional<sup>169</sup>.

Para llevar a cabo estas tareas, la ONU aprobó un presupuesto de \$345,926,700 dólares para el período del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017<sup>170</sup>. En cuanto a efectivos uniformados, al día de hoy existen un total de 4,971. El comandante de la Fuerza Armada es el Teniente General Ajax Porto Pinheiro quien es el encargado de los 2,370 efectivos militares que actualmente se encuentran sirviendo para la MINUEH. Por su parte el francés Georges-Pierre Monchotte es el Comisionado de Policía Interina a cargo de 2,601 agentes de policía<sup>171</sup>.

La retirada de la MINUEH se propone en un momento de inestabilidad política

---

169 Ibid, p. 5.

170 Asamblea General, recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, A/C5/70/24. Disponible en: <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/C.5/70/24>> [Consultado el 01 de marzo de 2017]

171 Datos actualizados al 15 de abril del 2017. MINUSTAH. Disponibles en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/facts.shtml>> [Consultado el 01 de marzo de 2017]

y económica a nivel mundial. Tras 13 años la Misión ha consumido recursos humanos y financieros de manera desmedida y los resultados son bastante cuestionables. Aquí cabe la pregunta si la retirada de las tropas obedece a que realmente se logró el cumplimiento de los mandatos que se aprobaron para la estabilización de Haití o simplemente el conflicto dejó de ser una herramienta política para sus participantes y no tiene cabida en las nuevas tensiones internacionales.

## **2.6. Nuevos retos para el siglo XXI**

Tras el fracaso de las Naciones Unidas para prevenir el genocidio en Ruanda (1994) y de Srebrenica (1995), el Secretario General Kofi Annan entregó en el 2000 al Consejo de Seguridad el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, mejor conocido como Informe Brahimi. En este documento se examinan las flaquezas de las OMP a lo largo de las últimas décadas, proponiendo una serie de reformas que garanticen un mejor desempeño de éstas en el futuro. Entre los cambios que propone el documento figuran:

(...)un cambio en la doctrina del uso de la policía civil y los aspectos conexos del imperio de la ley en las operaciones de paz en que se insiste en un enfoque de equipo en la promoción del imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos y en la necesidad de ayudar a las comunidades que salen de un conflicto a lograr la reconciliación nacional; la incorporación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración en los presupuestos de las operaciones de paz complejas desde la primera etapa; flexibilidad para que los jefes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas puedan financiar proyectos de efecto rápido que mejoren efectivamente las condiciones de la vida de la población de la zona de la

misión; y una mejor integración de la asistencia electoral en una estrategia más amplia de apoyo de las instituciones de gobierno.<sup>172</sup>

Una de las aportaciones más relevantes del Informe es precisamente la pertinencia de observar al mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz como procesos conjuntos, por lo que el personal que laborase en estas etapas debiera mantener un trabajo estrecho entre las distintas comisiones dando cobertura a las operaciones complejas.

Por otro lado, en el Informe se admite no sólo la legítima defensa ampliada, sino también en su acepción de uso coercitivo marcado en el Capítulo VII, diciendo que:

En ocasiones, las partes locales no están constituidas por elementos moralmente equiparables sino por un componente evidentemente agresor y otro evidentemente agredido, y el personal de mantenimiento de la paz puede no sólo tener una justificación operacional para utilizar la fuerza sino también verse moralmente obligado a hacerlo. (...) que en los mandatos debe especificarse que la operación está facultada para utilizar la fuerza. Y significa además que las fuerzas deben ser más numerosas, estar mejor equipadas y resultar más costosas, pero al mismo tiempo deben representar una verdadera amenaza disuasiva, en lugar de una presencia simbólica y que no supone peligro alguno, características tradicionales del mantenimiento de la paz<sup>173</sup>.

---

172 Consecuencias para la acción preventiva y la consolidación de la paz: necesidad de una estrategia y de apoyo, Informe Brahimi. Disponible en: <[http://www.un.org/es/events/pastevents/brahimi\\_report/executive\\_summ.shtml](http://www.un.org/es/events/pastevents/brahimi_report/executive_summ.shtml)> [Consultado el 20 de diciembre de 2015]

173 Ibid, p. 55

Es así como dicho informe sugiere la necesidad de modificar la naturaleza tradicional de las OMP en pos de obtener resultados más efectivos en cuanto a la resolución de conflictos. No obstante, de ello deviene la imposición de la paz, acción que pondría aún más en duda la legitimidad de las operaciones y los intereses que obedecen las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad.

Después de más de una década de la reforma de las OMP, podemos decir que, a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas para mantener la paz, estos han sido insuficientes. A los 70 años del nacimiento de la organización no se han podido evitar conflictos armados de gran nivel como los acaecidos en Irak, Afganistán, Crimea y Siria. De hecho, existen algunos factores que han recrudecido la tensión internacional y que amenazan gravemente la seguridad como lo es el terrorismo.

Otra de las claras problemáticas que se aprecian es la división dicotómica del Consejo de Seguridad frente a las resoluciones competentes a las OMP. Peter Wallensteen nos menciona, por ejemplo, que desde el 2000 Estados Unidos ha comenzado a usar el sistema de las Naciones Unidas más que antes, provocando una mayor cooperación entre Rusia y China a manera de equilibrar la influencia de Estados Unidos dentro de la Organización. Esto es ilustrativo si comprendemos que “las acciones e inacciones del Consejo de Seguridad son un indicador importante del estado de cosas respecto a la cooperación global en torno al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”<sup>174</sup>. Hasta el momento pareciera ser que un

---

174 Wallensteen, Peter, “70 años de la ONU: ¡Es tiempo de traerla de vuelta!”, en: Cristina Rosa, María (coord.), *México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el*

posible amortiguamiento para esta situación es la ya urgente reforma al Consejo de Seguridad con miras a abrir un panorama más amplio de participación en temas tan delicados como la seguridad internacional. Asimismo, de acuerdo con lo propuesto por Hernández-Vela Salgado, la ONU “debe partir de un verdadero plan maestro y ser un proceso progresivo en un orden de prioridades establecido de acuerdo con criterios de urgencia, políticos, estructurales y funcionales combinados apropiada y estructuralmente”<sup>175</sup>.

La partida presupuestaria también se muestra como un reto que no sólo las OMP, sino también el organismo *per se*, enfrentan actualmente. La necesidad de que los Estados cubran el déficit presupuestario es imperante pero también es prudente analizar las aportaciones que estos hacen pues los números nos dejan ver que existe un mayor interés en la financiación de las actividades bélicas que el de mantener la paz.

Cierto es que la paz es un tema que concierne a todos los Estados, ocupando un lugar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que la discusión acerca de los alcances y retrocesos de las OMP se muestra como pertinente. A pesar de las deficiencias que la organización ha demostrado en el despliegue de tropas para el mantenimiento de la paz, lo cierto es que debe celebrarse que después de 70 años de existencia, las Naciones Unidas se mantiene como el único organismo mundial capaz de promover propuestas para la resolución pacífica de

---

*siglo XXI: retos y oportunidades*, México: Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, 2015, p. 264.

175 Hernández-Vela, Edmundo, “Nuevas reflexiones sobre los elementos esenciales de la imprescindible reforma de las Naciones Unidas”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 44, no. 176, 1999, p. 144.

conflictos en pos de la seguridad internacional, aunque cuando queda mucho por hacer y la necesidad de crear nuevas instituciones se hace urgentemente presente.

## CAPÍTULO III

### El Mantenimiento de la Paz y la Política Exterior Brasileña

*“Brasil siempre ha sido consciente de su tamaño  
y ha sido gobernado por un sentimiento profético  
con respecto a su futuro”*

*Joaquim Nabuco*

Históricamente Brasil ha expresado su deseo de convertirse en un agente hegemónico en el cono sur latinoamericano. Tras la independencia de Portugal acaecida en 1822, el país lusófono comenzó a desarrollar un pensamiento geopolítico propio con miras a convertirse en un actor preponderante en lo político y económico para América Latina, el cual se verá plasmado en su política exterior que generará como nación independiente.

A lo largo del siglo XX, Brasil experimentó una serie de abruptos cambios de gobierno. Recordemos las revueltas de 1922, 1924 y 1930, así como los golpes de estado de 1945, 1954, 1955, 1961 y 1964 terminando con una dictadura militar que se extendió hasta las elecciones de 1985 donde fue elegido Tancredo de Almeida Neves, quien moriría antes de asumir oficialmente el cargo. Sin embargo, a pesar de los exabruptos políticos y el cambio de dirigencias, una constante que se mantuvo en los regímenes fue la voluntad de ubicar a Brasil dentro de los foros internacionales como un actor activo para convertirse en potencia sudamericana.

Para 1934, en el seno de los conflictos con Estados Unidos emergidos por la exportación e importación de productos brasileños con el Tercer Reich, Getúlio Vargas proclamaba que "la era política propia de la diplomacia brasileña ha pasado y sólo volverá cuando seamos una gran potencia (...) todo indica que el contenido de nuestra actividad diplomática debe ser de carácter económico y comercial"<sup>176</sup>.

Por otro lado, en los ánimos de la transición del gobierno democrático y la proclamación de la Constitución de 1988, observamos que en el artículo 4to.<sup>177</sup> se enuncian los diez principios bajo los que se rigen sus relaciones internacionales, los cuales se basan en una política dirigida hacia un papel diplomático proyectado hacia su área de influencia: América Latina. No se puede mirar como detalle menor que en el capítulo I de su constitución titulado "De los Principios Fundamentales" se expresa a manera de párrafo único el objetivo de que "la República Federativa del Brasil buscará la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con vistas a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones"<sup>178</sup>.

Este cambio en la percepción de cómo llevar a cabo la política exterior entre el régimen varguista y la transición democrática, la cual se ha preservado hasta la actualidad, es digno de ser estudiado. Esto debido a que si bien la política de Vargas

---

176 E. Hilton, Stanley, *Brazil and the Great Powers, 1930-1939. The Politics of Trade Rivalry*, USA: University of Texas Press, Austin & London, 1975, p. 32

177 Los diez principios de la política exterior brasileña se enumeran de la siguiente manera: I. independencia nacional; II. prevalencia de los derechos humanos; III. autodeterminación de los pueblos; IV. no intervención; V. igualdad de los Estados; VI. defensa de la paz; VII. solución pacífica de los conflictos; VIII. repudio del terrorismo y del racismo; IX. cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad; X. concesión de asilo político. Cfr. Brazil's Constitutions. Disponible en: <<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Brazil/titulo1.html>> [Consultado el 16 de enero de 2017]

178 Ídem

se mantuvo hasta entrada la década de los ochenta, el recurso diplomático no se abandonó del todo ya que Brasil ocupó un importante papel como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante 5 periodos (1946 – 1947, 1951 – 1952, 1954 – 1955, 1963 – 1964, 1967 – 1968), teniendo una notoria ausencia por casi 20 años durante el régimen de la dictadura, regresando nuevamente al Consejo en 1988 con la transición democrática y una mayor actividad en el mantenimiento de la paz.

El presente capítulo pretende explicar cuáles son los beneficios para Brasil al ser participante activo en las Operaciones de las Naciones Unidas del Mantenimiento de la Paz llevadas a cabo en los años del 2000 al 2016 ya que se parte del supuesto de que después del régimen dictatorial, Brasil ha utilizado a las OMP como entrenamiento táctico militar, dejando ver su capacidad de despliegue militar tanto al exterior como también al interior del país. Esto se podría traducir en un mayor reconocimiento como potencia emergente en el ámbito internacional, así como el apaciguamiento de los movimientos sociales dentro de Brasil.

Para poder dar respuesta a la pregunta antes expuesta, es necesario que en un primer momento se elabore una breve revisión histórica de la evolución de la política exterior, haciendo hincapié en la manera en que la paz ha sido observada dentro de este rubro, así como su relación con la concepción de defensa del Estado brasileño. Esto con el objetivo de comprender la actuación internacional que Brasil ha llevado a cabo en el siglo XX, en cuanto a lo que el mantenimiento de la paz respecta, para así entender lo relativo al nuevo milenio. Posteriormente se realiza un análisis sobre los costos y beneficios que las OMP representan dentro del ámbito

de la política exterior brasileña ya que, como se ha analizado en los capítulos anteriores, Brasil es uno de los países que más presencia tiene en las OMP ya sea en efectivos desplegados en campo, como en financiamiento del mantenimiento de la paz.

El tercer apartado de este capítulo se dedica a la explicación de la política de defensa del Estado brasileño, estudiando el documento de Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa y O Livro Branco, ambos publicados en el 2012 y dónde se expresa la política de Defensa a la que se adscribía el gobierno de Rousseff. Dichos documentos se muestran como esenciales para la elaboración de esta investigación ya que en ambos se recoge la participación de efectivos brasileños en las OMP como una prioridad en el ámbito de cooperación internacional. Finalmente se concluye con el estudio de los nuevos desafíos a los que se enfrenta la Política de Defensa en Brasil sobre todo atendiendo a la preocupación de lo que ocurre en el país lusófono tras la destitución de Dilma Rousseff como mandataria.

### **3.1 La política exterior brasileña y la paz**

*“Debemos ver a la política exterior como un proceso lento  
que refleja no sólo las condiciones internacionales  
sino también las condiciones internas.”*

*Ferando Mourao y Oliveira*

Si bien a lo largo de la investigación hemos definido el concepto de paz, para comprender el contenido de este capítulo es necesario determinar lo que para fines

de este trabajo se entiende por política exterior. Rescatando el aporte de Roberto Russell, la política exterior es una política pública que abarca tres dimensiones analíticamente separables (político-diplomática, económica y estratégica-militar) y que se proyecta en el ámbito exterior frente a una gama amplia de actores e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el plano bilateral como en el plano multilateral<sup>179</sup>. Partiendo de esta definición, y en concordancia con lo dicho con anterioridad, observamos que de acuerdo con los intereses específicos de un gobierno se le puede dar mayor peso a cierta dimensión, a los actores que en ella confluyen y al espacio en el que ésta será efectiva. En el caso particular de Brasil, Reig Salinas sostiene que existen cinco principios permanentes que se pueden encontrar a lo largo de la historia de la política exterior brasileña cuya retórica puede ir mudando de acuerdo al gobierno en turno y, sin embargo, se mantienen hasta la actualidad: 1.- resolución pacífica de los conflictos; 2.- respeto a la autodeterminación de los pueblos; 3.- no intervención en los asuntos internos de otros países; 4.- respeto a las normas del Derecho Internacional; 5.- multilateralismo de su política exterior<sup>180</sup>.

Durante los cuatro períodos de Getúlio Vargas (1930-1934, 1934-1937, 1937-1945, y el Estado Novo 1951-1954,) la política exterior se concentró en el desarrollo económico de Brasil. Desde la subida de Hitler al poder en 1933 hasta 1941, el país lusófono mantuvo relaciones neutrales con el Eje, teniendo una fuerte relación

---

179 Russell, Roberto, *El lugar de Brasil en la política exterior de la Argentina. La visión del otro*, Buenos Aires, Mimeo, 2002.

180 Reig Salinas, Cristóbal, "La ruta trazada: lineamientos generales de la política exterior brasileña", en *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 2012, p. 140. (Julio-Diciembre) Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85524080006>> [Consultado el 6 de mayo de 2017]

comercial con el Tercer Reich que traería un importante crecimiento económico. Sin embargo, para 1941 en la Conferencia de Países Sudamericanos en Río de Janeiro, los participantes, contrariando la opinión de Vargas, condenaron los ataques de Pearl Harbor a las tropas estadounidenses, declaración que Alemania interpretaría como el fin de la neutralidad brasileña, respondiendo con un ataque a sus embarcaciones.

Tras la declaración de guerra en contra de Alemania e Italia en 1942, Brasil fue el único país latinoamericano que desplegó fuerzas armadas para combatir en la región europea, enviando la división de Fôrça Expedicionária Brasileira (FEB) para combatir en Italia. Esta posición de Brasil frente al conflicto bélico trajo consigo un acercamiento del régimen varguista y Washington por lo que poco después ambos países firmarían un acuerdo en el que Estados Unidos se comprometía a financiar la primera planta siderúrgica en Brasil a cambio de la instalación de sus bases militares en la región noreste. Los resultados de esto se reflejaron rápidamente en el mercado internacional, siendo favorables para el país lusófono. Es preciso recordar lo dicho por Alfred Stepan acerca de la participación de Brasil en este conflicto bélico, así como en el tratado de asistencia militar sellado con Estados Unidos, pues el autor señala que esto contribuyó a la incorporación de equipos más sofisticados y técnicas más avanzadas en el ejército brasileño<sup>181</sup>.

De igual modo cabe mencionar que el acercamiento con el gobierno de Roosevelt fue tal que Cordell Hull (1871-1955), Premio Nobel de la Paz en 1945 y

---

181 Cfr. Stepan, Alfred, Brasil: los militares y la política, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1971, p. 188.

Secretario de Estado durante la Segunda Guerra Mundial, menciona en sus memorias que “el presidente Roosevelt consideraba favorable la participación de Brasil como Miembro Permanente del Consejo de Seguridad, pero Stalin consideraba a Brasil como un aliado natural de Estados Unidos en una zona estratégica tan esencial como América Latina”<sup>182</sup>, acto que quizá podría haber inspirado la ambición brasileña de un asiento permanente en el Consejo que se reflejará en su política exterior medio siglo después. Asimismo, para este momento “fue en Sudamérica donde los responsables de las políticas brasileñas vieron una arena para la actividad de política internacional, dándole el *estatus* de gran potencia<sup>183</sup>”.

Las pretensiones varguista de política exterior se mantuvieron aún después de la caída del Estado Novo cuando se retomó el acercamiento hacia África como un punto fundamental de la agenda, cuyo interés había nacido décadas atrás pero no lograba concretarse en la práctica. Junto a la independencia de los Estados africanos, el gobierno de Jânio Quadros (31 de enero-25 de agosto de 1961) inauguró la etapa de mayor aproximación entre el continente africano y el americano<sup>184</sup>, pues a pesar de su corto gobierno, instauró la apertura de embajadas en Ghana, Nigeria, Kenia y Senegal, llevando por primera vez misiones diplomáticas a estados africanos. Tras la renuncia de Quadros, João Goulart (1961-1964) llevó a cabo una política exterior basada en lo que se llamó “las tres D” que hacían

---

182 Howlett-Martin, Patrick, *La Politique Étrangère du Brésil. Une émergence contestée 2003-2013*, Paris: L'Harmattan, 2005, p. 48.

183 .E. Hilton, Stanley, *op.cit.*

184 Cfr. Lechini, Gladys, *Argentina y África en el espejo de Brasil ¿Política por impulsos o construcción de una política exterior?*, Buenos Aires: CLACSO, 2016, p.104.

referencia al desarme, desarrollo económico y descolonización. Salta a la atención la relevancia que se le dota a la noción de descolonización pues justo la limitante que Brasil encontraba en el continente africano era el Tratado de Independencia de 1825, que tenía como garante a Inglaterra, en cuyos términos dictaba que Brasil tenía impedido desarrollar vinculaciones o aceptar cualquier posibilidad de controlar los territorios portugueses en África<sup>185</sup>. Dicha imposición fue dada por Portugal debido al temor de que el recién país independizado buscara propagar la ideología independentista hacia sus otras colonias. Dicho esto observamos que desapareciendo la cláusula del Tratado de 1825 con la independencia de Angola (1961-1975) y Mozambique (1964-1975), Brasil no encontraría obstáculo alguno para expandir su zona comercial y de influencia hacia el continente negro. Además, “la presencia brasileña en la costa atlántica de África podría contrabalancear la influencia soviética en la región, y sería una oportunidad única para que Brasil ocupase el vacío dejado por las potencias coloniales”<sup>186</sup>.

Tras el Golpe de Estado de 1964, sólo el Desarrollo Económico permaneció en la agenda de la política exterior emanada del régimen dictatorial, soslayando las aproximaciones que los gobiernos anteriores habían logrado con África mas éstas no desaparecerían del todo. Para el gobierno de Humberto Castello Branco (1964-1967) la Escuela Superior de Guerra<sup>187</sup> tomó el mando de la política exterior que

---

185 Ibid, p.103.

186 Delgado Caicedo, Jerónimo, Brasil y África: Política exterior brasilera en África, Boletín de Estudios Africanos, Universidad Externado de Colombia. Disponible en: <https://estudiosafricanos.wordpress.com/2012/11/01/brasil-y-africa-politica-exterior-brasilera-en-africa/> [Consultado el 02 de abril de 2017]

187 La Escola Superior de Guerra (ESG) fue establecida formalmente por decreto presidencial durante el gobierno de Dutra, el 20 de abril de 1949. En 1963, sus estatutos declaraban que la misión de la escuela era “preparar” civiles y militares para el cumplimiento de funciones ejecutivas y de asesoramiento, especialmente planificación y ejecución de la política de seguridad nacional La idea

más bien se encontraba alineada a los intereses de Washington y que cimbraría lo propio para el gobierno de Garrastazu Médici. El gobierno de Branco instrumentó una amplia serie de políticas nuevas. Entre las características de ese gobierno se cuentan las cuatro siguientes; 1) una política exterior activamente anticomunista, basada en la interdependencia del mundo libre; 2) preferencia por un sistema económico parcialmente libre-empresista, bajo la conducción de un gobierno central fuerte; 3) desconfianza y desagrado respecto del nacionalismo irracional y marcada preferencia por las soluciones de carácter realista y técnico; 4) un compromiso intelectual con los principios democráticos, aceptándose la necesidad práctica de un gobierno provisional erigido en custodia de sus instituciones<sup>188</sup>.

En el mandato de Costa e Silva (1967-1969), las percepciones geopolíticas fueron redirigidas a mantener la influencia brasileña en el Atlántico por medios políticos pacíficos -sin interferencia de poderes externos y sin pactos de seguridad colectiva- y por medios económicos<sup>189</sup>. Fue en este momento en el que el continente africano se mira como un objetivo de potencialidad económica por compartir, geoestratégicamente hablando, la región del Atlántico.

Para la década del setenta, “África aparecía como un mercado potencial, caracterizada por la diversificación de sus relaciones interestatales y una mayor integración a la economía mundial”<sup>190</sup>. En este momento Brasil experimentaba una vulnerabilidad económica por lo que la aproximación hacia los países africanos

---

central formulada en la ESG residía en que el desarrollo y la seguridad de la Nación son inseparables entre sí. Cfr. Stepan, Alfred, op. cit. p. 219.

188 Ibid, p. 274.

189 Lechini, Gladys, op.cit., p. 133.

190 Ibid, p. 126.

productores de petróleo prosperó. Fue durante los Años de Plomo<sup>191</sup> (1969-1974), que la dimensión estratégico militar se exacerbó con el fin de erradicar cualquier tipo de ideología de izquierda dentro del país dándole mayor peso a la seguridad e interés nacional. A pesar de que en el resto del mundo “el Atlántico sur fue percibido como un espacio donde podía dirimirse la disputa Este-Oeste, escenario principalísimo para alcanzar la hegemonía mundial por su vital importancia geovital y su extraordinario valor económico”<sup>192</sup>, Médici declinó la relevancia geopolítica del Atlántico negándose a aceptar un pacto de seguridad en el Atlántico Sur propuesto por Argentina. Por su parte optó por retomar la política comercial que se había mantenido con África, pero vía Portugal. Es decir, “se buscó reforzar los acuerdos con Portugal para a través de ellos poder acceder a las colonias portuguesas en África y al mercado europeo”<sup>193</sup>. Esto con el objetivo de ubicar a Brasil en el ámbito de comercio internacional. No es baladí que en este gobierno las importaciones adquirieron una significación superior a las exportaciones por la participación de África en las importaciones de petróleo (Argelia, Libia, Nigeria): “de 77 millones de dólares importados en 1970 se llegó a 679 millones en 1974”<sup>194</sup>.

La línea de Médici se mantuvo con Ernesto Geisel (1974-1979) quien tuvo que defender su decisión frente a Estados Unidos del reconocimiento de Angola y Mozambique como países independientes. El acercamiento hacia África durante los setentas fue sumamente fructífero para la economía brasileña pues las

---

191 Se le denomina “Años de Plomo” al periodo más represivo de la dictadura militar, haciendo referencia al gobierno de Emílio Garrastazu Médici y su acérrima lucha contra la oposición.

192 Lechini, Gladys, op.cit., p. 67.

193 Ibid, p. 109.

194 Íbidem, p. 127.

exportaciones brasileñas mostraron un significativo aumento, de 60 millones en 1970 a 692 millones en 1979, lográndose un promedio del 4% en la participación de las exportaciones<sup>195</sup> brasileñas totales. Fue tal el crecimiento que, de acuerdo con lo dicho por Oliveira, para 1978:

(...) la Cámara de Comercio Afro-Brasileño había registrado 243 compañías brasileñas vinculadas con África. Para facilitar las operaciones de financiamiento de las exportaciones, el Banco de Brasil se estableció en Nigeria, Costa de Marfil, Senegal, Gabón y Angola. Además, desde 1977, en asociación con la Unión de Bancos Suizos (UBS), adquirió el 48% de las acciones del banco Internacional del África occidental (BIAO), con agencias en toda la Región. En 1978, el Banco Real de Brasil instaló una agencia en Abidján<sup>196</sup>

La coyuntura internacional y la firma del Plan de Acción de Buenos Aires en 1978 le abrió nuevas oportunidades al horizonte político y comercial de Brasil, reanimando su atávico deseo de convertirse en una potencia. La cooperación Sur-Sur, a pesar de no nacer de ideales brasileños, fue utilizada como una gran estrategia de diversificación comercial y política para la expansión de la zona de influencia del Gigante del Sur hacia otras latitudes. La idea de la cooperación Sur-Sur era un cambio estructural de cooperación internacional donde el Norte no sería el actor fundamental del desarrollo, sino que los países en vías de desarrollo buscarían diversificar sus fuerzas productivas para crear relaciones más

---

195 En las exportaciones brasileñas África del Norte compra el 30% y el resto se reparte entre Nigeria y Sudáfrica (con porcentajes alrededor del 17%). En las importaciones brasileñas Argelia tiene una participación relevante, entre 30 y 40% restante está dividido entre Angola, Nigeria y Sudáfrica.

196 Oliveira, Henrique Altemani de 1987, "Política externa brasileira e relações comerciais Brasil-Africa", Tesis de Doctorado, Sao Paulo: FFLCH-USP, 1987, p.127.

horizontales, rompiendo con la relación vertical y de dependencia impuesta por el Norte.

No obstante, las condiciones económicas de Brasil se presentaban como ventajosas frente al resto de los países en vías de desarrollo por lo que dichas relaciones verticales sólo sufrieron un ligero viraje hacia un actor que no era del Norte y no se modificaron estructuralmente. Wayne A. Selcher explica de manera clara el renacimiento de la política exterior con África cuando dice que “Brasil utilizó más sistemáticamente componentes tercermundistas de su propia identidad compleja para avanzar en sus planes de desarrollo y de convertirse en una gran potencia como líder capitalista del Tercer Mundo”<sup>197</sup> y que, sin embargo, no era tercermundista pues nunca intentó ser miembro de los No Alineados y los representantes brasileños sólo asistían a las reuniones en calidad de observadores. Es decir que, Brasil basó el discurso que argumentaba la aproximación con África en los lazos culturales que compartían históricamente, donde el intercambio cultural se veía más importante que las relaciones comerciales, mientras que en la realidad los intereses eran de carácter comercial.

Ya para el mandato de Figueiredo (1979-1985), la política de aproximación prosperaba de tal forma que para finales de su período Brasil mantenía relaciones diplomáticas con 43 de los 52 países africanos, con 21 embajadas residentes en África y con 13 embajadas de países africanos en Brasilia<sup>198</sup>; países que comenzaron a ser receptores de capital brasileño. En esta misma década se logró

---

197 Wayne A. Selche, Dilemas de política en las relaciones Brasil con África: Ejemplos de obstáculos en las relaciones Sur-Sur, en: *Foro Internacional*, 1982 Vol. XXIII, no. 89 julio-septiembre.

198 Lechini, Gladys, op. cit., p. 114.

concretar la propuesta de declarar el Atlántico Sur como Zona de Paz<sup>199</sup> y de Cooperación por la resolución 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 27 de octubre de 1986, la cual apuntaba hacia a la implementación de un sistema de cooperación horizontal que contribuyera al equilibrio y a la paz en la región, dejando ver la voluntad política de Brasil para mantener la seguridad y la certidumbre comercial del área. No se puede dejar pasar los esfuerzos que Brasil llevó a cabo en América Latina, su zona de influencia por excelencia, la cual precisaba medidas para ser pacificada. El más significativo de estos esfuerzos acaeció en agosto de 1985: el Grupo de Apoyo a Contadora fue creado por iniciativa brasileña con el fin de ampliar la acción multilateral establecida por el Grupo Contadora en 1983, para promover la paz negociada a los conflictos de Centroamérica<sup>200</sup>. Es a partir de este momento en el que observamos cómo la política exterior brasileña pasa hacia una dimensión diplomática dirigida hacia la pacificación de sus zonas de influencia con el objetivo de afianzar sus intereses económicos en sus zonas de influencia.

En 1985 la relación comercial “llegó al pico máximo de 1985 con 1,778 millones de dólares para luego ascender hasta la mitad para fines de la década”<sup>201</sup>.

---

199 Comprendemos el concepto de Zona de Paz como una región geográfica -concebida con la misma elasticidad y relativismo que el concepto de región utilizado en materia de proscripción zona de las armas nucleares- en que los estados que se incluyen en ella, habida cuenta de las características de la región, reafirman su compromiso de no recurrir al empleo de la fuerza para resolver los conflictos que puedan existir, de acuerdo con los principios de la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional actual, en que se conviene desacelerar armamentista, en que se prohíbe el uso bélico de la energía nuclear y de otras armas de destrucción masiva y en que las potencias externas a la región se comprometen a no servirse de esa Zona para sus objetivos bélicos o armamentista, de manera directa e indirecta, en especial mediante la eliminación de las bases militares y de otra actividad que signifique una presencia armada permanente. Cfr. Gross Espiell, Héctor, “El concepto de Zona de Paz” en Palma, R. (Comp.) *Zona de Paz*, Santiago de Chile: Comisión Sudamericana de Paz, 1988, p. 7.

200 Howlett-Martin, Patrick, op. cit., p. 31.

201 Ídem

Esto se explica de acuerdo con las problemáticas de competitividad que experimentaron las empresas brasileñas en el continente negro. Para ese momento las empresas europeas inundaban el mercado africano y “prácticas indebidas (proteccionismo, subsidios y reserva de mercados) en detrimento de empresas brasileñas, y deficiencias en los mecanismos de crédito y seguros para las exportaciones de bienes y servicios brasileños”<sup>202</sup>. Esto, aunado a la poca estabilidad política de la Costa Africana, región por donde circulaban el 90% de las exportaciones brasileñas hacia el continente, elevó costos de seguridad que no fueron lucrativos para el capital brasileño.

Fue en 1992 que Brasil volvió a dar impulso a la idea, respaldado la cooperación a través del Atlántico, en el marco de una Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur; en consecuencia, avanzó en la cooperación naval a través de las actividades de la Marina y tuvo una participación relevante en las misiones de paz enviadas a África<sup>203</sup>. El “Costo África” y la particular preocupación por los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP) comenzó a materializarse en acciones que buscaban la pacificación de zonas de interés específico para el gobierno brasileño. A manera de ejemplo encontramos el caso de Angola que en 1988, y con las problemáticas emanadas de su independencia, recibió la Misión de Verificación de las Naciones Unidas I (MIVENUA), en la cual Brasil desplazó un gran contingente militar pues, de acuerdo al presidente Itamar Franco, “existía una particular preocupación por Angola, traducida en obras de peso, como la construcción de la Hidroeléctrica Capanda y la explotación de petróleo y diamantes

---

202 Cfr. Lechini, Gladys, op. cit., 131

203 Ibid, p. 134.

además de importantes proyectos de infraestructura”<sup>204</sup>. Años después, en 1994 Mozambique recibió la primera tropa brasileña de OMP, con un costo de 40 millones de dólares. Dicha participación pretendía apoyar el proceso de democratización y pacificación del país, reforzando sus programas de cooperación técnica.

El fin de las tensiones entre el bloque comunista y capitalista trajo consigo una suerte de ocaso en la política exterior áfrico-brasileña pues la región dejó de ser estratégica para el nuevo horizonte internacional, además de que la inestabilidad política se mostraba como un peligro para las transacciones comerciales. Otro factor que facilitó el alejamiento brasileño de Sudáfrica, país emblemático en misiones diplomáticas y comerciales, fue el repudio al sistema apartheid. De igual modo, el triunfante modelo neoliberal traería consigo una desestabilización económica en la mayoría de los estados africanos como en el Brasil mismo, por lo que las prioridades políticas se redireccionaron hacia otros ámbitos. La política africana se volvió selectiva y “la cooperación Sur-Sur de la década del setenta y ochenta se transformó en asociaciones estratégicas”<sup>205</sup> que no comprometieran los recursos políticos y económicos de Brasil más que para su propio beneficio. El fortalecimiento de los vínculos diplomáticos se limitó a Sudáfrica, Namibia, Angola, Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Nigeria por los intereses económicos en dichos países, lo que propiciaría la formación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa creada en 1996 como un mecanismo de cooperación que comprende a

---

204 Ibidem, p. 120.

205 Ídem

los países luso-parlantes. “Fue una política pragmática, vinculada al interés nacional en tanto al hilo conductor, en el marco de los diseños globales”<sup>206</sup>.

En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, Brasil demostró su compromiso de pacificación con el despliegue de efectivos en Angola en las dos misiones implementadas en la década del noventa -MIVENUA II y III- con observadores militares y policiales, equipos médicos y de enfermas del ejército, observadores electorales y compañías<sup>207</sup>.

En esta década Brasil retomó su interés estratégico hacia América Latina por lo que a raíz del Mercosur la región sudamericana reemplaza el vacío dejado por África en el sentido económico, línea que se mantendrá hasta ya entrado el primer gobierno de Dilma Rousseff. Es necesario señalar que, si bien con Lula el proyecto de integración latinoamericana cobró mayor fuerza, “los analistas indican que es con Cardoso que se establece el modelo brasileño de inserción regional sudamericano”<sup>208</sup>.

El gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010) situó el reconocimiento de la heterogeneidad del sur, así como la modernización de las relaciones con África, en lugar preferente de su agenda de política exterior. El objetivo era el mismo: establecer o consolidar la red de cooperación e influencia política en dirección sur, empezando por América del Sur y avanzando hacia alianzas con otras regiones, a fin de alcanzar el objetivo de hacer de Brasil un país orientado a la

---

206     Íbid, p. 136.

207     íbidem, p. 94.

208     Kern Moreira, Felipe, op. cit., p. 1019.

dimensión global<sup>209</sup>. El marco de comercio exterior con África tuvo un amplio desarrollo ya que entre 2000 y 2011 éste aumentó más de seis veces, pasando de \$4,200 millones de dólares a \$27,600 millones, aunque sufrió una interrupción en 2009 a causa de la crisis financiera global. Comparado con los demás BRICS, Brasil tuvo el segundo mayor crecimiento comercial con África, después de China,<sup>210</sup> por lo que África permanecería durante el gobierno de Lula como un actor sumamente importante dentro de la estrategia comercial brasileña.

El período de Lula en Brasil “se propuso ejercer un papel estabilizador en América Latina en el sentido de respeto a las instituciones democráticas”<sup>211</sup> y la pacificación de regiones específicas en África. Recordemos que fue precisamente bajo este régimen cuando se anunció la intención de Brasil de ocupar un asiento permanente en el Consejo de Seguridad. Debido a ello, Brasil intentó demostrar su capacidad de despliegue militar, aunado a su interés de paz, alrededor del mundo. Una de las acciones emblemáticas en la región africana consistió en giras de buena voluntad realizadas por buques de la Marina de Brasil en costas africanas, como las llevadas a cabo por la corbeta Barroso, que visitó Angola, Guinea Ecuatorial, Ghana, Namibia, Nigeria y Santo Tomé y Príncipe en el verano de 2010, y por el buque patrullero oceánico Navio Patrulha Oceânico [NaPaOc] Amazonas que pasó el mes de agosto de 2012 navegando entre Benin, Cabo Verde, Nigeria y Santo Tomé y

---

209 Seabra, Pedro, “Dinámicas de seguridad en el Atlántico Sur: Brasil y Estados Unidos en África”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, Barcelona, No.102-103, 2013, p. 207.

210 Costa Vaz, Alcides, “Coaliciones internacionales en la política exterior brasileña: seguridad y reforma de la gobernanza”, en *Revista CIDOB d’afers internacionals*, Barcelona, No. 98, abril, 2012, p. 95.

211 Howlett-Martin, Patrick, op.cit., p. 33.

Príncipe, participando a menudo en ejercicios bilaterales, formación de mantenimiento y demostraciones de acción contra la piratería<sup>212</sup>.

Brasil cooperó con África en otro tipo de contribuciones de carácter militar y que reflejaba su capacidad de armamento y su buena voluntad frente a los intereses de pacificación de la región dado que el 95% del comercio exterior total de Brasil pasa por el Atlántico Sur, por lo que es creciente la necesidad de enmarcar adecuadamente la evolución de África en un entorno más estratégico y seguro<sup>213</sup>. Es por ello que el gobierno de Brasil autorizó una serie de medidas que ayudaran a la cooperación entre las que observamos que:

En 2004, este país donó a las autoridades de Namibia la antigua corbeta brasileña Purus, posteriormente rebautizada NS Teniente General Dimo Hamaambo. Más adelante construyó el patrullero de 200 toneladas, NS Brendan Simbwaye y dos patrulleros pequeños, el LP Terrace Bay y el LP Möwe Bay, entregados a Namibia en 2009 y 2011, respectivamente. El acuerdo para la venta de una corbeta de clase Barroso a Guinea Ecuatorial en 2010, la compra de seis aviones Embraer A-29 Super Tucano por valor de 91 millones de dólares por parte de Angola en 2011 – compra solo posible después de un préstamo por valor de 300 millones de dólares concedido por Brasil a ese mismo fin– o la donación de hasta dos aviones de patrulla Embraer EMB 110 Bandeirante a Cabo Verde, aportan otros buenos ejemplos<sup>214</sup>.

En la región latinoamericana, Brasil desplegaría el mayor número de efectivos en campo en su historia militar de participación en las OMP (1.430 militares y 10 policías en el terreno<sup>215</sup>), además de dirigir la misión MINUEH (2004), situando

---

212 Seabra, Pedro, op.cit., p. 210.

213 Ibid, p. 208.

214 Ídem

215 Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (29 de noviembre de 2016) Disponible en:

al país lusófono en un lugar relevante del ámbito del mantenimiento de la paz. Asimismo, el apoyo entre gobiernos de izquierda en el cono sur se hizo presente al igual que la participación de Brasil dentro de este bloque económico llamado BRICS, abrieron un nuevo horizonte de cooperación regional e internacional.

Por otro lado, la representación diplomática de Brasil en el mundo prosperó sobre todo en América Latina cuando en el 2008 se abrieron cinco nuevas representaciones diplomáticas en la región, Dominica, Antigua y Barbados, St. Kitts y Neves, San Vicente y Granadinas. Cabe destacar que Brasil es el país latinoamericano con mayor cantidad de embajadas en el mundo. Este es un dato relevante ya que Argentina sólo cuenta con un total de 86 embajadas y México con 80 alrededor del mundo, mientras Brasil cuenta con 36 embajadas en el continente africano<sup>216</sup> y 34 en el continente americano<sup>217</sup>, regiones consideradas zona de influencia política y económica, dejando ver su amplia capacidad de representación diplomática que es comparable con la de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad pues cuenta con 200 misiones diplomáticas entre las que se encuentra la Santa Sede y la Unión Europea.

Ya para el gobierno de Dilma Rousseff (2011-2016) la política exterior africana se observaba como consolidada en pos de términos comerciales y la

---

<<http://www.itamaraty.gov.br/es/politica-externa/paz-e-seguranca-internacionais/6365-minustah-es>> [Consultado el 29 de febrero de 2017]

216 Llama la atención la cantidad de embajadas brasileñas en el continente africano ya que en esa misma región encontramos 20 embajadas del Reino Unido, 40 embajadas de Rusia, 45 embajadas de Francia, 47 embajadas estadounidenses, 50 embajadas de China.

217 El continente americano es un caso aún más interesante de estudio pues Brasil es el que mayor cantidad de embajadas desplaza a lo largo de la región, aún más que Estados Unidos que se ubica en el mismo continente, reflejando su pretensión de ser un agente hegemónico. A lo largo de América encontramos 19 embajadas del Reino Unido, 20 embajadas de Rusia, 23 embajadas de China, 26 embajadas de Francia, 29 embajadas de Estados Unidos.

reducción del “Costo África”. Observamos que en 2012 las exportaciones de mercaderías de Brasil hacia África registran 9,255,186,645€ mientras que sus importaciones suman 10,813,386,404€. Sus principales clientes africanos son Egipto, Angola, Sudáfrica, Argelia, Nigeria, Marruecos, Libia, Túnez, Ghana y Benín<sup>218</sup>. La fructífera relación Brasil-África también se verá reflejada en las acciones de buena voluntad que Rousseff llevará a cabo al perdonar la deuda africana en el 50 aniversario de la Unión Africana en 2013. De acuerdo con los medios oficiales, Brasil ordenó la cancelación de casi 900 millones de dólares en deuda externa de 12 países africanos entre los que se encuentra Tanzania, Zambia y República del Congo<sup>219</sup>, todo ello en aras del desarrollo y la cooperación, todos ellos con importantes recursos naturales como gas, petróleo o cobre. Costa Vaz, por su parte, indica que durante esta administración:

El apoyo para la ejecución de proyectos en África se ha desarrollado en torno a tres ejes: incentivo a la participación de las empresas brasileñas, financiamiento y concesión de créditos para proyecto de reconstrucción nacional (como es el caso de Angola, después de décadas de guerra civil) y, finalmente, cooperación técnica bilateral mediante el envío de misiones para apoyar el desarrollo humano<sup>220</sup>.

En el caso de América Latina, específicamente en Haití, la cooperación

---

218 Los Principales productos exportados en 2014 por Brasil a África son Azúcares y artículos de confitería por valor de 2.161.228.000€, seguido de Carne y Despojos comestibles en 1.257.750.000€, Cereales con 521.815.000€, y por último Vehículos automóviles, tractores, ciclos, demás vehículos terrestres y sus partes con valor de 510.483.000€. Flujos comerciales África-Brasil (14 de febrero de 2017) Disponible en: <http://www.africainfomarket.org/estadisticas/item/17396-el-comercio-exterior-de-brasil>

219 Addis Abeba, “Brasil condona 900 millones de dólares en deuda africana” en: *El País*, 26 de mayo de 2013, Disponible en: [http://economia.elpais.com/economia/2013/05/26/actualidad/1369528957\\_481314.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/05/26/actualidad/1369528957_481314.html) [Consultado el 10 de febrero de 2017]

220 Costa Vaz, Alcides, op.cit., p..95.

brasileña hizo énfasis en proyectos de impacto estructural a largo plazo, con el objetivo último de alcanzar la implementación de políticas públicas de desarrollo. Un ejemplo de este modelo es la cooperación entre Brasil y Haití, Brasil comprometió en 2014 aproximadamente \$350 millones de dólares en asistencia de emergencia y recursos para la reconstrucción<sup>221</sup> En el ámbito militar cabe mencionar que durante los 10 años comprendidos entre 2004-2014, Brasil desplegó 30,259 militares<sup>222</sup> en Haití de acuerdo con los objetivos de la MINUEH, convirtiéndose en el mayor contribuyente de la operación. Todavía el 2 de abril de 2016, meses antes de su destitución, Dilma Rousseff reforzaba su compromiso con el mantenimiento de la paz en Haití al enviar el 24 contingente formado por 850 militares para salvaguardar las elecciones presidenciales haitianas de octubre de ese mismo año. Es decir, en las propias palabras de Dilma Rousseff en cuanto al compromiso de paz en sus zonas de influencia y en el mundo:

Brasil está decidido y dispuesto a cumplir con sus responsabilidades para ayudar a promover un mundo de paz, progreso, inclusión y sostenibilidad, debe hacerlo en cooperación con la comunidad internacional, y especialmente con las Naciones Unidas. (...) Para alcanzar ese objetivo —para Brasil y para otros— será necesaria una agenda de desarrollo sostenible, una que esté basada en la cooperación entre los estados, sectores clave de la sociedad e individuos<sup>223</sup>.

---

221 Cfr. Cocco Beltrame, Daniela, *Mantenimiento de la Paz en Haití: Consideraciones sobre el Rol de Brasil*, 2014. Disponible en <<https://iecah.org/index.php/boletiniecah/analisis/2577-mantenimiento-de-la-paz-en-haiti-consideraciones-sobre-el-rol-de-brasil>> [Consultado el 15 de abril de 2017]

222 Dicha cantidad se dividen en 4,965 de la marina, 24,667 del ejército y 237 de la fuerza aérea. Cfr. O Brasil na Minustah (Haiti) 10 anos das forças da paz do Brasil no Haiti; en Ministerio de Defensa. Disponible en: <<http://www.defesa.gov.br/relacoes-internacionais/missoes-de-paz/o-brasil-na-minustah-haiti>> [Consultado el 30 de marzo de 2017]

223 Dilma Rousseff: ¿cómo construir el mundo que queremos? 18 de octubre de 2015 Disponible en: <<http://cnnespanol.cnn.com/2015/10/18/dilma-rousseff-como-construir-el-mundo-que-queremos/>> [Consultado el 01 de mayo de 2017]

Esta breve historia de la política exterior de Brasil nos permite observar el comportamiento de las relaciones internacionales del país de acuerdo con los intereses particulares de cada gobierno. Eugenio Diz sostiene que, desde el principio del siglo XX, la política exterior brasileña oscila entre dos posturas: americanista y globalista. La postura americanista se caracteriza por el entendimiento de que el aumento del margen de maniobra internacional de Brasil y la viabilidad de sus preocupaciones constantes serían maximizadas por una mayor aproximación política con los Estados Unidos, resguardadas las diferencias claras de intereses en puntos específicos; postura que ha sido calificada como "alineación automática" con los Estados Unidos. La postura globalista se caracteriza por el entendimiento contrario de que el margen de maniobra y los intereses internacionales de Brasil serían alcanzados más fácilmente por una gran diversificación de sus relaciones políticas<sup>224</sup>. Dicho esto, podemos decir que durante casi todo el siglo XX la política exterior brasileña tuvo una tendencia americanista pero con la transición hacia un gobierno petista, la política exterior se mantuvo en un enfoque globalista que diversifica sus relaciones diplomáticas y comerciales no sólo hacia los países que conforman su zona de influencia, sino también hacia las potencias que se presentan como contrapeso de la fuerza hegemónica de Estados Unidos.

---

224 Diniz, Eugenio, *O Brasil e a MINUSTAH*, Brasil: Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais, 2014, p. 93.

### 3.2 Costos y beneficios

Como ya lo hemos revisado anteriormente, el ejército ha sido una parte fundamental en la construcción de la nación brasileña. Tal es su aporte que Stepan indica que “las Fuerzas Armadas brasileñas conforman una institución nacional y, por ende, integradora. Se repite un lema: “El ejército, agente de integración nacional”.<sup>225</sup>

Sin embargo, los años de la dictadura y la dura transición democrática en el país dejaron un halo de temor sobre la repetición de ese período. Recordemos a Tocqueville cuando escribe que “a pesar de todas las precauciones adoptadas, un ejército numeroso en el seno de un pueblo democrático será siempre germen de un grave peligro; el modo más eficaz de reducir dicho peligro estriba en reducir el tamaño del ejército”<sup>226</sup>. Justo frente a la situación descrita por Tocqueville y la relevancia del ejército en el ámbito brasileño, nos encontramos ante una disyuntiva acerca de cómo mantener un importante ejército en activo y constante capacitación y, a su vez, evitar que éste se convierta en un peligro para el gobierno democrático del país.

Una de las respuestas que esta investigación arroja es precisamente la necesidad de mantener al ejército brasileño en constante capacitación por medio de los contingentes desplegados en las OMP. Si bien ya observamos cómo estas operaciones han funcionado para salvaguardar los intereses políticos y económicos de Brasil, también es cierto que las tropas enviadas a campo se mantienen en constante capacitación para llevar a cabo sus tareas en terrenos extranjeros y bajo

---

225 Stepan, Alfred, *op.cit.*, p. 23.

226 Tocqueville, *Democracia en América*, New York: Schocken Books, 1961, vol. 2, p. 34.

mandatos distintos a los que se llevarían a cabo si sirviesen dentro de Brasil. Lo anterior se ve expresado en el Livro Branco da Defesa Nacional del 2012 donde habla que “la misión de Haití permite a las fuerzas participantes la oportunidad de perfeccionar sus sistemas operativos y logísticos, así como de mantener el intercambio con tutores de otros países”<sup>227</sup>. Esto es relevante mencionarlo ya que el ejército brasileño mantiene una política de intercambio continuo de fuerzas para la mejor capacitación de sus integrantes, política que se ve reflejada a lo largo del contenido del documento de Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional cuando se menciona la necesidad de “intensificar el intercambio con las fuerzas armadas de otras naciones, particularmente con las de América del Sur y de la costa occidental de África y reforzar lazos con otros países que interactúan en foros de concertación como IBAS<sup>228</sup> y BRICS, además de socios tradicionales”<sup>229</sup>.

Por otra parte, a pesar de que las tropas deben de cumplir con ciertos requisitos de entrenamiento y capacitación antes de partir a una OMP, lo cierto es que son pocos los países que envían tropas que se encuentren realmente capacitadas para llevar a cabo su tarea de manera eficaz y segura. Ya el Secretario General de la Asamblea General, Ban Ki-moon, reflexionaba al respecto cuando menciona que:

Hay ejemplos de los contingentes que llegan al teatro sin entrenamiento adecuado y sin el equipo y el apoyo prometidos. También ha habido casos en que las tropas han sido incapaces de realizar con competencia las tareas asignadas a ellos. Algunos países que aportan contingentes imponen restricciones al uso de sus

---

227 Ministério de Defesa, *Livro Branco da Defesa Nacional*, Brasília, 2012, p. 162.

228 Son las siglas para identificar al Fórum de diálogo entre India, Brasil y Sudáfrica.

229 Ministério de Defesa, *Livro Branco de Defesa Nacional*, Brasília, 2012, p. 54.

tropas. Estas restricciones los mantienen fuera de acción cuando su contribución es a menudo más necesaria, poniendo en riesgo otros contingentes y la propia misión.<sup>230</sup>

Estrictamente hablando, el gobierno de cada país se encarga de la capacitación oportuna de sus contingentes e inclusive, en algunos casos, existen centros especializados para llevar a cabo el entrenamiento en estas áreas. La política brasileña de defensa enfatiza en la necesidad de que ejército deberá tener capacidad de proyección de poder, constituyendo una fuerza expedicionaria, tanto para operaciones de paz como para ayuda humanitaria, para atender compromisos asumidos bajo la égida de organismos internacionales o para salvaguardar intereses brasileños en el exterior<sup>231</sup>. Para llevar a cabo la capacitación militar el Ministério de Defesa creó el Centro Conjunto de Operações de Paz do Brasil (CCOPB)<sup>232</sup> que es una organización militar vinculada directamente al Ministério da Defesa, pero permanece subordinado al Ejército Brasileño a través de la 1ra División de Ejército División Mascarenhas de Morães.

El programa de entrenamiento y capacitación que la CCOPB ha diseñado se

---

230 Bosco, David, *The Price of Peace. How much is a blue helmet actually worth*. Disponible en: <<http://foreignpolicy.com/2013/05/30/the-price-of-peace/>> [Consultado el 5 de mayo de 2017]

231 Ministério de Defesa, Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa, Brasília, 2012, p. 57.

232 Es necesario mencionar que la División de Misión de Paz del Comando de Operaciones Terrestres en dentro del ejército se crea en el 2001 con el objetivo de orientar el adiestramiento de todos los militares brasileños designados para que se integren a las Misiones de Paz. Posteriormente, y con el mandato otorgado a Brasil para llevar a cabo la MINUEH, en el 2004 se establece el Centro de Instrucción de Operaciones de Paz (CIOpPaz) con la misión de adiestramiento específico para las brigadas enviadas a territorio haitiano. Sin embargo, es hasta el 15 de junio de 2010, el ordenamiento nº 952-MD, de la misma fecha, designa al CIOpPaz del Ejército Brasileño para la preparación de militares y civiles brasileños y de naciones amigas a enviarles en misiones de paz y cambia su denominación para Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Brasil (CCOPAB). Cfr. Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Brasil. Disponible en: <<http://www.ccopab.eb.mil.br/es/sobre-o-ccopab>> [Consultado el 7 de mayo de 2017]

basa en la cooperación e intercambio de especialistas de otros centros militares alrededor del mundo que mantengan tropas en las OMP. La relevancia de la cooperación y el intercambio militar en el área de enseñanza y capacitación del ejército brasileño se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Área de enseñanza militar. Militares extranjeros en Brasil (2001-2011)							
País	Militares	País	Militares	País	Militares	País	Militares
Sudáfrica	8	Corea del Sur	9	Indonesia	2	Reino Unido	4
Alemania	7	El Salvador	8	Irán	2	República Dominicana	27
Angola	82	Ecuador	142	Irlanda	1	República Checa	3
Argentina	134	España	23	Italia	4	Senegal	1
Belice	2	EUA	70	México	29	Suriname	54
Bolivia	71	Francia	37	Mozambique	17	San Tomé y Príncipe	22
Bélgica	2	Guatemala	25	Namibia	6	Tailandia	1
Cabo Verde	19	Guyana	56	Nicaragua	3	Timor Oriental	21
Canadá	12	Guyana Francesa	4	Nigeria	3	Uruguay	102
Chile	74	Guiné-Bissau	18	Paraguay	246	Venezuela	159
China	6	Honduras	7	Perú	146	-----	-----
Colombia	68	India	2	Portugal	9	-----	-----

Cuadro elaborado por el Ministério de Defesa do Brasil<sup>233</sup>

En el ámbito internacional encontramos el Peace Operations Training Institute que ofrece cursos conjuntos en línea para la preparación de brigadas internacionales. Sin embargo, queda la incertidumbre acerca de si el entrenamiento especializado con el que llegan los efectivos desplegados en campo es suficiente para llevar a cabo sus misiones ya que esta capacitación suele ser costosa y no está contemplada en los presupuestos de defensa de todos los países, por lo que

233 Ministério de Defesa, *Livro Branco de Defesa Nacional*, p. 130.

el entrenamiento táctico dentro de las operaciones mismas es fundamental no sólo para el éxito del mandato sino también para la supervivencia de los contingentes. Es decir, que el intercambio de estrategias y el entrenamiento compartido dentro del campo es una manera de mantener a las tropas a la vanguardia de la preparación militar en cuanto al mantenimiento de la paz refiere. No obstante, esta investigación no ha logrado demostrar que el entrenamiento táctico militar que es adquirido mediante la participación en las OMP es utilizado para el apaciguamiento de movimientos sociales internos. Esto es debido a que el ejército no capacita de forma alguna a la Policía Militarizada, organismo responsable de velar por el orden público dentro del país.

Por otro lado, David Bosco sostiene que "el mantenimiento de la paz de la ONU es una actividad mayormente pagada por el mundo rico y llevada a cabo por las naciones pobres (...) la organización sólo podrá mantenerse si la tregua se mantiene entre los que suministran la mano de obra y los que pagan por ella"<sup>234</sup>. Bajo este enfoque Brasil quizá esté inserto en esta dinámica pues el país lusófono aparece entre los países que más destina financiamiento a la ONU para las operaciones del mantenimiento de la paz, siendo el único país latinoamericano que se encuentra entre las diez primeras posiciones de los países que más contribuyen con dinero para el mantenimiento de la paz. Brasil ha colaborado con una importante cantidad de tropas, ubicándose en la posición 20 de los países que más tropas proporcionan a las OMP, estando en los primeros lugares Etiopía, India, Bangladesh, Pakistán y Ruanda. A pesar de que algunos autores sugieren que el

---

234 Bosco, David, op. cit. p79.

mantenimiento de la paz puede ser lucrativo para las naciones pobres ya que la ONU paga a los países \$1.330 dólares al mes por soldado<sup>235</sup>, esta investigación no concluye en que uno de los móviles del gobierno brasileño se base, o tan siquiera esté relacionada con esta remuneración. Esto aun cuando el país experimentó una considerable crisis económica y el Ministerio de Defensa sufrió un recorte de 5.600 millones de reales (descenso de \$22,64 mil millones de reales a \$17,02 mil millones), un valor de alrededor de 2 mil millones superior al corte realizado en el año 2014, que fue de aproximadamente 3,5 (Caída de \$14,79 mil millones de reales a \$ 11,29mil millones)<sup>236</sup>.

El beneficio económico que las OMP otorgan se visualiza desde otra perspectiva. Brasil no es un país que mantenga una economía de guerra por lo que precisa de zonas de paz para llevar a cabo sus intercambios comerciales de manera segura y efectiva. La ZPCS quizá sea el mejor ejemplo de ello tomando en cuenta que el 95% de las transacciones de comercio exterior son realizados por el océano Atlántico, siendo una movilización de algunas centenas de billones de dólares en productos<sup>237</sup>. Es por ello que el gigante lusófono requiere de la manutención de paz en su zona de influencia política y económica, la cual concuerda con los países donde se han desplegado efectivos brasileños para llevar a cabo OMP. No obstante, “en el caso de la MINUEH se puede desconsiderar la cuestión económica como

---

235 The Economist, *Who fights and who pays for UN peacekeeping missions*. Disponible en: <<http://www.economist.com/blogs/graphicdetail/2016/06/daily-chart>> [Consultado el 02 de mayo de 2017]

236 Robson de Oliveira, Fabrício, *Entorno Estratégico Brasileiro, Segurança e Defesa no Atlântico Sul: Faixas de Fronteira, Pré-Sal e Cooperação Internacional*, Brasil: Universidade do Belo Horizonte, 2015, p. 38.

237 Íbid, p. 25.

motivación ya que el potencial mercado interior haitiano sería relativamente pequeño para los productos brasileños”<sup>238</sup>. Su participación en la MINUEH no fue por intereses económicos, fue una cuestión de beneficio político.

Recordemos la voluntad política de Brasil de convertirse en un actor importante dentro del plano internacional y su necesidad de proyectarse hacia el exterior como un país poderoso en el plano político, económico, pero también militar. El Livro Branco de Defesa Nacional se expresa claramente cuando dice que "en el plano global, Brasil debe tener una capacidad de defensa correspondiente a su estatura económica, política y estratégica de modo que sus recursos sean preservados, su palabra escuchada y su posición respetada en su tradición de salvaguardar la paz"<sup>239</sup>. Si bien la política de defensa del Estado brasileño será detallada más adelante, enfoquémonos en la relevancia que el gobierno brasileño pone en la paz. Existe una asimetría en la capacidad militar de Brasil en comparación con otros grandes actores internacionales, lo que obliga al país sudamericano a no considerar el uso de la fuerza como instrumento de poder.

Así, "el tradicional poder suave brasileño no puede explicarse únicamente por la búsqueda idealista de una paz mundial, basada en el pleno respeto de las normas internacionales, sino también por los débiles instrumentos coercitivos que tiene a su disposición"<sup>240</sup>. Un poder suave que le permite una posición relevante dentro de la

---

238 Diniz, E. *O Brasil e a MINUSTAH*. Center for Hemispheric Defense Studies, Washington, 2005. Disponible en: <[http://www.ndu.edu/chds/Journal/PDF/2005/Diniz\\_article-edited.pdf](http://www.ndu.edu/chds/Journal/PDF/2005/Diniz_article-edited.pdf)> [Consultado el 29 de abril de 2017]

239 Ministério de Defesa, Livro Branco da Defesa Nacional, Brasília, 2012, p. 29.

240 Cfr. Uxagato, Bruno M., *Smart power and non-indifference as new guiding principles of Brazilian foreign policy*, p. 90. Disponible es: <<http://dx.doi.org/10.14201/alh20167289101>> [Consultado el 5 de mayo de 2017]

agenda internacional y provee de legitimidad en las discusiones que se pongan en la mesa de foros de organismos internacionales como la ONU, OTAN, OEA, así como a nivel regional en el Consejo de Defensa Sudamericano, entre otros<sup>241</sup>.

La política de defensa brasileña está basada en dos elementos nodales: la Defensa<sup>242</sup> y la Seguridad<sup>243</sup>. El punto 7.14 del documento del 2012 indica que "Brasil deberá disponer de la capacidad de proyección de poder, visualizando la eventual participación en las operaciones de paz establecidas o autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU"<sup>244</sup>. Sin embargo, cuando Brasil habla sobre sus intereses nacionales, y haciendo explícito su compromiso con la paz y la seguridad internacionales al ser parte de la ONU expresándolo en el artículo 4to. de su Constitución Nacional, es claro que la defensa de sus intereses de seguridad se ven estrechamente relacionados con sus pretensiones de ser un órgano estabilizador, pacificador pero también con una importante capacidad militar, pues "el objetivo de Brasilia es mostrar que, a pesar de buscar las soluciones negociadas, en casos

---

241 Además del Consejo de Defensa Sudamericano, Brasil participa activamente de otros foros de defensa a nivel regional y subregional, tales como los encuentros de Jefes de Estados-Mayores y de Comandantes de las Fuerzas Armadas; la Junta Interamericana de Defensa; la Comisión de Seguridad Hemisférica; la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas; la Conferencia de los Ejércitos Americanos; la Conferencia Naval Interamericana; y el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas.

242 De acuerdo con lo planteado por el Ministério de Defesa, el gobierno brasileño define defensa como un conjunto de medidas e acciones del Estado, con énfasis en el campo militar, para la defensa del territorio, la soberanía e los intereses nacionales contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiestas. Cfr. Ministério de Defesa, *Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa*, Brasília, 2012, p. 12.

243 De acuerdo con lo planteado por el Ministério de Defesa, el gobierno brasileño define seguridad como la condición que permite que los países preserven su soberanía e integridad territorial, promueva sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas, e garantice a los ciudadanos el ejercicio de sus derecho y deberes. Cfr. Ministério de Defesa, *Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa*, Brasília, 2012, p. 12.

244 Ministério de Defesa, *Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa*, Brasília, 2012, p. 33

necesarios pueda utilizar la fuerza militar”<sup>245</sup>. Retomemos lo que dice Da Silva Cortinhas cuando escribe que las perspectivas históricas apuntan a la idea de que es más fácil producir el orden si hay un líder global que pague el costo por el mantenimiento de este orden<sup>246</sup>, pues de esta manera es más sencillo comprender las pretensiones del gobierno brasileño de convertirse en uno de esos líderes de la sociedad internacional a partir de las OMP.

Con el acercamiento de la política exterior, así como la apertura comercial, hacia América del Sur, Brasil redireccionó sus intereses nacionales hacia un área más regional, pero sin descuidar su papel como potencia intermedia en el ámbito internacional. El tema de la seguridad se priorizó en la agenda brasileña pues “la seguridad de un país es afectada por el grado de inestabilidad de la región en la que se sitúa. La estabilidad regional es, por lo tanto, un objetivo nacional”<sup>247</sup>. De este modo Lula da Silva propone la creación de un Consejo de Seguridad Sudamericano para velar por los intereses regionales en relación a la seguridad, pero también a las relaciones comerciales. Amado Cervo lo explica claramente cuando menciona que la política exterior del gobierno de Lula se esforzó en la creación de un modelo de inserción internacional de Brasil orientado a la búsqueda de una autonomía decisoria en la política exterior, de la reducción de asimetrías en las naciones, la construcción de medios de poder, indicando una aproximación a los

---

245 Uxagato, Bruno M., *op.cit.*

246 Da Silva Cortinhas, Juliano, Grant, Robert et al., *Report New configurations of international order: values, principles, alliances and alignments*, United Kingdom: Wilton Park, 2016.

247 Ministério de Defesa, *Livro Branco de Defesa Nacional*, Brasília, 2012, p. 34.

principios de la teoría realista<sup>248</sup> de relaciones internacionales<sup>249</sup>.

En esta misma dinámica de ubicarse como potencia regional podemos observar la participación de Brasil en la MINUEH. Brasil y Haití no compartían lazos relevantes en cuanto a lo histórico, comercial o inclusive político antes de las operaciones que la ONU desplegara en la isla. No podemos decir que Brasil compartía afinidad cultural, lingüística o histórica con el país francófono como sí lo hace con los PALOP y con esa afinidad el gobierno brasileño justificó su necesaria participación en las operaciones desplegadas en África. Ricardo Seintenfus opina que “el gobierno brasileño percibió que su participación en la MINUEH era una obligación moral con claro contenido ético, una emanación de dos principios kantianos de un derecho cosmopolita, una moral que se transforma en un derecho y un deber”<sup>250</sup> no sólo por su herencia negra sino también por la imperativa necesidad de un gobierno democrático que rigiera el país. Este discurso es válido y se justifica diplomáticamente, pero no podemos soslayar el peso político que la participación brasileña significó en su momento.

La relevancia política de la MINUEH se ve en todo su esplendor en el momento que, al ser considerado para liderar la misión, “el gobierno brasileño tuvo

---

248 Como bien señala Federico Merke el realismo neoclásico sostiene, al igual que el neorrealismo, que las ambiciones de política exterior de un país se explican antes que nada por su lugar en el sistema internacional y en particular por sus capacidades materiales relativas. Pero se los denomina neoclásicos porque sostienen que el impacto de esas capacidades de poder en la política exterior es indirecto y complejo, porque las presiones sistémicas deben traducirse a través de variables intervinientes a nivel de la unidad. Cfr. Actis, Esteban, *Cambios dentro de la continuidad. Un análisis de la reciente política exterior brasileña (1990-2010)*, Ecuador: ICONOS, 2014, No. 50, p. 198.

249 Cfr. Cervo, Amado Luiz. *Inserção Internacional: formação dos conceitos brasileiros*, São Paulo: Saraiva, 2008.

250 Seintenfus, Ricardo, *Terremoto, cólera e avanços limitados marcam década da Minustah no Haiti*. Disponible en: <<http://www.seintenfus.com.br/visualizar.asp?t=noticias&ID=95> p. 5> [Consultado el 10 de mayo de 2017]

que asegurarse de combinar los principios tradicionales de la no intervención y no injerencia, inscritos en la Constitución Federal de 1988, con el principio de no indiferencia<sup>251</sup><sup>252</sup>. En la versión del Ejecutivo, esto se justificó a partir de argüir que el mandato de la MINUEH coincide con las causas que el país defiende en sus objetivos a nivel nacional e internacional de la política exterior. Es así que, como indica Laryssa Lyryanne, el principio de no intervención perdió espacio para dar lugar a la no indiferencia y el término “solidaridad” pasó a tener gran destaque en la retórica de Brasil, reforzando no sólo los temas de la agenda de desarrollo, sino también la presencia militar de la potencia emergente en un país de la región, aunque bajo la égida de las Naciones Unidas<sup>253</sup>.

Si bien Souza Neta indica que “la preocupación de que la crisis se extendiera por la región fue una de las justificaciones presentadas por el gobierno brasileño para responder a las demandas, especialmente internas, relacionadas con el compromiso del país en la Misión”<sup>254</sup>, la oportunidad de demostrarle al mundo su capacidad de dirigir una OMP se presentó en el momento adecuado. Esta demostración era oportuna debido a que Brasil, en su *estatus* de potencia media, no cabe en la clasificación de una potencia militar. A pesar de que desde 1998 el

---

251 Este principio se basa en la creencia de que una nueva responsabilidad concierne a Brasil dentro del marco regional y mundial y se ilustra por una «diplomacia de la solidaridad». De acuerdo con Celso Amorim, la diplomacia brasileña se caracteriza por el principio de no interferencia que se encuentra en nuestra Constitución. El gobierno del presidente Lula ha combinado este principio clásico con una actitud que se puede calificar de no indiferencia. Nos esforzamos de ofrecer nuestro apoyo y solidaridad en diferentes situaciones de crisis, siempre cuando se nos lo pida. Cfr. Uxagato, Bruno M., op. cit.

252 Ídem

253 De Lucena, Laryssa Lyryanne M., op. cit., p. 141.

254 Souza Neto, “Danilo M. O Brasil, o Haiti e a MINUSTAH”. en: Kenkel, K. M.; “Global Player ou espectador nas margens? A “Responsabilidade de Proteger”: definição e implicações para o Brasil”, Revista da Escola de Guerra Naval. n. 12, 2008.

país lusófono tuviese deseos de convertirse en un agente de transformación internacional, la crisis económica que sufrió a finales de la década de los noventa y el inicio del nuevo milenio, provocó que las aspiraciones político-diplomáticas quedaran en un segundo plano, dándole mayor importancia al ámbito económico. Bien lo diría el Ministro Lampreia cuando mencionó que: “el proyecto "Brasil como potencia mundial" estaría archivado ya que, para lograrlo [...] es necesario tener una dimensión militar. Potencia mundial significa capacidad de actuación militar en conflictos fuera de la frontera. Brasil, con los desafíos sociales que tiene, las graves carencias del pueblo, no puede gastar los recursos para crear una potencia militar”<sup>255</sup>.

Con el giro transformador en la política exterior de Lula da Silva que se basaba en la aproximación a países en desarrollo y otras potencias como Rusia y China, así como la recuperación de la economía brasileña, fue posible aceptar en el 2004 el liderazgo militar de la MINUEH y desplegar la mayor cantidad de efectivos en campo (1,200 personas) que el gigante sudamericano había destinado en una OMP. Para 2014, diez años después de desplegar la operación cuya duración se planeaba no mayor a 6 meses, la MINUEH había costado 2.3 billones de reales (\$732.276.520,35 dólares) de los cuales sólo 1 billón de reales\_(\$318,381,095.80 dólares) fueron reembolsados por la ONU<sup>256</sup>, además de la muerte de 27 soldados

---

255 Caixeta Arraes, Virgílio, “O Brasil e o Conselho de Segurança da Organização das Nações Unidas: dos anos 90 a 2002”, en *Revista Brasileira de Política Internacional*, Brasília, 2005, vol.48, No.2, pp. 1-17.

256 Folhapress, Valor, *Tropas do Brasil sairão do Haiti até o final do ano que vem*. Disponible en: <<http://www.valor.com.br/brasil/4061218/tropas-do-brasil-sairao-do-haiti-ate-o-final-do-ano-que-vem> ou>

[Consultado el 10 de mayo de 2017]

que servían en la misión<sup>257</sup>. Una inversión fuerte en recursos públicos para velar por sus intereses políticos en el exterior.

La MINUEH fue la manera en la que Brasil, siendo un país latinoamericano de dimensiones continentales, no sólo dejó sentado su compromiso con la paz, los valores democráticos y la no indiferencia, sino que también dejó visualizar su capacidad económica y militar en su zona de influencia, consolidando así su imagen de liderazgo regional y un agente colaborador en la manutención de paz internacional.

No obstante, hay otros dos eventos que no pueden pasar desapercibidos y que también fungieron el papel de ser proyecciones de poder económico y de movilización en el ámbito de la seguridad interna y externa. En la Copa del Mundo del 2014, 846 mil extranjeros de 202 países viajaron a Brasil para ser partícipes del evento deportivo, el cual fue el mayor evento en el que se cooperó con fuerzas de seguridad nacional e internacionales para salvaguardar a los visitantes. La inversión total del gobierno fue de 1.9 billones de reales (\$318,381,095.80\_dólares)<sup>258</sup> mientras que, para los Juegos Olímpicos del 2016, sólo dos años después y con una crisis económica importante, el gobierno invirtió 56,785,783.41 reales (\$17,904,557.38 dólares) sólo en infraestructura para el evento de 15 días. China (2008) e Inglaterra (2012) dieron a conocer al mundo su fortaleza económica con su infraestructura y organización de las Olimpiadas. Por su parte Brasil fue sede

---

257 MINUSTAH's fatalities. Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/memoriam.shtml>> [Consultado el 01 de mayo de 2017]

258 Robson de Oliveira, Fabrício, op. cit., p. 32.

consecutiva de los dos eventos deportivos más importantes a nivel mundial queriendo dar un mensaje de poderío económico que le duraría muy poco.

### **3.3 Política de Defensa del Estado Brasileño y el mantenimiento de la paz**

Desde la perspectiva del gobierno brasileño, la política exterior y la política de defensa mantienen una estrecha relación entre sí. Las directrices oficiales en el ámbito de Defensa de Brasil confirman que las preocupaciones más intensas para el país, en lo concerniente a la defensa, radican no sólo en las regiones norte y oeste de su territorio, sino también en el Atlántico Sur por la creciente amenaza de un conflicto armado en esta región, factor que se debe tener en cuenta en el momento de fijar las condiciones para el incremento de la presencia militar del país en esta área<sup>259</sup>. Esto se explica desde un ámbito económico partiendo del hecho de que el 95% de las transacciones comerciales brasileñas se llevan a cabo vía marítima por esta región.

Asimismo, la Política de Defensa Nacional establece que “mientras que procura intensificar sus vínculos de cooperación, Brasil prevé un entorno estratégico que rebasa la masa del subcontinente e incluye la proyección a lo largo de los límites del Atlántico Sur y los países limítrofes de África”<sup>260</sup>. Esto no sólo obedece a los intereses que existen en la zona de influencia brasileña, sino que también en estas regiones se encuentran la mayoría de los países en vías de desarrollo y, de acuerdo

---

259 Cfr. Seabra, Pedro, op.cit., p. 208.

260 Ídem

con lo dispuesto por el Ministério de Defesa, “esta política presupone que la defensa del país es inseparable de su desarrollo (...) ya que la configuración del orden internacional, caracterizada por asimetrías de poder económico, produce tensiones e inestabilidades indeseables para la paz<sup>261</sup> .

Por su parte, la política exterior:

(...) propugna, en una visión amplia y actual, la solución pacífica de las controversias, el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el refuerzo del multilateralismo y la integración sudamericana. (...) Brasil asigna prioridades a los países de América del Sur y de África, en especial a los de África Occidental y a los de lengua portuguesa, buscando profundizar sus lazos con esos países<sup>262</sup> .

Es por ello que la política de defensa brasileña, comprometida con su papel aglutinador en la región latinoamericana y de potencia emergente en el continente africano, diseña una serie de principios de actuación a nivel global, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Principios generales de la actuación de Brasil en cooperación para el desarrollo global	
Principios	Implicaciones políticas
Diplomacia Solidaria	En sus relaciones internacionales, Brasil debe seguir el principio de “cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad” previsto en la Constitución Federal de 1988 (artículo 4, IX)
Atención a las demandas de los países en desarrollo	Este principio es fundamental para la diplomacia brasileña y refleja otros principios orientadores previstos en la Constitución, como independencia nacional, autodeterminación de los pueblos e igualdad entre los Estados (artículo 4; I, III y V). En

261 Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa, Ministério de Defesa, Brasília, 2012, p. 83.

262 Vd. Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa p. 11 y p. 251.

	el enfoque e Brasil hacia la CSS, esos principios se reflejan en el hecho de que las demandas y necesidades son identificadas en conjunto con los socios nacionales.
Evitar condicionalidades directas	Se adopta la regla de no imponer condiciones para las actividades previstas o ejecutadas por el gobierno brasileño.
Evitar transferencias directas de dinero	Por un lado, este principio enfatiza el intercambio de conocimiento y la transferencia de tecnología, evitando de esa forma la pérdida de recursos por medio de la corrupción, desvíos, etc. Conforme explica el Embajador de Camerún en Brasil, Martín MbargaNguele “lo que Brasil tiene para ofrecer no es dinero, es conocimiento”. Por otro lado, la legislación brasileña vigente, por regla general, no permite la transferencia directa de dinero público para otros gobiernos, salvo cuando se realiza por medio de organizaciones multilaterales, como ocurre en el ámbito del sistema ONU. El mejor ejemplo actual en ese sentido son los convenios existentes entre la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Enfoque abarcador y participación amplia (uso de redes de contactos, involucramiento de la sociedad civil y apoyo y participación del país en fotos multilaterales)	Un enfoque común es el uso de redes de contacto para el tratamiento de temas intersectoriales. Se utilizan foros consultativos a nivel internacional y nacional, como el Consejo Nacional de Seguridad Alimenticia, formado por representantes de 19 ministerios y 36 organizaciones de la sociedad civil. El multilateralismo es un aspecto fundamental de la política exterior brasileña y consecuentemente de la cooperación del país al desarrollo internacional.
Fuente: Carlos Eduardo Santos Pinho (2013)	

El auge de esta política de proyección hacia el exterior comienza en el primer gobierno de Lula, el cual romperá con los cánones políticos que Brasil había

experimentado hasta el momento en el ámbito de la política exterior y de defensa del país, pues éstas se enfatizaban en la autonomía<sup>263</sup> y soberanía.

El aumento de intercambio de conocimiento y tecnología militar<sup>264</sup>, la realización de ejercicios militares conjuntos con países sudamericanos<sup>265</sup> y el liderazgo de la MINUEH mostraban una imagen de un Brasil fuerte y consolidado económicamente, además de su compromiso con la seguridad y defensa de su zona de influencia. Para ilustrar lo anterior a continuación se muestra un cuadro sobre los ejercicios militares multinacionales en los que participó Brasil durante el período 2010-2011, dejando ver su compromiso con la seguridad regional y su cooperación con los países africanos y americanos.

Cuadro 5. Ejercicios Militares en 2010-2011		
Operación / Ejercicio	País Sede	Países participantes
BOIADEIRO	Brasil	Brasil y Paraguay
FELINO	Angola	Brasil, Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Santo Tomé e Príncipe, Portugal, Timor Oriental.
ANGEL THUNDER	Estados Unidos	Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile,

263 La noción de autonomía está arraigada a la histórica tendencia de la PEB de evitar acuerdos y compromisos que limiten las futuras opciones externas. Incluso, a diferencia de la mayoría de las experiencias latinoamericanas, la autonomía no fue abandonada durante los gobiernos militares de Brasil entre 1964 y 1985. La autonomía en materia externa marcó la centralidad de la tradición realista-desarrollista o del denominado “paradigma globalista”, la que no fue abandonada ni durante los hiatos de primacía liberal asociados al “paradigma americanista. Brasil ha sido el país de América Latina con mayor apego a la “lógica de la autonomía” como “gran estrategia de política externa”. El imperativo del desarrollo económico, la búsqueda de la paz, la extensión del alcance geográfico de las relaciones exteriores, la restricción del poder de las grandes potencias –particularmente de Estados Unidos–, así como la construcción de un orden internacional más equitativo han sido aspectos presentes en el histórico accionar externo de Brasil. Cfr. Actis, Esteban, op. cit.

264 La Fuerza Aérea Brasileña y la Fuerza Aérea de Sudáfrica produjeron, en cooperación, un nuevo misil (A-Darter). El proyecto fue iniciado en 2006 con inversión de los dos países. El Misil de corto alcance cuenta con un sistema de detección infrarrojo. Cfr. Livro Branco de Defesa Nacional, p. 50.

265 Se puede mencionar la distinguida participación anual de la marina brasileña en las operaciones navales llamadas UNITAS, las cuales son comandadas por Estados Unidos de acuerdo con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

		Colombia, España, Francia, Holanda, Italia, y Reino Unido.
COOPERACIÓN	Chile	Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Ecuador, EUA, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
CRUZEX K	Brasil	Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Francia, EUA, Uruguay y Venezuela.
PERBRA IV	Brasil y Perú	Brasil y Perú.
BOLIBRA	Bolivia	Brasil y Bolivia.
Cuadro elaborado por el Ministério de Defesa do Brasil <sup>266</sup> .		

El acercamiento con el cono sur y su pretensión de ubicarse como potencia regional tuvo como resultado que la agenda brasileña internacional tuviera a la seguridad y defensa como prioridades nacionales. Los intereses de intercambio comercial en esta región son elementos claves para la búsqueda de una estabilización duradera. Un ejemplo claro de ello es que el comercio total (importaciones más exportaciones) de bienes entre China y Mercosur pasó de \$85,136 millones de dólares a \$ 114,499 millones de dólares entre 2010 y 2014<sup>267</sup>, abriendo nuevas oportunidades productivas, sobre todo para Brasil, y que, posteriormente, pondrán en crisis su economía nacional. De ahí que la Política de Defensa explicita que “la existencia de zonas de inestabilidad e ilícitas transnacionales puede provocar el transbordamiento de conflictos hacia otros países de América del Sur. La persistencia de esos focos de incertidumbre es también elemento que justifica la prioridad a la defensa del Estado, para preservar

266 Ministério de Defesa, *Livro Branco de Defesa Nacional*, p. 151.

267 Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, *Informe Mercosur No. 20*, 2015, p. 155.

los intereses nacionales, la soberanía y la independencia”<sup>268</sup>. Asimismo, recordemos que en el punto 4 y 5 de los Objetivos de Defensa Nacional, se estipula que las fuerzas armadas brasileñas deben contribuir a la estabilidad regional, así como al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Siguiendo esta línea latinoamericana, dentro del marco del Unasur, Lula propuso la creación del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS)<sup>269</sup>, organismo que busca cumplir con los objetivos de 1) Consolidar una zona de paz sudamericana; 2) Construir una visión común en materia de defensa, 3) Articular posiciones regionales en foros multilaterales sobre defensa; 4) Cooperar regionalmente en materia de defensa; 5) Apoyar acciones de desminado, prevención, mitigación y asistencia a víctimas de desastres naturales.

Este hecho sienta un precedente en la región sudamericana ya que por primera vez logra materializarse la voluntad política de crear un organismo que velase por la seguridad regional y que no se encontrara bajo la tutela de Estados Unidos. Es así que la administración de Lula amplía las fronteras de lo que anteriormente se había conceptualizado como defensa nacional, reafirmando su compromiso de cooperación e integración con las naciones latinoamericanas. La consolidación de esta novedosa visión de la defensa nacional, aunada a su

---

268 Ministério de Defesa, Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa, Brasília, 2012, p. 23.

269 El Consejo de Defensa Suramericano fue creado por decisión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno reunidos el 16 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, Brasil. Se encarga de implementar políticas de defensa en materia de cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz, industria y tecnología de la Defensa, formación y capacitación. Cfr. Consejo de Defensa Sudamericano. Disponible en: <<http://www.unasursg.org/es/consejo-defensa-suramericano>> [Consultado el 10 de mayo de 2017]

proyección de potencia regional, tuvieron un impacto importante a nivel internacional pues, como lo menciona Menezes Teixeira:

Varias iniciativas brasileñas en el campo diplomático durante el gobierno de Lula se pueden ver como competencia contra la arquitectura de seguridad global y defensa en relación con otros asuntos multilaterales. La creación del CDS, de la CALC<sup>270</sup> y del Banco del Sur son factores que, de alguna forma, promueven el vaciamiento de instituciones tradicionales como la OEA, en particular sus instancias de coordinación de defensa y seguridad. Una característica de ese activismo no puede pasar desapercibido en los arreglos contruidos por Brasilia ya que una de las características principales de estas iniciativas institucionales es la sistemática exclusión de los Estados Unidos y Canadá de su composición<sup>271</sup>

Guilhon Alburquerque sostiene que la política de exclusión de Estados Unidos, en tanto a su soberanía nacional, es histórica y se ha radicalizado con el paso de los años hasta llegar a la creación de instituciones de contrapeso a la potencia norteamericana. El autor indica que durante toda la Guerra Fría y después de ésta, los objetivos de la política exterior brasileña habían sido esencialmente tres: 1. asegurar un entorno internacional favorable al desarrollo económico brasileño; 2. evitar toda apariencia de sumisión a los Estados Unidos y, más generalmente, a cualquiera de los principales aliados de los Estados Unidos; y 3. evitar o, al menos, retrasar cualquier integración mayor en la economía de los Estados Unidos<sup>272</sup>. No obstante, es necesario recordar que después de la Segunda Guerra Mundial, la

---

270 Siglas para la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo

271 Menezes Teixeira Júnior, Augusto Wagner, *O Brasil e a criação do Conselho de Defesa Sul-Americano da UNASUL: cooperação e balanceamento como estratégias de autoajuda*, Recife: Universidade Federal De Pernambuco, Centro De Filosofia E Ciências Humanas, 2013, p. 189.

272 Cfr. Guilhon Alburquerque, José Augusto, "Brazil: From dependency to Globalization", en: Mora, Frank O.; Hey, Jeanne A. K. (Eds.), *Latin American and Caribbean Foreign Policy* Lanham, Maryland; Rowman and Littlefield Publishers, 2003.

alianza entre Estados Unidos y Brasil era indudable y duró varias décadas. Quizás el ejemplo más notable es la misión de asesoramiento norteamericano en la creación de la Escuela Superior de Guerra de Brasil, misión que permaneció en dicho instituto hasta 1960. De hecho para 1970 Estados Unidos era el único país extranjero que contaba con un oficial de enlace perteneciente al cuerpo de profesores de dicha Escuela<sup>273</sup>. La cooperación militar era tal que, Brasil envió un mayor número de oficiales y tropas que ningún otro país latinoamericano a las escuelas de guerra norteamericanas. Lo que, a su vez, explicaría el hecho de que Brasil adoptara la ideología norteamericana de la contrainsurgencia<sup>274</sup>. Dicho esto, no podríamos decir que la exclusión hacia Estados Unidos sea histórica, más bien comenzó a visualizarse después del término de la dictadura, materializándose en políticas e instituciones de contrapeso en el gobierno petista. No obstante, consideramos pertinente señalar que el ejército heredó una tradición y jerarquización militar estadounidense que se mantiene hasta nuestros días.

Actualmente una de las mayores tensiones entre Brasil y los Estados Unidos es el tema de la posesión de armas nucleares. El gobierno de Lula, basado en su principio de autonomía, se negó a firmar el Protocolo Adicional del TNP. Esto debido a que el Ejecutivo brasileño consideró que las extensiones de las garantías exigidas por el Protocolo podrían crear problemas para la seguridad de la tecnología de centrifugación desarrollada de forma independiente en el país. Las tensiones aumentaron cuando después de una reunión con el presidente iraní Ahmadinejad en 2009, Lula afirmó que Irán tiene los mismos derechos que Brasil, o cualquier otro

---

273 Stepan, Alfred, *op.cit.*, p. 156.

274 *Ibid*, p. 157.

país parte del TNP, para realizar actividades nucleares con fines pacíficos<sup>275</sup>. Sin embargo, a pesar de la presión por parte de Estados Unidos, el gobierno de Rousseff se mantuvo en la misma posición de defensa de su autonomía.

A pesar de las intenciones brasileñas de ser una potencia regional que represente un contrapeso al poderío de Estados Unidos en el cono sur, lo cierto es que el comportamiento brasileño con respecto al país del norte puede parecer oscilante entre el “efecto arrastre”<sup>276</sup> y balanceo, principalmente en cuestiones económicas. Sobre todo si tomamos en cuenta que el segundo país al que más se exportan productos brasileños es a Estados Unidos, justo después de China<sup>277</sup>. Por su parte, en el campo de la defensa y de la seguridad predomina la búsqueda de autonomía, especialmente en la esfera regional<sup>278</sup>.

Durante el segundo gobierno de Dilma Rousseff el Ministério de Defesa elaboró el Livro Branco da Defesa Nacional<sup>279</sup> que, si bien se puede leer como una ampliación del escrito Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa del 2008, lo cierto es que se actualiza de acuerdo a las necesidades y exigencias de defensa que el gigante lusófono requiere, “haciendo énfasis en su entorno

---

275 Cfr. Santos Vieira de Jesus, Diego, “Desde Angra hacia Teherán: la política nuclear brasileña bajo la administración Lula” en *América Latina Hoy*, España: Universidad de Salamanca, No. 58, 2011.

276 En algunos textos se puede encontrar como “bandwagoning” por su nombre en inglés.

277 Bonomo, Diego, Os desafios do comércio exterior brasileiro, en: *Seminário Os Desafios da Política Externa Brasileira*, Porto Alegre, 16 de maio de 2017.

278 Cfr. Menezes Teixeira Júnior, Augusto Wagner, *op.cit.*, p. 184

279 En palabras del Ministro de Defensa, Celso Amorim, el Livro Branco de Defesa Nacional fue elaborado también con el objetivo de fortalecer la cooperación con los países de América del Sur en el sentido de ser un instrumento para fomentar el establecimiento de una comunidad de paz y seguridad en el entorno sudamericano que posibilite la opción de soluciones pacíficas y la consecuente eliminación de hipótesis de guerra.

político inmediato, constituido por América del Sur, el Atlántico Sur y la costa occidental de África”<sup>280</sup> pues, de acuerdo a la mandataria “la elevación de la posición internacional de Brasil en el siglo XXI ya es una realidad. Un Brasil plenamente desarrollado y con presencia externa cada vez mayor necesitará una adecuada capacidad militar disuasoria. En el marco de la construcción de un orden global más pacífico y próspero, Brasil no puede descuidar la defensa”<sup>281</sup>.

Podríamos decir que durante las administraciones de Lula y de Dilma, Brasil logró construir una imagen fuerte de un actor político y económico ante la sociedad internacional, consiguiendo una mayor participación de Brasil en los mercados mundiales, así como una notable influencia en las decisiones multilaterales. Esto es el resultado de una política exterior y de defensa (a nivel internacional) exitosa que logró concretarse gracias a la prosperidad económica que Brasil experimentó durante la primera década del siglo XXI. El papel de agente aglutinador y el uso de un perfil pacificador como vocero de un poder suave a nivel internacional revolucionaron el pensamiento político-diplomático del gobierno brasileño, permitiendo el surgimiento de lo que Felipe Kern llama una geopolítica de cooperación e integración<sup>282</sup> a pesar de que, durante el segundo periodo de Dilma, el interior del país lusófono se viera sumergido en la inestabilidad política.

---

280      Ministério de Defesa, *Livro Branco de Defesa Nacional*, Brasil, 2012, p.121.

281      Íbid, p. 7.

282      Kern Moreira, Felipe, op.cit.

### 3.4 Nuevos desafíos de la política exterior brasileña

En mayo del 2016 Michel Temer tomó el poder como presidente de Brasil tras la destitución de Dilma Rousseff, agudizando aún más la inestabilidad política que se había originado por causa de los escándalos de corrupción que se le imputan a la ex-mandataria y la recesión económica del 2014. Actualmente Brasil se encuentra polarizado, aunque se tiende a un descontento hacia la actual administración. Michel Temer se encuentra en el Palácio do Planalto con una aprobación de apenas el 14%. Sin embargo, el gobierno en turno ha tomado con buena cara tal desaprobación, pues aún cuenta con la aprobación de la élite empresarial para llevar a cabo una serie de reformas impopulares y dismantelar todo lo que sea posible del aparato de seguridad social construido por los petistas. El publicista Nizan Guanães, uno de los principales consejeros de Temer, durante la reunión del Consejo de Desarrollo Económico Social se dirigió públicamente hacia el presidente diciendo que “la popularidad es una jaula; usted tiene que empujarla para usted y hablar a la nación (...) debe aprovechar la impopularidad para hacer reformas”<sup>283</sup>. Y así lo hizo.

La más controversial de las reformas que Temer quiere implementar es la *Reforma Trabalhista*. A pesar de que esta propuesta de reforma data del gobierno de Cardoso, el Legislativo la ha retomado y pide su aprobación en la modalidad de

---

283 Epoca Negócios, “Temer deve aproveitar impopularidade para fazer reformas, diz Nizan Guanaes”, 12 de noviembre de 2016. Disponible en: <<http://epocanegocios.globo.com/Brasil/noticia/2016/11/epoca-negocios-temer-deve-aproveitar-impopularidade-para-fazer-reformas-diz-nizan-guanaes.html>> [Consultado el 09 de mayo de 2017]

“Régimen de urgencias”<sup>284</sup> en un momento crucial en el que el país pasa por un fuerte descontento político e inestabilidad económica. La *Reforma Trabalhista* elimina por completo los derechos laborales que se había aprobado durante la administración Rousseff, precarizando las condiciones de estabilidad y seguridad de trabajo de la mayoría del pueblo brasileño. Es decir, a partir de ahora, todas las actividades de cualquier empresa, pública o privada, pueden ser ejercidas por funcionarios tercerizados, lo que se traduce en una desaparición de los contratos colectivos, seguridad social y antigüedad, ya que los acuerdo firmados entre el empleador y el empleado podrían renovarse cada 6 meses<sup>285</sup>.

Durante la Huelga General (Greve Geral por su nombre en portugués), acaecida el 28 de abril del año en curso y organizada por la fuerza sindical de la Central Única dos Trabalhadores, las ciudades capitales de cada estado se paralizaron. Los medios de comunicación y la misma sociedad civil mencionaron que quizás ésta fue la mayor movilización política que Brasil había tenido en por lo menos 100 años. La mayoría de las manifestaciones terminaron en enfrentamientos contra la policía militarizada, la cual reprimió fuertemente a los participantes. Esta movilización no se puede soslayar considerando los difíciles momentos por los que pasa Brasil, además de que acontece a un año de las elecciones presidenciales

---

284 Este régimen significa la limitación de la discusión sobre el proyecto, impidiendo a los parlamentarios debatir, pedir vistas o presentar enmiendas. Nunes, Maria do Rosário, “Reforma Trabalhista de Temer: revogação de direitos”, en *Revista Fórum*, 25 de abril de 2017. Disponible en: <<http://www.revistaforum.com.br/2017/04/25/reforma-trabalhista-de-temer-revogacao-de-direitos/>> [Consultado el 09 de mayo de 2017]

285 Cfr. Benites, Afonso, “Votação de reforma trabalhista testa base de Temer para mudanças na Previdência”, *El País*, Brasília, 25 de abril de 2017. Disponible en: <[http://brasil.elpais.com/brasil/2017/04/22/politica/1492814264\\_277616.html](http://brasil.elpais.com/brasil/2017/04/22/politica/1492814264_277616.html)> [Consultado el 09 de mayo de 2017]

donde Lula da Silva busca su tercer período en el Ejecutivo, compitiendo duramente contra Jair Bolsonaro, representante de la extrema derecha lusófona.

En el ámbito internacional podemos decir que Brasil abandonó el papel de agente aglutinador que había logrado mantener hasta el momento, descuidando sus relaciones políticas y diplomáticas que sostiene con gobiernos de izquierda como el de Bolivia y Venezuela. Sin embargo, ha tenido un interesante acercamiento al gobierno del argentino Mauricio Macri que algunos analistas políticos lo interpretan como una suerte de nueva alianza neoliberal sudamericana que obedece a los intereses de las élites empresariales y a la agenda de Washington.

En cuanto a su histórico papel de agente pacificador, aún no se han experimentado cambios significativos. Inclusive durante su primer discurso ante la Asamblea General de la ONU en septiembre del 2016, Temer expresó el compromiso de su administración en cuanto a su interés de mantener la paz, desarrollo y respeto a los derechos humanos en el mundo. A continuación se expone uno de los fragmentos más significativos del discurso:

Queremos para el mundo, señor Presidente, lo que queremos para Brasil: paz, desarrollo sostenible y respeto a los derechos humanos. Estos son los valores y aspiraciones de nuestra sociedad. Esos son los valores y aspiraciones que nos orientan en el plano internacional. Queremos un mundo en que el derecho prevalezca sobre la fuerza. Queremos reglas que reflejen la pluralidad del concierto de las naciones. Queremos una ONU de resultados, capaz de enfrentar los grandes desafíos de nuestro tiempo. Es aquella en que se garantiza la igualdad de oportunidades. Es aquella en que el acceso al trabajo decente no es privilegio de algunos. En una palabra, desarrollo es dignidad -y la dignidad de la persona humana

es uno de los fundamentos del Estado brasileño, conforme lo previsto en el artículo primero de nuestra Constitución. La Agenda 2030 es la mayor empresa de las Naciones Unidas para el desarrollo. La toma del papel demandará más que la suma de esfuerzos nacionales. (...) [Hablando sobre su relación con el continente africano] Mantenemos programas importantes de cooperación con la mayoría de los países africanos, sobre todo en las áreas de salud, agricultura, educación y formación profesional. Estos programas demuestran el interés brasileño en contribuir al desarrollo económico y social del continente, pero hay que ir más allá. Los líderes africanos piden la presencia de Brasil no sólo como proveedor de cooperación, sino también y cada vez más como inversor y socio en los negocios<sup>286</sup>.

Cabe mencionar que en ese mismo discurso Temer habló sobre la preocupación del gobierno brasileño acerca del tema de la crisis de refugiados que experimenta Europa afirmando que la acogida de refugiados es una responsabilidad compartida y reafirmando su compromiso de recibirlos con las manos abiertas en territorio nacional. Infelizmente el mandatario infló la cifra oficial del gobierno al sostener que se recibieron 95 mil personas bajo este *estatus*, mientras que el propio gobierno contabiliza 8,800 refugiados<sup>287</sup>. Al salir esta información a la luz pública, la legitimidad de su discurso se puso en duda aunque lo cierto es que al día de hoy no se han registrado reformas que transformen de *facto* las prácticas de política exterior

---

286 Discurso del Presidente Temer en la ONU. Disponible en: <<http://www1.folha.uol.com.br/mundo/2016/09/1815072-leia-na-integra-o-discruso-do-presidente-michel-temer-na-onu.shtml>> [[Consultado el 28 de abril de 2017]

287 Opera Mundi, Temer falou em 'mais de 95 mil refugiados no país'. Disponible en: <<http://www.revistaforum.com.br/2016/09/19/em-primeiro-discurso-na-onu-como-presidente-temerra-11-vezes-numero-de-refugiados-recebidos-pelo-brasil/>> [Consultado el 05 de mayo de 2017]

y de defensa concernientes a la manutención de paz. Prueba de ello es que actualmente Brasil mantiene 1,283<sup>288</sup> personas, de los cuales 982 sirven en la MINUEH, en nueve operaciones de paz en Sáhara Occidental, Haití, Chipre, Líbano, República Democrática del Congo, Abyei, Liberia, Sudán del Sur, Côte d'Ivoire y, a pesar del recorte de presupuesto que ha experimentado el Ministério de Defesa, aún no existen señales de que el gobierno de Temer modifique su participación en dichas OMP.

El porvenir del gobierno “golpista” es incierto y los especialistas en política exterior no han conseguido elaborar un análisis a futuro sobre las direcciones que la política exterior y de defensa pueden tomar. No obstante, algunos investigadores del Centro Brasileiro de Relações Internacionais intentan hacer análisis del panorama turbulento en el que se encuentra el país. Matías Spektor indica que para los petistas la globalización no era un dato ineludible de la realidad, sino un proyecto político tallado por las grandes potencias del Atlántico Norte. Así, la globalización podía y debía ser resistida y negociada. Según la tesis dominante en la época, nadie haría eso mejor que grandes países en desarrollo como Brasil, con capacidad de arrancar concesiones de los más poderosos a cambio de su adhesión a las normas e instituciones internacionales. El objetivo no era cambiar el mundo, sino utilizar normas internacionales como palanca para reformar un país aún marcado por el penoso escombros autoritario acumulado desde la era Vargas y la

---

288 MINUSTAH's Resources. Disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml> [Consultado el 15 de mayo de 2017]

historia de hiperinflación<sup>289</sup>. Es por ello que en el precario escenario en el que actualmente se encuentra inmerso Brasil, el desafío más urgente es garantizar que las garantías sociales permanezcan en la agenda de la conversación pública nacional e internacional lo que podría aminorar los efectos negativos que han engrosado la inestabilidad, así como amortiguar el impacto redistributivo<sup>290</sup> que pudiera crearse por la presión interna y externa. Es decir que, un cambio abrupto en la política exterior y de defensa podría resultar en severas complicaciones hacia el exterior pero también agudizar las problemáticas internas.

En 2012 Costa Vaz escribió un enunciado que podría ser visto como aforismo para la coyuntura actual: “El gran desafío para las políticas brasileñas será el trato simultáneo y articulado de las dos dimensiones (doméstica y exterior) de los intereses brasileños”<sup>291</sup>. Es decir que, mientras Brasil demostró ser un actor pacificador en el ámbito internacional, descuidó su dimensión interna que, con el tiempo, se deterioró y provocó la desestabilización del gobierno. Asimismo, Adriana Abdenur indica que los retos más significativos en esta nueva etapa del gobierno son dos: el combate a la corrupción y la creación de mecanismos eficaces de medición y prevención de conflictos<sup>292</sup>. Esto es debido a que tanto en el plano internacional como en el doméstico, Brasil se ha enfrentado con muchas dificultades

---

289 Spektor, Matías, “Por uma nova doutrina de política externa brasileira”, en: Dias Leite, Julia, Gama Muniz, Luciana (Coords), *10 Desafios da Política Externa Brasileira*, CEBRI, Rio de Janeiro, 2017, p. 19.

290 Se debe entender como los efectos que las políticas externas tienen en ciertos sectores sociales al interior del país

291 Costa Vaz, Alcides, *op.cit.*, p. 186.

292 Abdenur, Adriana, Os desafios da segurança e defesa brasileira, en: *Seminário Os Desafios da Política Externa Brasileira*, Porto Alegre, 16 de maio de 2017.

para lidiar con su arraigado institucionalismo por lo que un cambio en la estructura institucional beneficiará a la política brasileña en todas sus dimensiones.

El descontento nacional y la poca aprobación del gobierno de Temer se enfrentan a un escenario de tensión internacional y de inestabilidad política por parte del gobierno de Donald Trump, factores que definirán las próximas elecciones presidenciales del 2018 y decidirán el futuro del gigante lusófono.

## CONSIDERACIONES FINALES

*“Ningún derecho se puede ejercer en medio de la guerra”.*

*Federico Mayor*

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar la participación de Brasil en las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en los albores del siglo XXI. Esto con el fin de examinar si un país con un poderío político y económico creciente, como fue el caso de Brasil hasta entrado el 2015, invierte mayores recursos humanos y financieros en el mantenimiento de la paz internacional en su expresión de las operaciones de las Naciones Unidas, con el propósito de salvaguardar sus intereses particulares y legitimar dicho poderío.

Para responder a nuestra pregunta de investigación acerca del porqué se ha experimentado un aumento en la participación de Brasil en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz en el siglo XXI se elaboraron tres capítulos.

El primero de ellos versa sobre la estructura del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, buscando analizar si la conformación actual de este órgano favorece a la toma de decisiones para el mantenimiento de la paz. La opinión de Juliano da Silva nos parece reveladora cuando menciona que la ONU es una institución política, no operativa. Esta característica afecta su capacidad para lograr resultados cuando se utiliza la fuerza. Existe un conflicto evidente entre los intereses de los Estados y, por lo tanto, en la aplicación política y operativa de las Naciones

y los requisitos en el campo<sup>293</sup>. Es precisamente esta característica de “institución política” la que no sólo ha mermado la eficacia de su actuar, sino que también impide la tan necesaria reforma del Consejo de Seguridad, cuyos miembros permanentes siguen teniendo los privilegios del derecho al veto y la tenencia de armas nucleares, sobre el resto de los países del mundo.

No podemos soslayar que Estados Unidos mantuvo una hegemonía dentro del Consejo en la pretensión de la unipolarización del mundo, generando una crisis de credibilidad ante la comunidad internacional en el actuar del Consejo y las Naciones Unidas mismas al hacer caso omiso de sus recomendaciones e inclusive ignorar por completo a la organización a causas de sus intereses particulares. La problemática de la credibilidad emerge de ello pues, en una lógica casi pueril pero válida, si uno de los Estados miembros más poderosos de la organización no sigue sus propias reglas ¿por qué algún otro Estado debería hacerlo?

El futuro de la legitimidad de la organización dependerá de la urgente reformar de un círculo tan hermético como lo es el Consejo de Seguridad ya que la seguridad internacional no debe estar en las manos de los intereses particulares de las potencias militares y económicas. Esto es, sobre todo, por la nula representatividad de América Latina y África dentro de los puestos permanentes, regiones que no sólo se caracterizan por la inestabilidad política y la desigualdad social, sino también por su riqueza de recursos naturales, factor que se encuentra dentro de los intereses de las grandes potencias. Es por ello que concordamos con las recomendaciones a las que la reforma del Consejo de Seguridad debiera cumplir

---

293 Da Silva Cortinhas, Juliano, op.cit.

en pos de legitimar sus acciones, ofrecidas por Hernández-Vela Salgado quien apunta a la necesidad de:

- Atender prioritariamente a su democratización y despojarlo de su carácter aristocratizante y discriminatorio; para lo cual se debe: a) establecer un solo tipo de miembros, elegidos periódicamente sin posibilidad de reelección inmediata y liquidando, con ello, la injusta clasificación discriminatoria de sus miembros y b) suprimir el derecho a veto, lo que, para vencer la segura y decidida oposición de las grandes potencias, podría efectuarse progresiva y selectivamente de acuerdo con un programa y un calendario preestablecidos.

- Ampliar el Consejo con la participación de varios países en desarrollo de mayor presencia y poder relativos como México, India y Sudáfrica, en calidad de miembros permanentes, y no con la inclusión de más países desarrollados, como pretende Estados Unidos con sus protegidos Japón y Alemania, que lo consolidaría como un club de ricos que representaría aún menos que ahora los intereses de toda la humanidad.

- Implantar un solo tipo de votación por mayoría de nueve votos en cualquier tipo de cuestión, ya fuere de procedimiento o no.

- Establecer una mayor coordinación con la Asamblea General, sobre todo en las cuestiones que requieren obrar pronta y efectivamente.

- Reforzar su obligatoriedad y capacidad de acción en virtud del Capítulo VI de la Carta, relativo al Arreglo pacífico de controversias, imprescindible

y con absoluta prioridad, en caso de cualquier controversia o situación que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

- Establecer con exactitud, en beneficio de las medidas de solución pacífica de controversias, la naturaleza, características, funciones, atribuciones, líneas de mando, etcétera, de las Fuerzas de mantenimiento de la paz, o de Observación, de las Naciones Unidas<sup>294</sup>.

Asimismo, repensar las críticas que se le han realizado a la ONU y al Consejo de Seguridad nos develan nuevos horizontes de análisis sobre el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales desde los cuáles es imperativo ahondar en la pertinencia de mayor participación de actores no estatales dentro de éstos. Esto en pos de que la organización y la sociedad internacional sean capaces de brindar una respuesta eficiente a las demandas que la era globalizada y la realidad mundial enfrentan para preservar la paz.

Aunado a ello, no debemos perder del horizonte al "triángulo interactivo" que postula Federico Mayor (la paz, el desarrollo y la democracia), cuyos vértices se refuerzan mutuamente pues, de acuerdo al autor, sin democracia, no hay desarrollo duradero. La pobreza y el estancamiento económico socavan la legitimidad democrática y dificultan la solución pacífica de los problemas. La guerra es la vía más efectiva para empobrecer a cualquier sociedad y dejarla inerme ante las ambiciones dictatoriales, por lo que el quebrantamiento de uno de los tres elementos pone en peligro el resto del triángulo interactivo. Esto se podría ver desde el ámbito

---

294 Cfr. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, "Las desventuras del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los albores del tercer milenio", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México: Nueva Época, Vol. 48, No. 196, 2006, pp. 76.

de los derechos humanos y la vida integral digna. Tampoco podemos soslayar una verdad casi universal para los Estados que es que en un estadio de paz se cultivan mejor los intereses económicos. Ya sea por un interés político, un compromiso con la humanidad o un llamamiento económico, lo cierto es que la paz se mira como un imperativo para tiempos turbulentos como los que hoy en día vivimos.

En el segundo capítulo de esta investigación se despliega someramente un recorrido histórico de las OMP al igual que la explicación acerca de su naturaleza constitutiva y financiera, elementos que nos permiten comprender la profunda carga política que embargan a las operaciones. Esto obedeció a la tentativa de responder si las OMP han significado un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz internacional en el contexto actual.

Esta investigación arroja tres factores principales que provocan que las OMP no sean un instrumento eficaz para la paz. Recordemos que las OMP han pasado por una serie de reformas que pretendían que se acoplaran a las exigentes demandas y evolución de los conflictos a nivel mundial. No podemos decir que el impedimento de eficacia obedece sólo a la estructura teórica de la práctica de las OMP mas la investigación encuentra factores externos que son obstáculos en la praxis de las OMP.

El primero de ellos, y quizá el más obvio, es el problema presupuestal que enfrenta la organización. A pesar de los esfuerzos de la organización para mantener cifras sanas en esta partida, la realidad es que el sistema de financiación no ha tenido el alcance deseado pues para el 30 de junio de 2015 el déficit era de 1,600

millones de dólares<sup>295</sup>. Esto no es un dato que se debe mirar como baladí pues de acuerdo a las cifras oficiales de la ONU, el presupuesto para el mantenimiento de la paz del año fiscal en turno (1 de julio de 2015 - 30 de junio de 2016) es de aproximadamente 8,270 millones de dólares (A/C.5/69/24), monto que representa menos de la mitad del 1% de los gastos militares mundiales (aproximadamente 1,747,000 de millones de dólares en 2013). De lo anterior podríamos decir que en las acciones los Estados prefieren invertir más en cuestiones militares de *facto*, que en la prevención de conflictos y mantenimiento de la paz.

El segundo factor destaca por lo escandaloso de su naturaleza pues es la violación de derechos humanos por parte del personal desplegado en campo encargado del mantenimiento de la paz. En mayo de 2005, el entonces secretario general de la ONU, Kofi Annan, informó que las denuncias de abuso y explotación sexual cometidos por miembros de la organización habían aumentado a más del doble en 2004. Según un informe de la ONU, en ese año se registraron un total de 121 denuncias de explotación y abusos sexuales, en 105 de las cuales estaban imputados cascos azules. Casi la mitad de las denuncias contra soldados estaban vinculadas con relaciones sexuales con menores de edad y 15%, con violaciones y agresiones sexuales. En 2006, estadísticas dadas a conocer por la ONU indicaron que 316 agentes de sus fuerzas de paz desplegados en todas sus misiones habían sido investigados: 18 civiles fueron despedidos y 17 miembros de las unidades policiales fueron repatriados. En total, la organización ordenó 144 repatriaciones por motivos disciplinarios<sup>296</sup>. Dicho esto, cabe señalar que cada órgano militar está

---

295     Idem

296     BBC, Cascos azules y abusos sexuales: un escándalo recurrente, op. cit.

constituido por una serie de contingentes nacionales que quedan bajo el control operacional de las Naciones Unidas pero el poder disciplinario de dichos contingentes queda a cargo de su propio Estado. Es decir, se delega a cada Estado el derecho de juzgar y castigar a los perpetradores de alguna falta ya que la ONU no cuenta con un sistema coercitivo aplicable a aquellos que, bajo su mandato, atentan contra los derechos humanos. Esto es alarmante sobre todo siendo crímenes tan graves como agresiones y violaciones sexuales.

En cuanto a la naturaleza teórica de las OMP, el Informe Brahimi ofrece una serie de recomendaciones para reformar la naturaleza de éstas en pos de ser instrumentos más eficaces. Las recomendaciones son:

- La imperiosa necesidad de establecer estrategias más eficaces de prevención de conflictos a largo y corto plazo.
- El requerimiento de una doctrina sólida y de mandatos realistas: Que se cree una nueva entidad con capacidad de gestión de información y análisis estratégico en la Sede.
- El mejoramiento de la orientación y dirección de las misiones.
- La definición de la capacidad de despliegue rápido y eficaz.
- Mayor capacidad de la sede para planificar las operaciones de paz y prestarles apoyo.
- El establecimiento de equipos de trabajo integrados para la planificación de misiones y la prestación de apoyo.

- Adaptar las operaciones de paz a la era de la información<sup>297</sup>.

A estas podemos agregar las dadas por Da Silva Cortinhas, quien apuntala a la urgencia de:

- Se deben incrementar los instrumentos de rendición de cuentas. La corrupción debe ser penalizada y castigada.

- Mejores análisis de los actores locales que determinan el medio ambiente para contribuir a las misiones de mantenimiento de la paz ya que la capacidad de los gobiernos locales debe ser una prioridad<sup>298</sup>.

Si bien las OMP actualmente no son un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz, son perfectibles si existe la voluntad política de llevar a cabo las reformas antes mencionadas. Empero, tomando en cuenta la volatilidad del panorama internacional, debemos recordar la opinión de Adriana Abdenur cuando señala la necesidad de que a nivel mundial se creen nuevos mecanismos de medición y prevención de conflictos para así evitar una amenaza para la seguridad internacional que requiera la intervención de la ONU mediante las fuerzas de mantenimiento de la paz.

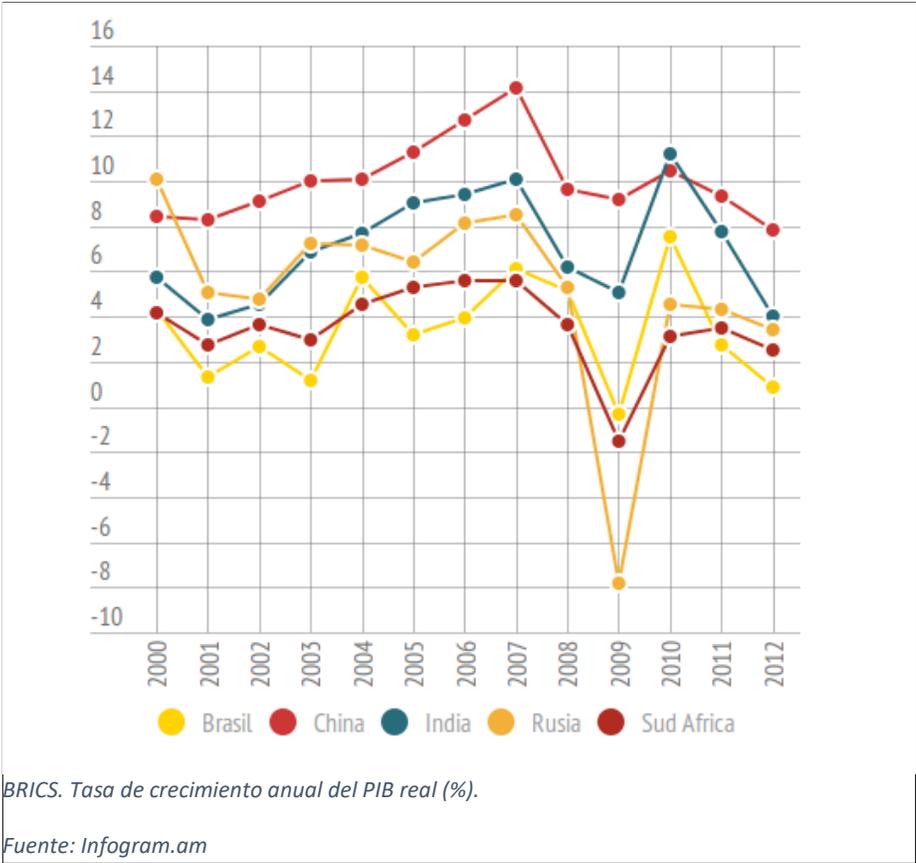
El tercer y último capítulo es el más relevante del trabajo de investigación. Esta investigación partió de la hipótesis de qué a mayor poder económico y político por parte de Brasil, mayor participación ejercía dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz. Sin embargo, si bien el componente económico jugó un

---

297 Hernández-Vela Salgado, Edmundo, "Las desventuras del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los albores del tercer milenio", *op.cit.*, p. 78.

298 Da Silva Cortinhas, Juliano, Grant, Robert et al., *Report New configurations of international order: values, principles, alliances and alignments*, Wilton Park, United Kingdom, 2016.

papel fundamental para que Brasil desplegara mayor cantidad de efectivos en campo para las OMP, esta investigación concluye en que no fue el factor preponderante en el binomio poder económico-poder político en cuanto a beneficios para el país. Esto se puede explicar mejor a partir del siguiente cuadro donde se presenta la tasa de crecimiento anual del PIB de los BRICS entre el 2000 y el 2012.



De acuerdo con el cuadro podemos observar que Brasil obtuvo un considerable crecimiento positivo durante los primeros ocho años del siglo XXI, experimentando en el 2004, el mismo año en que se acepta el comando de la MINUSTAH, uno de los picos más altos de este periodo, alcanzando 5.8%. El 2009 fue un año clave para el sistema financiero por la crisis económica que azotó a todo

el mundo. El PIB brasileño cayó a 0.1% este mismo año. La gran crisis y el decrecimiento de China provocaron que el país lusófono no volviera a recuperarse justo en el momento en que se preparaba para ser la sede del Mundial de la FIFA. El comportamiento del PIB para los años posteriores fue de 0.1% en el 2014 (Copa del Mundo en Río de Janeiro), -3.8% en el 2015, -3.6% en el 2016 (Destitución de Rousseff y Olimpiadas) y para el 2017 se prevé un 1.6% (año anterior a elecciones presidenciales).

Sin embargo, a pesar de este abrupto comportamiento negativo en la economía brasileña, lo cierto es que hasta al día de hoy el gobierno nacional no ha dejado de tener un fuerte compromiso con el mantenimiento de la paz, materializado en el envío de efectivos para servir en las misiones encomendadas por el Consejo de Seguridad. Quizá el ejemplo que mejor ilustra lo anterior es la presencia brasileña en la MINUEH, siendo, hasta hoy, el país que más efectivos tiene en activo en una de las mayores misiones de la ONU.

Asimismo, no se puede perder de vista la importancia que la paz representa en las zonas de influencia brasileña como lo es el cono sur, el Atlántico Sur y la costa africana. Podemos decir que, a pesar de justificar su presencia en misiones de paz en estas regiones mediante argumentos diplomáticos basado en la solidaridad, la existencia de la defensa de intereses económicos fue el móvil para desplegar tropas nacionales, mas no el mayor beneficio que Brasil obtiene de la participación en las OMP.

El poder político, por su parte, se nos presenta como el factor primordial para la participación en las OMP y el beneficio más grande para el gigante lusófono.

Brasil observa como necesaria su participación en las OMP ya que ésta es utilizada como mecanismo de proyección de poder hacia el extranjero. Es decir, Brasil no solamente reafirma su compromiso como agente transformador del nuevo orden mundial a partir de la paz, sino que también deja ver su capacidad de despliegue militar y su capacidad económica de financiar a sus tropas en campo.

Concordamos con Bruno Uxagato cuando menciona que Brasil consideraba la acción diplomática como la única forma de afirmarse en la escena mundial, así que la acción exterior del país se reducía a la búsqueda de consensos pacíficos. Este poder\_suave era considerado como un sustituto al uso de la fuerza, tanto por necesidad financiera como por ideología pacifista<sup>299</sup>. De igual modo, de acuerdo con el canciller Amorim, en el ámbito global, Brasil dirigió sus atenciones a la agenda de seguridad tratada en el marco multilateral, y tuvo como ejes centrales de su acción internacional en este ámbito la paz, el desarme y los vínculos entre seguridad y desarrollo. Al mismo tiempo, Brasil valoró la búsqueda por la autonomía estratégica como condición deseada para la inserción en un mundo marcado por grandes asimetrías de poder<sup>300</sup>. Otro elemento que le permitió ubicarse dentro del panorama mundial como agente de cambio fue que al no contar con amenazas inmediatas hacia su seguridad en su entorno regional, el país encontró un escenario favorable para conseguir un fuerte protagonismo a favor de iniciativas de alcance regional, particularmente en las áreas de la paz y la seguridad internacionales. Es decir, para garantizar una inserción internacional segura y con resultados positivos, contribuyó

---

299 Uxagato, Bruno M., *op.cit.*  
300 Costa Vaz, Alcides, *op.cit.*, p. 183.

a actualizar el modelo de participación de Brasil en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y aumentar poder de accionar del país en el sistema internacional.

Retomando la pregunta eje de esta investigación del porqué se ha experimentado un aumento en la participación de Brasil en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz en el siglo XXI, podemos decir que fue precisamente para proyectar su poderío económico hacia la sociedad internacional, organismos multilaterales y foros de gran envergadura como la ONU. Esto con el fin de encontrar una posición legítima como potencia emergente que no sólo estuviera basada en su crecimiento económico, sino también en su capacidad de despliegue militar, el cual enfocó en el ámbito del mantenimiento de paz para reafirmar su papel histórico de agente pacificador y mediador. También se puede mencionar que al ser considerado una potencia continental, la participación militar en la MINUEH proyectaba el interés de mantener a la región de América Latina como su zona de influencia y su capacidad de defenderla.

Sólo queda decir que, a pesar de que después de la destitución de Dilma Rousseff el gobierno cambió de ideología política, la administración de Temer ha reafirmado el compromiso del Estado brasileño de velar por la paz y seguridad internacionales, por lo que todo parece indicar que el compromiso de agente pacificador que nació décadas atrás, que se reforzó y que fue utilizado como poder suave por los petistas, no muda con las transiciones políticas. Es decir, se mantiene como una política de Estado, aun cuando en algunos gobiernos no se le ha dado prioridad.

# ANEXO I

Naciones Unidas



/1529 (2004)

S/RES

## Consejo de Seguridad

Distr. general

29 de febrero de 2004

---

### Resolución 1529 (2004)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4919ª sesión, celebrada el 29 de febrero de 2004**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* las anteriores resoluciones y declaraciones de su Presidente sobre Haití, en particular la declaración de fecha 26 de febrero de 2004 (S/PRST/2004/4),

*Profundamente preocupado* por el deterioro de la situación política, humanitaria y de seguridad en Haití y *deplorando* las pérdidas de vidas humanas que ya se han producido,

*Expresando su más profunda preocupación* por la persistencia de la violencia en Haití, así como por la posibilidad de un rápido deterioro de la situación humanitaria en el país y sus efectos desestabilizadores para la región,

*Subrayando* la necesidad de crear un entorno seguro en Haití y en la región que permita el respeto

a los derechos humanos, incluido el bienestar de la población civil, y apoye la misión de los trabajadores humanitarios,

*Encomiando* a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) por sus iniciativas encaminadas a favorecer una solución pacífica y establecer una relación de confianza entre las partes, en particular mediante su Plan de Acción,

*Tomando nota* de la dimisión de Jean-Bertrand Aristide como Presidente de Haití y de la investidura de Boniface Alexandre como Presidente interino de Haití de conformidad con la Constitución del país,

*Reconociendo* el llamamiento del nuevo Presidente de Haití a la comunidad internacional para que preste un apoyo urgente encaminado a restablecer la paz y la seguridad en el país y promover el proceso político constitucional en curso,

*Resuelto* a apoyar una solución pacífica y constitucional a la crisis actual de Haití,

*Declarando* que la situación en Haití constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como para la estabilidad del Caribe, ante la posibilidad de una afluencia de haitianos a otros Estados de la subregión,

*Actuando* de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

*Exhorta* a los Estados Miembros a que apoyen el proceso constitucional de carácter político y sucesorio abierto en Haití y la promoción de una solución pacífica y duradera a la crisis actual;

*Autoriza* el despliegue inmediato de una Fuerza Multinacional Provisional durante un período máximo de tres meses a partir de la aprobación de la presente resolución con el fin de

a) Contribuir a crear un entorno de seguridad y estabilidad en la capital de Haití y en el resto del país, según proceda y las circunstancias lo permitan, a fin de secundar la petición de asistencia internacional del Presidente Alexandre en apoyo del proceso político constitucional en curso en Haití;

b) Facilitar la prestación de asistencia humanitaria y el acceso de los trabajadores humanitarios internacionales a la población haitiana que lo necesite;

c) Facilitar la prestación de asistencia internacional a la policía y el Servicio de Guardacostas de Haití a fin de establecer y mantener la seguridad y el orden públicos, y de promover y proteger los derechos humanos;

d) Apoyar la creación de las condiciones necesarias para que las organizaciones internacionales y regionales, en particular las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, presten asistencia al pueblo de Haití;

e) Coordinar las actividades, según sea necesario, con la Misión Especial de la Organización de los Estados Americanos y con el Asesor Especial para Haití de las Naciones Unidas e impedir que siga deteriorándose la situación humanitaria;

1. *Declara* su disposición a establecer una fuerza de estabilización y seguimiento de las Naciones Unidas destinada a apoyar la continuación del proceso político pacífico y constitucional y a mantener un entorno seguro y estable, y en tal sentido pide al Secretario General que, en consulta con la Organización de los Estados Americanos, presente recomendaciones al Consejo, preferentemente antes de transcurridos 30 días desde la fecha de aprobación de la presente resolución, respecto del tamaño, la estructura y el mandato de esa Fuerza, incluida la función de la policía internacional y los medios de coordinación con la Misión Especial de la Organización de los Estados Americanos y para el despliegue posterior de la fuerza de las Naciones Unidas, a más tardar tres meses después de la aprobación de la presente resolución;

2. *Acoge con beneplácito* el nombramiento de un Asesor Especial para Haití por el Secretario General el 27 de febrero y *pide* al Secretario General que elabore un programa de acción para que las Naciones Unidas respalden el proceso político constitucional y apoyen las actividades de asistencia humanitaria y económica y promuevan la protección de los derechos humanos y el establecimiento de un Estado de derecho;

3. *Pide* a los Estados Miembros que con carácter urgente aporten personal, equipo y otros recursos financieros y logísticos necesarios a la Fuerza Multinacional Provisional e invita a los Estados Miembros contribuyentes a informar a las autoridades de la Fuerza y al Secretario General acerca de su intención de participar en la Misión y subraya la importancia de tales contribuciones voluntarias, que ayudarán a sufragar los gastos de la Fuerza Multinacional Provisional, que correrán por cuenta de los Estados Miembros participantes;

4. *Autoriza* a los Estados Miembros que participen en la Fuerza Multinacional Provisional en Haití a adoptar todas las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de su mandato;

5. *Exige* que todas las partes en el conflicto de Haití se abstengan de utilizar medios violentos y *reitera* que todas las partes deben respetar el derecho internacional, y en particular los derechos humanos; y que quienes violen los derechos humanos serán responsables a título individual y no habrá impunidad para ellos; *exige además* que las partes respeten la sucesión constitucional y el proceso político en curso a fin de resolver la crisis actual y permitir que las fuerzas de seguridad legítimas de Haití y las demás instituciones públicas desempeñen sus funciones y permitan el acceso de los organismos humanitarios a fin de que éstos puedan realizar su labor;

6. *Pide además* a todas las partes y a los Estados Miembros que cooperen plenamente con la Fuerza Multinacional Provisional en Haití en la ejecución de su mandato y respeten la seguridad y la libertad de movimientos de la Fuerza Multinacional Provisional, que faciliten el acceso irrestricto y en condiciones de seguridad del personal internacional de asistencia humanitaria y que presten ayuda a las poblaciones necesitadas de Haití;

7. *Pide* a las autoridades de la Fuerza Multinacional Provisional de Haití que informen periódicamente al Consejo, por conducto del Secretario General, acerca de la ejecución de su mandato;

8. *Exhorta* a la comunidad internacional, en particular a las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe a que colaboren a largo plazo con el

pueblo de Haití en promover la reconstrucción de las instituciones democráticas y presten asistencia en la elaboración de una estrategia de promoción del desarrollo socioeconómico y de lucha contra la pobreza;

9. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

---



---

**Resolución 2313 (2016)**

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7790ª sesión, celebrada el  
13 de octubre de 2016**

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* sus resoluciones anteriores sobre Haití, en particular sus resoluciones 2243 (2015), 2180 (2014), 2119 (2013), 2070 (2012), 2012 (2011), 1944 (2010), 1927 (2010), 1908 (2010), 1892 (2009), 1840 (2008), 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006), 1658 (2006), 1608 (2005), 1576 (2004) y 1542 (2004),

*Reiterando* su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití,

*Tomando nota* del informe del Secretario General (S/2016/753) de 31 de agosto de 2016,

*Observando* el calendario electoral revisado en el que se fijó una primera fecha del 9 de octubre de 2016 para repetir las elecciones presidenciales de 2015 y repetir parcialmente las elecciones legislativas, junto con la primera ronda de elecciones para una tercera parte de los escaños del Senado cuyos titulares finalizarán su mandato en enero de 2017, y una segunda ronda electoral prevista para el 8 de enero, que incluiría, si fuera necesario, una segunda vuelta de las elecciones presidenciales y las elecciones al senado, así como las elecciones locales en ronda única, aunque hubo que aplazar la fecha del 9 de octubre a causa del huracán Matthew,

*Observando también* que, según ese calendario, los resultados definitivos de las elecciones presidenciales se anunciarán el 30 de enero de 2017 y que la toma de posesión del Presidente electo tendrá lugar previsiblemente el 7 de febrero de 2017, de conformidad con la Constitución de Haití,

*Recalcando* la importancia del Gobierno de Haití, el Consejo Electoral y los partidos políticos y todas las instancias políticas en la tarea de velar por que las próximas rondas de elecciones se celebren de manera libre, justa, inclusiva, pacífica, transparente, creíble y democrática, y de conformidad con la ley electoral,

*Reconociendo* que la situación de seguridad durante el período que abarca el informe siguió siendo relativamente tranquila pero frágil, debido a la incertidumbre política reinante,

*Reconociendo también* el importante papel de la MINUSTAH para garantizar la estabilidad y la seguridad en Haití, encomiando a la MINUSTAH por la asistencia que sigue prestando al Gobierno de Haití para crear un entorno seguro y estable, expresando gratitud al personal de la MINUSTAH y a sus países y rindiendo homenaje a quienes han resultado heridos o muertos en acto de servicio, y encomiando también la gran variedad de iniciativas de reconstrucción emprendidas en Haití y el éxito de la labor realizada por las unidades de ingeniería militar de la MINUSTAH,

*Reconociendo además* la importancia de que las decisiones que se adopten con respecto al futuro de la MINUSTAH en materia de seguridad se basen en las condiciones existentes, y observando que se produjeron algunos incidentes de violencia durante el período que se examina,

*Reiterando* el papel vital que desempeña la Policía Nacional de Haití en lo que respecta a la seguridad y estabilidad de Haití, y acogiendo con beneplácito la labor que se está realizando para fortalecerla, profesionalizarla y reformarla,

*Acogiendo con beneplácito* el hecho de que la Policía Nacional de Haití ha seguido mejorando su capacidad y ha demostrado su determinación de garantizar la seguridad del pueblo haitiano, y *observando* que todavía no es independiente desde el punto de vista operacional, sino que sigue dependiendo del apoyo internacional, incluido el de la MINUSTAH, para cumplir su mandato constitucional,

*Recalcando* la importancia de proporcionar fondos suficientes a la Policía Nacional de Haití para mejorar su capacidad logística, administrativa y operacional, alentando al Gobierno de Haití a que aproveche el apoyo que presta la comunidad internacional para garantizar que el pueblo haitiano cuente con la debida seguridad, y exhortando a todos los asociados internacionales a que intensifiquen su coordinación a este respecto,

*Acogiendo con beneplácito* los continuos esfuerzos de la Policía Nacional de Haití para patrullar e intensificar su presencia y su interacción directa con la población; reconociendo los continuos esfuerzos de la MINUSTAH, en estrecha coordinación con los comités de los campamentos, en el ámbito de la policía de proximidad en los emplazamientos de desplazados internos, y acogiendo con beneplácito su interacción con la población,

*Observando* que la Policía Nacional de Haití siguió aplicando su Plan de Desarrollo 2012-2016, así como el apoyo prestado por la MINUSTAH al desarrollo del Plan Estratégico 2017-2021,

*Subrayando* la necesidad de seguir fortaleciendo los sistemas judicial y penitenciario de Haití, a fin de apoyar un sector haitiano de la seguridad más integrado y coherente, observando el lento progreso hacia la consolidación del estado de derecho y exhortando a las autoridades de Haití a que prosigan sus esfuerzos encaminados a fortalecer las instituciones del estado de derecho y poner fin a la impunidad,

*Recordando* la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad y la resolución 70/262 de la Asamblea General,

*Reafirmando* el sentido de propiedad de Haití de las estrategias de “sostenimiento de la paz”, y, a este respecto, poniendo de relieve la importancia de su carácter inclusivo y el papel que puede desempeñar la sociedad civil para promover los procesos y objetivos nacionales de consolidación de la paz a fin de asegurar que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la sociedad,

*Reconociendo* que los desafíos que enfrenta Haití están interconectados, reafirmando que los progresos sostenibles en materia de seguridad, estado de derecho y reforma institucional, reconciliación nacional y desarrollo sostenible, incluida la lucha contra el desempleo y la pobreza, se refuerzan entre sí, y acogiendo con beneplácito los esfuerzos que siguen desplegando el Gobierno de Haití y la comunidad internacional para encarar esos desafíos, en consonancia con las prioridades del Gobierno,

*Observando con preocupación* que Haití sigue sufriendo problemas humanitarios, subrayando la importancia y la urgencia del llamamiento del Plan de Respuesta Humanitaria puesto en marcha conjuntamente por el Gobierno de Haití y las Naciones Unidas para atender las necesidades humanitarias esenciales de 1,3 millones de personas, y *reconociendo* que, si bien se han realizado importantes progresos, Haití sigue enfrentando grandes problemas humanitarios,

*Observando* que el regreso o la entrada continua de haitianos y descendientes de haitianos provenientes de la República Dominicana ha puesto a prueba la capacidad del Estado de prestar asistencia,

*Observando con preocupación* que, como resultado de la actual sequía, 3,6 millones de personas sufren inseguridad alimentaria y de ellas 1,5 millones sufren inseguridad alimentaria aguda, lo que podría afectar a la situación humanitaria y la estabilidad,

*Observando* un aumento en los presuntos casos de cólera y las muertes relacionadas con el cólera,

*Acogiendo con beneplácito* los esfuerzos que esté desplegando el Gobierno de Haití para controlar y erradicar la epidemia de cólera, así como la intensificación de los esfuerzos de la MINUSTAH y los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del Plan Nacional para la Eliminación del Cólera, e instando al equipo de las Naciones Unidas en el país, en coordinación con otros agentes, a que siga apoyando al Gobierno de Haití para hacer frente a las deficiencias estructurales, en particular en los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento,

*Recalcando* la importancia de fortalecer las instituciones del sistema sanitario nacional de Haití, y reconociendo los esfuerzos de las Naciones Unidas para combatir el cólera, concretamente mediante la iniciativa del Secretario General de apoyo al Plan Nacional para la Eliminación del Cólera,

*Tomando nota* de la intención del Secretario General de preparar un paquete de medidas para ofrecer apoyo y asistencia material a los haitianos directamente afectados por el cólera,

*Poniendo de relieve* que para lograr una estabilidad duradera y sostenible es fundamental avanzar en la reconstrucción de Haití, así como en su desarrollo social y económico, incluso mediante una asistencia internacional para el desarrollo eficaz, coordinada y encomiable y un aumento de la capacidad institucional de Haití para beneficiarse de esa asistencia, y reiterando la necesidad de que la seguridad vaya acompañada del desarrollo económico y social, incluidas

actividades de reducción de riesgos y preparación que tengan en cuenta la extrema vulnerabilidad del país a los desastres naturales, actividades en las que el Gobierno de Haití desempeña un papel rector,

*Acogiendo con beneplácito* el aumento de la programación conjunta del equipo de las Naciones Unidas en Haití en consonancia y coordinación con el Marco Estratégico Integrado respaldado por el Gobierno, y acogiendo con beneplácito también el compromiso de fomentar una mayor armonización de la asistencia internacional con las prioridades nacionales, aumentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas mutua, así como la necesidad de una coordinación más intensa,

*Instando* a los donantes a que cumplan sus promesas a fin de ayudar, entre otras cosas, a promover el acceso de los más vulnerables a los servicios y al empleo, y subrayando la responsabilidad del Gobierno de Haití de proporcionar una orientación clara a los donantes sobre sus prioridades y facilitar el suministro de asistencia a quienes más la necesitan,

*Expresando preocupación* por el hecho de que las desigualdades sociales siguen siendo muy visibles, que en el último año la inflación básica ha aumentado aproximadamente al 10%, y que la insuficiencia de las inversiones, necesarias para impulsar el crecimiento económico y generar empleo, junto con la incertidumbre política y la falta de sistemas de gobernanza transparentes y eficaces, han seguido repercutiendo negativamente en el desarrollo y la aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo de Haití,

*Poniendo de relieve* el papel de las mujeres y los jóvenes en la economía y la importancia de promover su empoderamiento económico,

*Poniendo de relieve también* el papel de las organizaciones regionales en el actual proceso de estabilización y reconstrucción de Haití y exhortando a la MINUSTAH a que siga colaborando estrechamente con las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y subregionales y otras instancias, en particular la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad del Caribe (CARICOM),

*Expresando seria preocupación* porque la violencia sexual y por razón de género, especialmente la violencia contra las mujeres y los niños, sigue siendo un problema sustancial, particularmente en los distritos marginados de Puerto Príncipe, los emplazamientos de desplazados internos que aún existen y las zonas remotas del país,

*Observando con preocupación* la lentitud con que se avanza hacia la consolidación del estado de derecho y exhortando al Gobierno de Haití a que aborde las deficiencias de los sistemas judicial y penitenciario, la detención prolongada antes del juicio, el hacinamiento en las cárceles, la corrupción generalizada y la negación de los derechos humanos, incluidas las garantías de un juicio imparcial,

*Reconociendo* que el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, así como el respeto de los derechos humanos, incluidos los de los niños, y las debidas garantías procesales, la lucha contra la delincuencia y la violencia sexual y por razón de género, y las medidas para poner fin a la impunidad y asegurar la rendición de cuentas son esenciales para garantizar el estado de derecho y la seguridad en Haití, incluido el acceso a la justicia,

*Tomando nota* de que el Gobierno de Haití no ha logrado asignar la cartera de derechos humanos a un ministerio específico y que las autoridades judiciales no han hecho progresos significativos en la investigación y el enjuiciamiento, cuando corresponda, de delitos que constituyen violaciones graves de los derechos humanos,

*Reafirmando* la autoridad de la Representante Especial del Secretario General en la coordinación y ejecución de todas las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Haití, y reafirmando también su apoyo al papel que desempeña la Representante Especial del Secretario General para asegurar una coordinación y colaboración óptimas entre la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo referente a los aspectos de sus respectivos mandatos que guardan relación entre sí, particularmente como parte del plan de consolidación de la MINUSTAH basado en las condiciones existentes,

*Teniendo presente* su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la sección I del párrafo 7 de la resolución 1542 (2004),

1. *Decide*, en consonancia con el informe del Secretario General, prorrogar el mandato de la MINUSTAH, que figura en sus resoluciones 1542 (2004), 1608 (2005), 1702 (2006), 1743 (2007), 1780 (2007), 1840 (2008), 1892 (2009), 1908

(2010), 1927 (2010), 1944 (2010), 2012 (2011), 2070 (2012), 2119 (2013), 2180 (2014) y 2243 (2015), hasta el 15 de abril de 2017;

2. *Decide* que la dotación total máxima de la MINUSTAH sea de 2.370 efectivos del componente militar y un componente de policía de hasta 2.601 efectivos, según lo recomendado por el Secretario General;

3. *Solicita* al Secretario General que lleve a cabo una misión de evaluación estratégica de la situación en Haití antes de que concluya el mandato actual y preferiblemente después de la toma de posesión de un nuevo presidente electo y, sobre esta base, le presente en su próximo

informe al Consejo de Seguridad sus recomendaciones sobre la futura presencia y el futuro papel de las Naciones Unidas en Haití;

4. *Afirma* su intención, sobre la base del examen que realizará a más tardar el 15 de abril de 2017 de la capacidad general de Haití de garantizar la seguridad y la estabilidad y de las condiciones de seguridad sobre el terreno, de considerar la posible retirada de la MINUSTAH y la transición hacia una futura presencia de las Naciones Unidas que comenzaría no antes del 15 de abril de 2017, con el fin de seguir ayudando al Gobierno de Haití a consolidar la paz, incluida la prestación de apoyo a la Policía Nacional de Haití;

5. *Afirma* que los ajustes en la configuración de la fuerza deberán basarse en la situación sobre el terreno y ser compatibles con la capacidad de la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití de mantener la seguridad en el contexto de los procesos electorales y políticos en curso, y habrán de tener en cuenta los resultados de la evaluación estratégica del Secretario General, la importancia de mantener un entorno seguro y estable y el impacto de la realidad social y política en la estabilidad y seguridad de Haití, el desarrollo cada vez mayor de la capacidad del Estado haitiano, en particular la labor en curso para fortalecer la Policía Nacional de Haití, y el mayor ejercicio por parte de las autoridades nacionales de la responsabilidad del Estado haitiano en el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad del país;

6. *Exhorta* a la MINUSTAH a que mantenga su capacidad de desplegar contingentes rápidamente en todo el país, incluidos activos aéreos adecuados;

7. *Afirma* su compromiso de tomar medidas en cualquier momento para adaptar el mandato y la dotación de la MINUSTAH, ante un cambio en las condiciones en Haití, si ello fuera necesario para preservar los progresos que ha hecho Haití hacia la seguridad y la estabilidad duraderas;

8. *Toma nota* de la aplicación del plan de consolidación de la MINUSTAH basado en las condiciones existentes, que ha centrado las actividades de la Misión en un conjunto básico de tareas encomendadas, conforme a lo acordado con el Gobierno de Haití, y observa que, dada la reducción de su capacidad y con miras a asegurar progresos constantes a medida que la Misión avanza hacia el período posterior a la consolidación, la MINUSTAH ha establecido prioridades entre las actividades de su mandato y seguirá centrando sus recursos en las esferas prioritarias, al tiempo que se completa la retirada progresiva en otros ámbitos en coordinación con el Gobierno de Haití y los asociados internacionales;

9. *Decide* que la MINUSTAH seguirá preparándose para su transición, concretamente mediante la elaboración de un plan de transición y la ejecución rigurosa del Plan de Consolidación de la Misión, y toma nota de la labor preparatoria que la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país vienen realizando para poner a punto un plan conjunto de transición encaminado a consolidar los logros de estabilización alcanzados con el apoyo de la Misión, de conformidad con su mandato;

10. *Reconoce* la potestad y la responsabilidad primordial del Gobierno y el pueblo de Haití en todos los aspectos de la estabilización del país; alienta a la MINUSTAH a que intensifique sus esfuerzos para proporcionar especialización logística y técnica, con los medios disponibles y de conformidad con su mandato, y en coordinación, según proceda, con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades que participan en la labor de estabilización, y prestar asistencia, cuando lo solicite el Gobierno de Haití, a fin de continuar las actividades de descentralización y el fortalecimiento de la capacidad de sus instituciones en los planos nacional y local, con miras a aumentar aún más la capacidad del Gobierno para extender la autoridad del Estado a todo Haití y promover la buena gobernanza y el estado de derecho en todos los niveles;

11. *Insta encarecidamente* a las instancias políticas de Haití a que cooperen entre sí por el bien del pueblo haitiano, aunando fuerzas para priorizar el regreso del país a la plena normalidad constitucional, lo que implica culminar el proceso electoral en curso y, sin más demoras, asegurar la celebración, con arreglo al calendario electoral establecido y de conformidad con la Constitución de Haití y las obligaciones internacionales de Haití, de elecciones presidenciales libres, justas, inclusivas y transparentes, así como la repetición parcial de las elecciones legislativas, junto con la primera ronda de elecciones a un tercio de los escaños del Senado cuyos titulares finalizarán su mandato en enero de 2017, de conformidad con la Constitución de Haití, e insta también a las instancias políticas de Haití a que alienten entre los ciudadanos un mayor nivel de participación en las próximas rondas electorales;

12. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para apoyar el proceso político en curso en Haití; reafirma su llamamiento a la MINUSTAH para que siga prestando apoyo a este proceso; y exhorta a la MINUSTAH a que suministre y coordine, según proceda, la asistencia electoral internacional al Gobierno de Haití, en cooperación con las instancias internacionales, incluidas la OEA, la UNASUR y la CARICOM, según corresponda;

13. *Reafirma* que Haití se encuentra en una importante encrucijada de la consolidación de la estabilidad y la democracia, y que es fundamental que sus dirigentes políticos y otras instancias practiquen el diálogo y se muestren flexibles para consolidar los avances logrados en los últimos años, a fin de que Haití se encamine firmemente hacia la estabilidad duradera y el desarrollo económico y que los haitianos puedan asumir responsabilidades aún mayores en ese sentido;

14. *Recuerda* sus resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2242 (2015) y 2272 (2016), y alienta al Gobierno de Haití a que, con el

apoyo de las instancias pertinentes, promueva una mayor participación política de las mujeres en el país, de conformidad con la Constitución de Haití;

15. *Acoge con beneplácito* el establecimiento de la Federación Nacional de Alcaldesas con apoyo del Ministerio del Interior y de Gobierno Local, el Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer y la MINUSTAH;

16. *Reafirma* que, en el marco de la mejora del estado de derecho en Haití, es indispensable fortalecer la capacidad de la Policía Nacional de Haití para que el Gobierno asuma plena y oportunamente la responsabilidad de las necesidades del país en materia de seguridad, lo cual es fundamental para la estabilidad general y el futuro desarrollo de Haití;

17. *Reitera* que la capacitación de la Policía Nacional de Haití sigue siendo una tarea de importancia decisiva para la MINUSTAH; solicita a la MINUSTAH que prosiga su labor encaminada a fortalecer la capacidad institucional y operacional de la Policía Nacional de Haití, en particular mediante esfuerzos renovados de capacitación y orientación del personal de policía y penitenciario, incluido el personal de rango intermedio; y exhorta a la MINUSTAH a que ponga las aptitudes del personal de la policía de las Naciones Unidas al servicio de esos objetivos y proporcione instructores y asesores técnicos cualificados;

18. *Subraya* la necesidad de asegurar el apoyo efectivo del Gobierno de Haití y de sus asociados internacionales y regionales a la Policía Nacional de Haití, a fin de cumplir los objetivos de lograr que como mínimo haya 15.000 agentes de policía en activo plenamente operativos para la fecha revisada prevista del fin de 2017, así como suficiente capacidad logística y administrativa, rendición de cuentas y respeto de los derechos humanos y del estado de derecho, un proceso estricto de selección, mejores procesos de reclutamiento y capacitación, controles más estrictos en

las fronteras terrestres y marítimas y una mejor prevención de la delincuencia organizada transnacional;

19. *Observa* que ha comenzado la labor por parte de la policía nacional, con el apoyo de la MINUSTAH, y espera con interés el Plan Estratégico 2017-2021, cuyo objetivo es determinar las metas y los indicadores de desempeño sobre la base de un análisis exhaustivo de las capacidades de la policía nacional, y observa además que las actividades no culminadas durante el período 2012-2016 también se incorporarán en el Plan;

20. *Destaca* la necesidad de que haya una estrecha coordinación entre la MINUSTAH, los donantes y el Gobierno de Haití para mejorar la eficacia y la sostenibilidad de las actividades de capacitación de la Policía Nacional de Haití; solicita también a la MINUSTAH que facilite esta coordinación y continúe proporcionando orientación técnica a proyectos financiados por los donantes, según se solicite, para rehabilitar y construir instalaciones policiales y penitenciarias, así como a otros proyectos destinados a apoyar la capacidad institucional de la Policía Nacional de Haití según proceda;

21. *Alienta* a la MINUSTAH a que, en cooperación con las instancias internacionales pertinentes, siga ayudando al Gobierno de Haití a hacer frente de manera efectiva a la violencia de las bandas, la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de armas, el tráfico de drogas y la trata de personas, especialmente de niños, así como a asegurar la adecuada gestión de las fronteras;

22. *Alienta* a las autoridades de Haití a que continúen ejecutando el plan de reforma del sector de la justicia y adopten las medidas necesarias, incluso mediante la prestación de apoyo continuo al Consejo Superior del Poder Judicial, para asegurar la independencia y eficacia de las instituciones judiciales, y a que sigan haciendo frente a los problemas de la prisión provisional

prolongada y las malas condiciones y el hacinamiento en las cárceles, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los niños detenidos;

23. *Exhorta* a los donantes y otros asociados, incluidas las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, a que sigan apoyando el desarrollo de Haití a largo plazo, de conformidad con las prioridades establecidas por el Gobierno de Haití, y exhorta a las autoridades de Haití y los asociados internacionales a que adopten medidas transparentes para fortalecer la coordinación;

24. *Exhorta* al Gobierno de Haití y a los asociados para el desarrollo a que redoblen los esfuerzos para utilizar los mecanismos existentes de seguimiento de la asistencia con miras a aumentar la transparencia, la coordinación y la armonización con las prioridades de desarrollo de Haití;

25. *Acoge con beneplácito* la prolongación del marco estratégico integrado entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión, que sirve para reforzar la cooperación entre los distintos elementos de la presencia de las Naciones Unidas en Haití;

26. *Solicita* al equipo de las Naciones Unidas en el país, y pide a todas las instancias, que complementen las operaciones de seguridad y desarrollo iniciadas por el Gobierno de Haití con el apoyo de la MINUSTAH con actividades de efecto a más largo plazo dirigidas a mejorar de manera efectiva las condiciones de vida de los grupos de población que requieren atención, en particular las mujeres y los niños;

27. *Solicita* a la MINUSTAH que, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, siga ejecutando proyectos de efecto rápido que contribuyan a crear un entorno seguro y estable y aumenten la titularidad nacional y la confianza de la población de Haití en la MINUSTAH,

particularmente en los ámbitos prioritarios establecidos por los dirigentes de la Misión y en consonancia con las prioridades del Gobierno de Haití, según corresponda;

28. *Condena enérgicamente* los abusos y violaciones graves contra niños afectados especialmente por la violencia de las bandas de delincuentes, así como los numerosos casos de violación y otros abusos sexuales cometidos contra mujeres y niñas, exhorta al Gobierno de Haití a que, con el apoyo de la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país, siga promoviendo y protegiendo los derechos de las mujeres y los niños, como se establece en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1612 (2005), 1820 (2008), 1882 (2009), 1888 (2009), 1889 (2009), 2106 (2013), 2122 (2013) y 2242 (2015), y alienta a todos los agentes del Gobierno de Haití, la comunidad internacional y la sociedad civil a que renueven sus esfuerzos para acabar con la violencia sexual y por razón de género en Haití; y para mejorar la respuesta a las denuncias de violación y el acceso a la justicia de las víctimas de violaciones y otros delitos sexuales; y alienta a las autoridades nacionales a que promuevan legislación nacional a este respecto;

29. *Solicita* a la MINUSTAH que siga aplicando su enfoque de reducción de la violencia en las comunidades, en estrecha colaboración con el Gobierno de Haití, con especial atención a los jóvenes en situación de riesgo, las mujeres, los desplazados y las personas que viven en barrios afectados por la violencia, y que asegure que esta actividad se coordina con el equipo de las Naciones Unidas en el país y apoya la labor que este realiza para fortalecer la capacidad local en este ámbito teniendo en cuenta las prioridades haitianas;

30. *Alienta* a la MINUSTAH a que siga ayudando al Gobierno de Haití a proporcionar una protección adecuada a la población civil, prestando particular atención a las necesidades de los desplazados internos y otros grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los niños,

concretamente mediante servicios conjuntos de policía de proximidad en los campamentos, de conformidad con la resolución 1894 (2009);

31. *Recuerda* la resolución 2272 (2016) y solicita al Secretario General que siga adoptando las medidas necesarias para asegurar que todo el personal de la MINUSTAH cumpla plenamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y que continúe manteniendo informado al Consejo, e insta a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que intensifiquen sus esfuerzos para prevenir los casos de conducta indebida y aseguren que se investiguen y castiguen debidamente los actos de ese tipo que impliquen a su personal;

32. *Reafirma* que el mandato de la MINUSTAH en materia de derechos humanos es un componente esencial de la Misión y reconoce que el respeto de los derechos humanos es un elemento esencial para la estabilidad de Haití, en particular la atención a la responsabilidad de las personas por infracciones graves cometidas durante gobiernos anteriores, insta al Gobierno a que, con el apoyo de la comunidad internacional, según proceda, garantice el respeto y la protección de los derechos humanos por parte de la Policía Nacional de Haití y el poder judicial, y exhorta a la MINUSTAH a que proporcione supervisión y apoyo a este respecto;

33. *Alienta* a la MINUSTAH a que, dentro de los límites de su mandato, continúe utilizando los medios y la capacidad de que dispone, incluidos sus ingenieros, con miras a mejorar la estabilidad en Haití, fomentando al mismo tiempo una mayor titularidad de Haití en el contexto de su plan de consolidación basado en las condiciones existentes;

34. *Solicita* a la MINUSTAH que siga apoyando a las autoridades haitianas en sus esfuerzos por controlar la circulación de armas pequeñas, crear un registro de armas, revisar las

leyes vigentes sobre importación y tenencia de armas, reformar el sistema de licencias de armas, y elaborar y aplicar una doctrina nacional sobre la policía de proximidad;

35. *Recalca* la importancia de que los documentos de planificación de los componentes militar y policial de la MINUSTAH, como el concepto de operaciones y las normas de enfrentamiento e intervención, se actualicen periódicamente, según proceda, y se ajusten a lo dispuesto en todas sus resoluciones pertinentes, y solicita al Secretario General que lo informe exhaustiva y oportunamente al respecto, así como a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

36. *Solicita* al Secretario General que lo mantenga al corriente y que lo informe sobre el cumplimiento del mandato de la MINUSTAH a más tardar 30 días antes de su vencimiento;

37. *Solicita* al Secretario General que continúe incluyendo en sus informes una evaluación exhaustiva de la situación en Haití, con especial atención a las condiciones de seguridad sobre el terreno y haciendo especial hincapié en la capacidad de la Policía Nacional de Haití, y que siga presentando un informe sobre la marcha del plan de consolidación como anexo de su próximo informe;

38. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACTIS, Esteban, “Cambios dentro de la continuidad. Un análisis de la reciente política exterior brasileña (1990-2010)”, *ICONOS*, No. 50, 2014, p. 195-208.
- ALMEIDA, Perpétua. *Estratégias de defesa nacional: desafios para o Brasil no novo milênio*, Rio de Janeiro: IPEA, 2014.
- ARÁMBULA Reyes, Alma, *Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*, México: Centro de Documentación, Información y Análisis, 2008.
- BENEYTO, José María, Becerril, Belén (Dirs), *Una nueva organización de Naciones Unidas para el siglo XXI*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad San Pablo, Biblioteca Nueva, 2007.
- BOLFONI da Cunha, James, “A Experiência Operacional do 7o Contingente do Batalhão Brasileiro no HAITI: Mudança de Fase”, en *PADECEME*, Río de Janeiro, No. 19, 2008, pp. 84-89.
- BULL, Hedley, *La sociedad anárquica. Un estudio sobre el orden de la política mundial*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2005.
- CAIXETA Arraes, Virgílio, “O Brasil e o Conselho de Segurança da Organização das Nações Unidas: dos anos 90 a 2002”, en *Revista Brasileira de Política Internacional*, Brasília, Vol.48, No.2, 2005, pp. 1-17.

- CANO Linares, María de los Ángeles, *Orígenes y fundamentos prácticos del mantenimiento de la Paz en Naciones Unidas: Las posiciones durante el periodo de la Guerra Fría*, Madrid: Dykinson, 2011.
- CERVO, Amado Luiz, *Inserção Internacional: formação dos conceitos brasileiros*, São Paulo: Saraiva, 2008.
- CSÁSKY, Corinna, *No one to turn to. The under-reporting of child abuse exploitation and abuse by aid workers and peacekeepers*, Save the Children UK, United Kingdom, 2008.
- COSTA Vaz, Alcides, “Coaliciones internacionales en la política exterior brasileña: seguridad y reforma de la gobernanza”, en *Revista CIDOB d’afers internacionals*, Barcelona, No. 98, abril, 2012, p. 175-187.
- DA SILVA Cortinhas, Juliano, Grant, Robert et al., *Report New configurations of international order: values, principles, alliances and alignments*, United Kingdom: Wilton Park, 2016.
- DE LUCENA, Laryssa Lyryanne M., O Brasil e a MINUSTAH ou a busca de novos parâmetros para uma Política Externa Brasileira “ALTIVA” e “ATIVA” em Operações de Paz das Nações Unidas, *SÉCULO XXI*, Vol. 5, No. 1, Porto Alegre, 2014, pp. 129-149.
- DE TOMÁS Morales, Susana (Coord.), *Las Operaciones De Mantenimiento de la Paz y el Derecho Internacional Humanitario*, España: Dykinson, 2011.

- DINIZ, Eugenio, *O Brasil e a MINUSTAH*, Brasil: Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais, 2014.
- FERNÁNDEZ Sánchez, Pablo Antonio, *Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. Análisis Jurídico de las Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz*, Madrid: Universidad de Huelva, Vol. I, 1998.
- FONTOURA, Paulo Roberto C. *O Brasil e as operações de manutenção de paz das Nações Unidas*. Brasília: FUNAG, 1999.
- GORBACHEV, Mijaíl, *Perestroika. Nuevas ideas para mi país y el mundo*, México: Ed. Diana, 1990.
- GONZÁLEZ Delgado, Luis David, *Una visión de la Seguridad Humana para el Mandato de la MINUSTAH en Haití*, México, UNAM, 2011.
- GROS Espiell, Héctor, “El concepto de Zona de Paz” en Palma, R. (Comp.) *Zona de Paz*, Santiago de Chile: Comisión Sudamericana de Paz, 1988.
- \_\_\_\_\_, “La prevención de conflictos bélicos en el Derecho Internacional actual. Las Naciones Unidas y el sistema interamericano”, en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, pp. 376-391.
- GUILHON Albuquerque, José Augusto, “Brazil: From dependency to Globalization”, en Mora, Frank O.; Hey, Jeanne A. K. (Eds.), *Latin American and*

*Caribbean Foreign Policy*, Lanham, Maryland; Rowman and Littlefield Publishers, 2003.

- HERMANN, Breno. *Soberania, não intervenção e não indiferença: reflexões sobre o discurso diplomático brasileiro*, Brasília: FUNAG, 2011.

- HERNÁNDEZ-VELA Salgado, Edmundo, *Paz y seguridad y desarrollo*, México: UNAM, Tomo III, 2013.

- \_\_\_\_\_, “Las desventuras del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los albores del tercer milenio”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México: Nueva Época, Vol. 48, No. 196, 2006, pp. 65-84.

- \_\_\_\_\_, “Nuevas reflexiones sobre los elementos esenciales de la imprescindible reforma de las Naciones Unidas”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 44, no. 176, 1999, p. 137-150.

- HILTON, Stanley, *Brazil and the Great Powers, 1930-1939. The Politics of Trade Rivalry*, USA: University of Texas Press, Austin & London, 1975.

- HIRST, Monica, “La Política de Brasil hacia las Américas”, en: *Foreign Affairs*, Vol. 1, No. 3, Otoño-Invierno, 2001, p. 141-155.

- HOWLETT-MARTIN, Patrick, *La Politique Étrangère du Brésil. Une émergence contestée 2003-2013*, Paris: L'Harmattan, 2005.

- IGLESIAS Velasco, Alfonso J., *Las OMP: Concepto, evolución histórica y características (1948-2002)*, Madrid: UAM Ediciones, 2003.
- INSTITUTO para la Integración de América Latina y el Caribe, *Informe Mercosur No. 20*, 2015.
- KANT, Immanuel, *La Paz Perpetua*, Taurus, Madrid, 2003.
- KERN Moreira, Felipe, "Taxonomías de la política exterior brasileña (2003-2014) ¿Sudamérica o Latinoamérica?", en: *Foro Internacional*, México: El Colegio de México, Vol. LV, núm. 4, octubre-diciembre, 2015, pp. 1018-1053.
- LECHINI, Gladys, *Argentina y África en el espejo de Brasil ¿Política por impulsos o construcción de una política exterior?*, Buenos Aires: CLACSO, 2016.
- MANRIQUE de Luna Barrios, Antonio, *Las OMP de las Organizaciones Internacionales de carácter regional*, Madrid: Dykinson, 2013.
- MÉNDEZ-SILVA, Ricardo, *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los casos de Afganistán e Irak*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- MENEZES Teixeira Júnior, Augusto Wagner, *O Brasil e a criação do Conselho de Defesa Sul-Americano da UNASUL: cooperação e balanceamento como estratégias de autoajuda*, Recife: Universidade Federal de Pernambuco, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, 2013.
- MINISTÉRIO de Defesa, *Livro Branco de Defesa Nacional*, Brasil, 2012.

- \_\_\_\_\_, *Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa*, Brasília, 2012.
- NAVARI, Cornelia, “Liberalism”, en Williams, Paul D., *Security Studies. An Introduction*, New York: Routledge, 2008, pp. 29-43.
- OLIVEIRA, Henrique Altemani, “Política externa brasileira e relações comerciais Brasil-Africa”, Tesis de Doctorado, São Paulo: FFLCH-USP.
- PASSARELLI Hamman, Eduarda, “A Reforma do Conselho de Segurança da ONU. Visão de Mundo e Narrativas do Brasil”, en: *Military Review*, Noviembre-Diciembre, EUA, Tomo 70, No. 6, 2015, pp. 30-44
- PASTOR Ridruejo, José Antonio, *Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales*, Madrid: Tecnos, 2014.
- PROENÇA Júnior, Domício, Diniz, Eugenio, “La perspectiva brasileña acerca de las conceptualizaciones de seguridad: contexto y aspectos filosóficos, éticos y culturales”, en Oswald Spring, Úrsula (Ed.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, Cuernavaca: UNAM, 2009.
- RIVERA Castro, Faviola, “El Imperativo Categórico en la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres”, en *Revista Digital Universitaria*, México: UNAM, 2004, Vol. 5, No. 11, pp. 2-6.
- ROBSON de Oliveira, Fabrício, *Entorno Estratégico Brasileiro, Segurança e Defesa no Atlântico Sul: Faixas de Fronteira, Pré-Sal e Cooperação Internacional*, Brasil: Universidade do Belo Horizonte, 2015.

- ROJAS Aravena, Francisco, “Repensando la seguridad en América Latina: Nuevas demandas conceptuales”, en Salinas, Mario, Oswald Spring, Úrsula, *Culturas de Paz: Seguridad y Democracia en América Latina*, México: CRIM-UNAM, 2002.
- ROSAS, María Cristina (Coord.), *México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades*, México: Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, 2015.
- RUSSELL, Roberto, *El lugar de Brasil en la política exterior de la Argentina. La visión del otro*, Buenos Aires: Mimeo, 2002.
- SANDI Pinheiro, Juliana, *A Atuação Militar Brasileira na MINUSTAH. estratégias de enfrentamento das gangues no Haiti*, Brasilia: Centro de Estudos Avançados Multidisciplinares, 2015
- SANTOS Vieira de Jesus, Diego, “Desde Angra hacia Teherán: la política nuclear brasileña bajo la administración Lula” en *América Latina Hoy*, España: Universidad de Salamanca, No. 58, 2011.
- SEABRA, Pedro, “Dinámicas de seguridad en el Atlántico Sur: Brasil y Estados Unidos en África”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, Barcelona, No.102-103, 2013, pp. 199-218.
- SEGURA Serrano, Antonio, *Derecho Internacional Humanitario y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas*, España: PyV, 2007.

- SOUZA NETO, “Danilo M. O Brasil, o Haiti e a MINUSTAH”. en: Kenkel, K. M.; “Global Player ou espectador nas margens? A “Responsabilidade de Proteger”: definição e implicações para o Brasil”, *Revista da Escola de Guerra Naval*. n. 12, 2008.
- SPEKTOR, Matías, “Por uma nova doutrina de política externa brasileira”, en: Dias Leite, Julia, Gama Muniz, Luciana (Coords.), en *10 Desafios da Política Externa Brasileira*, CEBRI, Rio de Janeiro, 2017, pp. 17-27.
- STEPAN, Alfred, *Brasil: los militares y la política*, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1971.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *Democracia en América*, New York: Schocken Books, 1961, Vol. II.
- TORROJA Mateu, Helena, “¿La reforma de las Naciones Unidas? Un problema de lenguaje”, en Beneyto, José María, Becerril, Belén (Dirs), *Una nueva organización de Naciones Unidas para el siglo XXI*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad San Pablo, Biblioteca Nueva, 2007.
- TUHTENHAGEN Júnior, Francisco, *A Utilização das Missões de Manutenção de paz das Nações Unidas como Mecanismo de Inserção Internacional pela Diplomacia Brasileira*, Porto Alegre, 2012.
- UZIEL, Eduardo, *O Conselho de Segurança, as operações de manutenção de paz e a inserção do Brasil no mecanismo de segurança coletiva das Nações Unidas*, Brasília: FUNAG, 2010.

- WALLENSTEEN, Peter, “70 años de la ONU: ¡Es tiempo de traerla de vuelta!”, en: Cristina Rosa, María (coord.), *México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades*, México: Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, 2015.
- WAYNE A. Selche, “Dilemas de política en las relaciones Brasil con África: Ejemplos de obstáculos en las relaciones Sur-Sur”, en: *Foro Internacional*, Vol. XXIII, No. 89 julio-septiembre, 1982.
- WEISS, Thomas G., Kalbacher, Danielle Zach, “The UN”, en Williams, Paul D., *Security Studies. An Introduction*, New York: Routledge, 2008, pp. 325-342.
- ZERAOUI, Zidane, “Repensar el 9/11: Terrorismo y Seguridad Internacional”, en Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Paz y seguridad y desarrollo*, México:, UNAM, 2013, Tomo III, pp. 39-63.

### **Consultas Electrónicas**

- ACOSTA Sánchez, Miguel A., Remi Njiki, Michel, *Crónica de Paz y Seguridad*, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, No. 22, (Enero-junio 2011). Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3828492.pdf>> [Consultado el 16 de septiembre de 2016]

- ADDIS Abeba, “Brasil condona 900 millones de dólares en deuda africana” en: *El País*, 26 de mayo de 2013, Disponible en:

<[http://economia.elpais.com/economia/2013/05/26/actualidad/1369528957\\_481314.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/05/26/actualidad/1369528957_481314.html)> [Consultado el 10 de febrero de 2017]

- AMNISTÍA Internacional, Informe AMR36/007/2006, *Temor por la seguridad / posible uso excesivo de la fuerza*. Disponible en: <<https://www.amnesty.org/es/documents/amr36/007/2006/es/>> [Consultado el 10 de febrero]

- AMORIM, Celso. Criação e Inovação na Política Externa Brasileira. Palestra proferida na Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, abril de 2008. Disponible en <[www.mre.gov.br](http://www.mre.gov.br)> [Consultado el 2 de febrero de 2017].

- ASAMBLEA GENERAL, recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, A/C5/70/24. Disponible en: <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/C.5/70/24>> [Consultado el 01 de marzo de 2017]

- BANCO MUNDIAL, *Disminuye la pobreza extrema en Haití, pero ¿es sostenible?*, 11 de diciembre de 2014. Disponible en:

<<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/12/11/haiti-the-day-that-the-news-were-good>> [Consultado el 02 de febrero de 2017]

- BBC, *Cascos azules y abusos sexuales: un escándalo recurrente*.

Disponible en:

<[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110905\\_misiones\\_paz\\_violaciones\\_mr.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110905_misiones_paz_violaciones_mr.shtml)> [Consultado el 12 de febrero de 2017]

- BENITES, Afonso, "Votação de reforma trabalhista testa base de Temer para mudanças na Previdência", *El País*, Brasília, 25 de abril de 2017.

Disponible en:

<[http://brasil.elpais.com/brasil/2017/04/22/politica/1492814264\\_277616.html](http://brasil.elpais.com/brasil/2017/04/22/politica/1492814264_277616.html)>  
[Consultado el 09 de mayo de 2017]

- BOSCO, David, *The Price of Peace. How much is a blue helmet actually worth*. Disponible en: <<http://foreignpolicy.com/2013/05/30/the-price-of-peace/>> [Consultado el 5 de mayo de 2017]

- BRASIL y el Consejo de Seguridad. Disponible en: <<http://csnu.itamaraty.gov.br>> [Consultado el 16 de septiembre de 2016]

- BRAZIL'S CONSTITUTIONS. Disponible en:

<<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Brazil/tituloI.html>> [Consultado el 16 de enero de 2017]

- CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. Disponible en: <<http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>> [Consultado el 20 de julio de 2016]

- CENTRO CONJUNTO PARA OPERACIONES DE PAZ DE BRASIL. Disponible en: <<http://www.ccopab.eb.mil.br/es/sobre-o-ccopab>> [Consultado el 7 de mayo de 2017]
- COCCO Beltrame, Daniela, *Mantenimiento de la Paz en Haití: Consideraciones sobre el Rol de Brasil*, 2014. Disponible en: <<https://iecah.org/index.php/boletiniecah/analisis/2577-mantenimiento-de-la-paz-en-haiti-consideraciones-sobre-el-rol-de-brasil>> [Consultado el 15 de abril de 2017]
- CONSECUENCIAS para la acción preventiva y la consolidación de la paz: necesidad de una estrategia y de apoyo, Informe Brahimi. Disponible en: <[http://www.un.org/es/events/pastevents/brahimi\\_report/executive\\_summ.shtml](http://www.un.org/es/events/pastevents/brahimi_report/executive_summ.shtml)> [Consultado el 20 de diciembre de 2015]
- CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO. Disponible en: <<http://www.unasursg.org/es/consejo-defensa-suramericano>> [Consultado el 10 de mayo de 2017]
- DECLARACIÓN DEL MILENIO, punto 30 apartado 2. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552s.htm>> [Consultado el 20 de agosto de 2016]
- DELGADO Caicedo, Jerónimo, Brasil y África: Política exterior brasileña en África, Boletín de Estudios Africanos, Universidad Externado de Colombia. Disponible en: <<https://estudiosafricanos.wordpress.com/2012/11/01/brasil-y-africa-politica-exterior-brasilera-en-africa/>> [Consultado el 02 de abril de 2017]

- DE MORAES Calvacanti, Carlos Alberto, Os 10 anos da MINUSTAH e o CCOPB. Disponible en: <<http://www.ccopab.eb.mil.br/pt/artigos-de-operacoes-de-paz?start=8>> [Consultado el 13 de mayo de 2017]

- DICCIONARIO de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Disponible en:

<<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/179>> [Consultado el 10 de marzo de 2016]

- DILMA ROUSSEFF: ¿cómo construir el mundo que queremos? 18 de octubre de 2015 Disponible en: <<http://cnnespanol.cnn.com/2015/10/18/dilma-rousseff-como-construir-el-mundo-que-queremos/>> [Consultado el 01 de mayo de 2017]

- DISCURSO do Presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, na cerimônia de embarque das tropas militares para missão de paz no Haiti, Base Aérea de Brasília. 31 de maio de 2004. Disponible en:

<<http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/presidencia/ex-presidentes/luiz-inacio-lula-da-silva/discursos/1o-mandato/2004/31-05-2004-discurso-do-presidente-da-republica-luiz-inacio-lula-da-silva-na-cerimonia-de-embarque-das-tropas-militares-para-missao-de-paz-no-haiti>> [Consultado el 28 de febrero de 2017]

- DISCURSO del Presidente Temer en la ONU. Disponible en:

<<http://www1.folha.uol.com.br/mundo/2016/09/1815072-leia-na-integra-o-discruso-do-presidente-michel-temer-na-onu.shtml>> [[Consultado el 28 de abril de 2017]

- EPOCA NEGÓCIOS, “Temer deve aproveitar impopularidade para fazer reformas, diz Nizan Guanaes”, 12 de noviembre de 2016. Disponible en: <<http://epocanegocios.globo.com/Brasil/noticia/2016/11/epoca-negocios-temer-deve-aproveitar-impopularidade-para-fazer-reformas-diz-nizan-guanaes.html>>

[Consultado el 09 de mayo de 2017]

- FOLHAPRESS, Valor, *Tropas do Brasil sairão do Haiti até o final do ano que vem*. Disponible en: <<http://www.valor.com.br/brasil/4061218/tropas-do-brasil-sairao-do-haiti-ate-o-final-do-ano-que-vem> ou > [Consultado el 10 de mayo de 2017]

- FUNCIONES y Poderes de la Asamblea General. Disponible en: <<http://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>> [Consultado el 01 de septiembre de 2016]

- FLUJOS comerciales África-Brasil (14 de febrero de 2017) Disponible en: <http://www.africainfomarket.org/estadisticas/item/17396-el-comercio-exterior-de-brasil>

- LOBO, Ramón, “URSS y EE UU tienen el récord de vetos en el Consejo de Seguridad”, en *El País*, 6 de marzo de 2013. Disponible en: <[http://elpais.com/diario/2003/03/06/internacional/1046905202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/03/06/internacional/1046905202_850215.html)>

[Consultado el 25 de febrero de 2016]

- MENDONÇA, Maria Luisa, *Tropas de la ONU en Haití acusadas de violar derechos humanos*, Rede Social de Justicia y Dereitos Humanos, 25 de noviembre de 2010. Disponible en: <<https://www.social.org.br/index.php/artigos/artigos-spanish/12-tropas-de-la-onu-en-haiti-acusadas-de-violar-derechos-humanos.html>> [Consultado el 05 de febrero de 2017]

- MINUSTAH's fatalities. Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/memoriain.shtml>> [Consultado el 01 de mayo de 2017]

- MINUSTAH's Resources. Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml>> [Consultado el 13 de marzo de 2017]

- MIYAMOTO, Shiquenoli, "A política externa brasileira e as Operações de Paz", en: Kenkel, K. M.; Moraes, R. F. (Org.), *O Brasil e as operações de paz em um mundo globalizado*, Brasília: Ipea, 2012, Disponible en: <[http://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/livros/livros/web\\_operaes\\_d\\_e\\_paz\\_em\\_um\\_mundo\\_globalizado.pdf](http://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/livros/livros/web_operaes_d_e_paz_em_um_mundo_globalizado.pdf)> [Consultado el 7 de febrero de 2017]

- MORAES, R. F. (Org.), *O Brasil e as operações de paz em um mundo globalizado*.

Brasília: Ipea, 2012. Disponible en: < <http://www.ipea.gov.br/agencia/images/>

stories/PDFs/livros/livros/web\_operaes\_de\_paz\_em\_um\_mundo\_globalizad  
o.pdf> [Consultado el 29 de marzo de 2017]

- MISIÓN de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (29 de noviembre de 2016) Disponible en: <<http://www.itamaraty.gov.br/es/politica-externa/paz-e-seguranca-internacionais/6365-minustah-es>> [Consultado el 29 de febrero de 2017]

- NUNES, Maria do Rosário, “Reforma Trabalhista de Temer: revogação de direitos”, en Revista Fórum, 25 de abril de 2017. Disponible en: <<http://www.revistaforum.com.br/2017/04/25/reforma-trabalhista-de-temer-revogacao-de-direitos/>> [Consultado el 09 de mayo de 2017]

- O Brasil na Minustah (Haiti) 10 anos das forcas da paz do Brasil no Haiti; en Ministerio de Defesa. Disponible en: <<http://www.defesa.gov.br/relacoes-internacionais/missoes-de-paz/o-brasil-na-minustah-haiti>> [Consultado el 30 de marzo de 2017]

- OPERA MUNDI, Temer falou em ‘mais de 95 mil refugiados no país’. Disponible en: <<http://www.revistaforum.com.br/2016/09/19/em-primeiro-discurso-na-onu-como-presidente-temer-erra-11-vezes-numero-de-refugiados-recebidos-pelo-brasil/>> [Consultado el 05 de mayo de 2017]

- OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA I. Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unosomi>> [Consultado el 8 de marzo de 2016]

- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas, A /67/224/Add.1 “Escala de cuotas para el prorratio de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, 27 de diciembre de 2012. Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml>> [Consultado el 01 de mayo de 2016]

- PERSONAL de Paz. Disponible en: <[http://www.cinu.mx/minisitio/Personal\\_de\\_Paz/antecedentes/](http://www.cinu.mx/minisitio/Personal_de_Paz/antecedentes/)> [Consultado el 11 febrero 2016]

- “PROMOCIÓN de un proceso sistemático y progresivo de desarme nuclear y de no proliferación de armas nucleares”, A/RES/ 66/51, ECOSOC, Comisión B. Disponible en: <[www.uniendometas.org.ar/wp-content/uploads/ECOSOC-Comisión-B1.pdf](http://www.uniendometas.org.ar/wp-content/uploads/ECOSOC-Comisión-B1.pdf)> [Consultado el 19 de diciembre de 2015]

- PRIMEROS AÑOS. Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/early.shtml>> [Consultado el 2 de marzo de 2016]

- REFORMA del Consejo de Seguridad: Glosario. Disponible en: <<http://csnu.itamaraty.gov.br/es/glosario>> [Consultado el 08 de septiembre de 2016]

- REIG Salinas, Cristóbal, “La ruta trazada: lineamientos generales de la política exterior brasileña”, en *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 2012, (Julio-Diciembre) Disponible en:

<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85524080006>> [Consultado el 6 de mayo de 2017]

- REPÚBLICA DEL CONGO (ONUC) HECHOS Y CIFRAS. Disponible en: <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onucF.html>> [Consultado el 15 de maro de 2016]

- RESOLUCIÓN 1529 (2004) S/RES/1529 (2004), 29 de febrero de 2004, p. 2. Disponible en: <[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20(2004))> [Consultado el 30 de septiembre de 2016]

- RESOLUCIÓN 1542 (2004) S/RES/1529 (2004), 30 de abril de 2004, p. 2. Disponible en: <[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20(2004))> [Consultado el 20 de diciembre de 2016]

- RESOLUCIÓN S/RES/2313(2016), Disponible en: <[http://www.un.org/es/comun/docs/symbol=S/RES/2313\(2016\)](http://www.un.org/es/comun/docs/symbol=S/RES/2313(2016))> [Consultado el 01 de marzo de 2017]

- RESOLUCIÓN 1609/2005 Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5213a sesión, celebrada el 24 de junio de 2005. Disponible en: <[www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3831.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3831.pdf?view=1)> [Consultado el 31 de agosto de 2016]

- SEITENFUS, Ricardo, *A intervenção militar sul-americana no Haiti : aparência e realidade.* Disponible en: <<http://www.seitenfus.com.br/arquivos/america%2520latina%2520intervem%2520no%2520Haiti%2520falsas%2520e%2520verdadeiras%2520versoes.pdf+%&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=br&client=ubuntu>> [Consultado el 02 de enero de 2017]
- \_\_\_\_\_, Ricardo, *Terremoto, cólera e avanços limitados marcam década da Minustah no Haiti.* Disponible en: <<http://www.seitenfus.com.br/visualizar.asp?t=noticias&ID=95> p. 5> [Consultado el 10 de mayo de 2017]
- STUENKEL, Oliver, *O Brasil e a reforma do Conselho de Segurança da ONU: um sonho impossível?*, Brasil Post, 1º de maio de 2014. Disponible en: <<http://csnu.itamaraty.gov.br/artigos?id=86>> [Consultado el 12 de septiembre de 2016]
- THE ECONOMIST, *Who fights and who pays for UN peacekeeping missions.* Disponible en: <<http://www.economist.com/blogs/graphicdetail/2016/06/daily-chart>> [Consultado el 02 de mayo de 2017]
- UNITED NATIONS Department of Peacekeeping Operations. "Glossary of UN Peacekeeping Terms." Disponible en: <<http://www.un.org/Depts/dpko/glossary/p.htm>> [Consultado el 20 de Febrero 2016]

- UXAGATO, Bruno M., *Smart power and non-indifference as new guiding principles of Brazilian foreign policy*, p. 90. Disponible es: <<http://dx.doi.org/10.14201/alh20167289101>> [Consultado el 5 de mayo de 2017]
- VAZ, Alcides Costa. *O governo Lula: uma nova política exterior?* 2009. Disponible en: <<http://www.gedes.org.br/downloads/dcdc40b8206c34db9241c61c76a47eee.pdf>> [Consultado el 20 de abril de 2017]
- VIVANCO, José Miguel, *Letter to the U.N. Security Council on the Renewal of the Mandate of the U.N. Stabilization Mission in Haiti (MINUSTAH)* Disponible en: <<https://www.hrw.org/news/2005/05/16/letter-un-security-council-renewal-mandate-un-stabilization-mission-haiti-minustah>> [Consultado el 07 de febrero de 2017]
- WELSH, Jennifer, Quinton-Brown, Patrick, MacDiarmid, Victor, *Brazil's "Responsibility While Protecting" Proposal: A Canadian Perspective*. p. 2. Disponible en <<http://ccr2p.org/publications-3/>> [Consultado el 10 de septiembre de 2016]

### **Documentos oficiales**

- “Comunidad Europea”, en: *Respuestas de Organizaciones Intergubernamentales que han recibido una invitación Permanente a Participar en*

*los Periodos de Sesiones y la Labor de la Asamblea General como Observadores*, Informe del Secretario General S/25996, 15 de junio de 1993.

- Declaración Formulada por el Presidente del Consejo De Seguridad en su 3166a Sesión, Celebrada el 28 en enero de 1993, Informe del Secretario General S/25996, 15 de junio de 1993.

- Organización del Tratado del Atlántico Norte”, en: *Respuestas de Organizaciones Intergubernamentales que han recibido una invitación Permanente a Participar en los Periodos de Sesiones y la Labor de la Asamblea General como Observadores*, Informe del Secretario General S/25996, 15 de junio de 1993.

#### **Eventos y entrevistas**

- BONOMO, Diego, *Os desafios do comércio exterior brasileiro*, en: *Séminario Os Desafios da Política Externa Brasileira*, Porto Alegre, 16 de maio de 2017.

- ABDENUR, Adriana, “Os desafios da segurança e defesa brasileira”, en: *Séminario Os Desafios da Política Externa Brasileira*, Porto Alegre, 16 de maio de 2017.

- BOLFONI da Cunha, James, Entrevista Personal, Comando Du Sul, Porto Alegre, realizada el martes 23 de mayo de 2017.